

**Informe de revisión del cálculo del Sistema de
Contabilidad de Costes presentado por
Telefónica de España S.A.U. para el ejercicio
2016**

Madrid, 30 de mayo 2018

Índice

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	13
2. INTRODUCCIÓN	15
2.1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	15
2.2. OBJETIVOS DEL TRABAJO	17
2.3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	18
2.4. ALCANCE DEL TRABAJO	21
2.4.1. <i>Análisis del sistema de contabilidad de costes</i>	21
2.5. AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO BÁSICO.....	24
2.6. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA.....	25
2.6.1. <i>Documentación entregada por la CNMC</i>	25
2.6.2. <i>Otra documentación relevante</i>	25
2.6.3. <i>Documentación relacionada con el Manual Interno de Contabilidad de Costes.</i>	25
2.6.4. <i>Documentación relacionada con las fases del Sistema de Contabilidad de Costes</i>	25
2.6.5. <i>Estudios técnicos utilizados para la definición de los criterios de asignación del SCC del ejercicio 2016</i>	26
2.6.6. <i>Otra documentación proporcionada por la operadora</i>	27
2.6.7. <i>Documentación adicional solicitada a la operadora</i>	28
3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS Y MEJORAS IMPLEMENTADAS.....	29
3.1. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2017	29
3.1.1. <i>Modificación del informe de cambios</i>	32
3.1.2. <i>NEBA</i>	32
3.1.3. <i>Líneas alquiladas con interfaces Ethernet</i>	33
3.1.4. <i>Inventariado de los terminales síncronos flexibles de 40 Gbps</i>	33
3.2. IDENTIFICACIÓN DE MEJORAS INCORPORADAS EN EL SISTEMA POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	34
3.2.1. <i>Cambio en los Servicios de Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono</i>	34
3.2.2. <i>Cambio de cálculo del TREI para Planta Interior</i>	35
3.2.3. <i>Mejora en la asignación de TREI Comercial</i>	35
4. REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES DE 2016.....	37
4.1. METODOLOGÍA	39
4.2. CONCILIACIÓN DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA Y FINANCIERA.....	41
4.3. REVISIÓN DE LA CORRECTA IMPUTACIÓN DE INGRESOS	42
4.3.1. <i>Imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados</i>	42
4.3.2. <i>Imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio</i>	42
4.3.3. <i>Ingresos de los servicios empaquetados</i>	44
4.4. REVISIÓN DE LA CORRECTA IMPUTACIÓN DE COSTES	46
4.4.1. <i>Imputación de Gastos a Costes Reflejados</i>	46
4.4.2. <i>Imputación de Costes Reflejados a Costes Calculados</i>	47
4.4.3. <i>Imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades</i>	50

4.4.4.	<i>Imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad</i>	52
4.4.5.	<i>Imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicio</i>	55
4.5.	REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS	59
4.5.1.	<i>Revisión de movimientos en las cuentas de activos</i>	59
4.5.2.	<i>Revisión de la vida útil de los activos</i>	60
4.5.3.	<i>Revisión del cálculo del coste de capital</i>	61
4.5.4.	<i>Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos</i>	62
4.6.	REVISIÓN DEL MANUAL INTERNO DE CONTABILIDAD DE COSTES	65
4.7.	REVISIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS EXTRACONTABLES	66
5.	REVISIÓN DE RESULTADOS DEL MODELO	71
5.1.	RESULTADOS POR SEGMENTO DE ACTIVIDAD	77
5.1.1.	<i>Segmento de ACCESO</i>	77
5.1.2.	<i>Segmento de TRÁFICO</i>	81
5.1.3.	<i>Segmento de ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD</i>	85
5.1.4.	<i>Segmento de BANDA ANCHA</i>	90
5.1.5.	<i>Segmento de SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN</i>	95
5.1.6.	<i>Segmento de ACCESO AL BUCLE DE ABONADO</i>	100
5.1.7.	<i>Segmento de ACCESO MAYORISTA A LA LÍNEA TELEFÓNICA Y RESTO MAYORISTA</i>	104
5.1.8.	<i>Segmento de LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS</i>	109
5.1.9.	<i>Segmento de OTROS SERVICIOS</i>	113
6.	ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES TENDENCIAS DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES	117
6.1.	TENDENCIAS ACTUALES MERCADO - IFRS	117
6.1.1.	<i>NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes</i>	118
6.1.2.	<i>NIIF 9 – Instrumentos Financieros</i>	121
6.1.3.	<i>NIIF 16 – Arrendamientos</i>	123
7.	INFORME COMPLEMENTARIO POSTERIOR A 31 DE JULIO	125
7.1.	ESTUDIOS TÉCNICOS Y EXTRACONTABLES	129
8.	ASPECTOS ENCONTRADOS DURANTE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES	131
8.1.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA IMPUTACIÓN DE INGRESOS DE ALGUNOS SERVICIOS	132
8.1.1.	<i>Conclusión</i>	132
8.2.	ALTA DE LÍNEA DEL SERVICIO DE ACCESO MAYORISTA A LA LÍNEA TELEFÓNICA- LÍNEAS ANALÓGICAS	133
8.2.1.	<i>Conclusión</i>	133
8.3.	CAMBIO DE CRITERIO DE REPARTO ECOTASA Y OTROS	134
8.3.1.	<i>Conclusión</i>	134
8.4.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS UNIDADES DE ALGUNOS SERVICIOS	135
8.4.1.	<i>Conclusión</i>	135
8.5.	ASPECTO ENCONTRADO EN EL REPARTO DE CUENTAS ANUALES A COSTES REFLEJADOS	136
8.5.1.	<i>Conclusión</i>	136
8.6.	VIDAS ÚTILES PARTICIPACIÓN CABLE SUBMARINO	137
8.6.1.	<i>Conclusión</i>	137

8.7.	UNIDADES EN ALQUILER INFRAESTRUCTURAS MARCO (RECURRENTE)- POSTES Y OTROS ...	138
8.7.1.	Conclusión	138
8.8.	ACTIVACIÓN STB TECNOLOGÍAS INALÁMBRICAS REPARTO EN CH VS. CC	139
8.8.1.	Conclusión	139
8.9.	ERRORES DOCUMENTALES.....	140
8.9.1.	Error documental: Motivo de cargo "Asignación Directa"	140
8.9.1.1.	Conclusión	140
8.9.2.	Error documental: Reporte de los precios unitarios.....	140
8.9.2.1.	Conclusión	140
8.9.3.	Error documental: Reporte de los precios de los equipos de transmisión ...	141
8.9.3.1.	Conclusión	141
9.	OTROS ASPECTOS ENCONTRADOS DURANTE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTES	143
9.1.	ASPECTO RELACIONADO CON EL REPARTO DE COSTES DE ACTIVACIÓN Y ACOMETIDA DE FIBRA	143
9.1.1.	Conclusión	143
10.	MEJORAS PROPUESTAS AL MODELO	145
10.1.	TELEFONÍA IP	145
10.1.1.	Antecedentes	145
10.1.2.	Descripción de la mejora.....	145
10.1.3.	Conclusión	145
10.2.	APERTURA DEL SERVICIO GIGABIT ETHERNET.....	146
10.2.1.	Antecedentes	146
10.2.2.	Descripción de la mejora.....	146
10.2.3.	Conclusión	146
10.3.	APERTURA DEL SERVICIO ALQUILER INFRAESTRUCTURAS MARCO (RECURRENTE) - CÁMARAS Y ARQUETAS.....	147
10.3.1.	Antecedentes	147
10.3.2.	Descripción de la mejora.....	147
10.3.3.	Conclusión	147
10.4.	INFORME REPARTO PRODUCTOS EMPAQUETADOS	148
10.4.1.	Antecedentes	148
10.4.2.	Descripción de la mejora.....	148
10.4.3.	Conclusión	149
10.5.	CAPACIDAD PORTADORA – SERVICIO DE CONEXIÓN	150
10.5.1.	Antecedentes	150
10.5.2.	Descripción de la mejora.....	150
10.5.3.	Conclusión	150
10.6.	MEJORA EN EL REPORTE DE UNIDADES	151
10.6.1.	Antecedentes	151
10.6.2.	Descripción de la mejora.....	151
10.6.3.	Conclusión	151
10.7.	REVALORIZACIÓN PLATAFORMA MULTIVIDEOCONFERENCIA CORPORATIVA.....	152
10.7.1.	Antecedentes	152
10.7.2.	Descripción de la mejora.....	152
10.7.3.	Conclusión	152
10.8.	AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE REVALORIZACIÓN	153
10.8.1.	Antecedentes	153

10.8.2. Descripción de la mejora.....	153
10.8.3. Conclusión	153
11. ANEXO A: IMPACTO DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS DURANTE LA REVISIÓN DEL SCC	155
11.1. IMPACTO ASPECTO 8.1.....	155
11.2. IMPACTO ASPECTO 8.2.....	156
12. ANEXO B: INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES POR SEGMENTO	157
13. ANEXOS C. GLOSARIO DE ACRÓNIMOS.....	159

Índice de Tablas

Tabla 1. Cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 28 de junio de 2017 ...	31
Tabla 2. Modificaciones realizadas por Telefónica a iniciativa propia	34
Tabla 3. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera de ingresos.	41
Tabla 4. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera de gastos.	41
Tabla 5. Ingresos por segmento de actividad	43
Tabla 6. Ingresos y usuarios medios de los servicios empaquetados en el ejercicio 2016.....	45
Tabla 7. Desglose de los ingresos de productos empaquetados	45
Tabla 8. Relación de nuevas cuentas de Costes Calculados para el ejercicio 2016	49
Tabla 9. Resumen de reparto de Costes en Base a Actividad a Centros de Actividad (para el estándar a corrientes).....	55
Tabla 10. Resumen de reparto de Costes en Calculados a Centros de Actividad (para el estándar a corrientes).....	55
Tabla 11. Resumen de Costes por segmento de actividad	57
Tabla 12. Movimientos en las cuentas de activos agrupados por categoría de activo para el ejercicio 2016.....	59
Tabla 13. Verificación de las vidas útiles de las nuevas cuentas de activos incorporadas por TESAU al Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2016	61
Tabla 14. Activos de acceso de nueva generación sobre los que se aplica la prima de riesgo en el ejercicio 2016	62
Tabla 15. Activos Valorados a Costes Históricos	63
Tabla 16. Listado de Estudios Técnicos.....	66
Tabla 17. Listado de Estudios Extracontables.	68
Tabla 18. Servicios incluidos en los circuitos minoristas y mayoristas	75
Tabla 19. Ingresos y Costes bajo el estándar a corrientes y márgenes por segmentos de actividad	76
Tabla 20. Ingresos y costes bajo el estándar a históricos y márgenes por segmentos de actividad .	76
Tabla 21. Ingresos y Costes bajo el estándar a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Acceso 2015-2016.....	79
Tabla 22. Ingresos y Costes totales y unitarios bajo el estándar de Corrientes; y unidades del segmento de Tráfico.....	83
Tabla 23. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad	88
Tabla 24. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Banda ancha	92
Tabla 25. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Interconexión 2015-2016	98
Tabla 26. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Acceso al Bucle de Abonado 2015-2016	102

Tabla 27. Ingresos, costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de AMLT y Resto Mayorista 2015-2016	107
Tabla 28. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Líneas Alquiladas Mayoristas 2015-2016	111
Tabla 29. Desglose de circuitos totales y equivalentes en el servicio “Enlace a cliente de n64 kbit/s” 2015-2016	112
Tabla 30. Ingresos, costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento Otros Servicios 2015-2016	115
Tabla 31. Ejemplo del cálculo de la provisión de insolvencia según la pérdida esperada	123
Tabla 32. Diferencias de reparto entre Envío I y Envío II de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio	125
Tabla 33. Ingresos, Unidades e Ingresos unitarios de los servicios afectados	125
Tabla 34. Importes de las cuentas relacionadas con circuitos ethernet	126
Tabla 35. Importes contabilidad financiera (2016)	126
Tabla 36. Importes contabilidad financiera (2016) con repartos	126
Tabla 37. Circuitos en ATLAS 2016	126
Tabla 38. Importes contabilidad financiera tras realizar el reparto de los ingresos de circuitos no abiertos por velocidades	127
Tabla 39. Ingresos circuitos ethernet SCC (2016)	127
Tabla 40. Ingresos conexión circuitos ethernet SCC (2016).....	127
Tabla 41. Comparación ingresos y unidades de los circuitos ethernet con la información de 2015 reprocesada.....	127
Tabla 42. Comparación ingresos unitarios circuitos ethernet con la información de 2015 reprocesada	127
Tabla 43. Listado de Estudios Técnicos actualizados en el Envío II	129
Tabla 44. Estudios Extracontables actualizados en el Envío II.....	129
Tabla 45. Resumen de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC de TESAÚ del ejercicio 2016.....	132
Tabla 46. Impacto en Ingresos por Servicio.....	132
Tabla 47. Corrección unidades servicio AMLT – Líneas analógicas	133
Tabla 48. Corrección del coste entregado a los servicios 9800714 y 9800112.....	133
Tabla 49. Reparto Coste Tasa Catalana.....	134
Tabla 50. Unidades facilitadas de servicios afectados	135
Tabla 51. Reparto de cuentas de gastos a Costes Reflejados	136
Tabla 52. Reparto de Costes Reflejados a Costes Reflejados y Costes Calculados	136
Tabla 53. Vidas útiles de participación cable submarino	137
Tabla 54. Unidades del servicio 98007323 para los ejercicios 2015 y 2016	138
Tabla 55. Imputación de costes en el estándar de corrientes e históricos	139

Tabla 56. Reparto Asignación Directa de CR a CBA	140
Tabla 57. Reparto Asignación Directa de CBA a CA	140
Tabla 58. Error en el reporte del precio unitario	140
Tabla 59. Coste repercutido del bastidor por convertidor en central	141
Tabla 60. Precios de los equipos de transmisión de los servicios de conexión tipo Ethernet y Fast Ethernet	141
Tabla 61. Ingresos, costes y unidades de Telefonía IP	145
Tabla 62. Ingresos, costes y unidades del servicio Gigabit Ethernet	146
Tabla 63. Desglose de los ingresos del servicio Gigabit Ethernet	146
Tabla 64. Ingresos, costes y unidades del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras y arquetas	147
Tabla 65. Tabla desglose de reparto de ingresos en el producto empaquetado	148
Tabla 66. Productos empaquetados relevantes	149
Tabla 67. Unidades del servicio analizado	150
Tabla 68. Unidades de los servicios analizados	151
Tabla 69. Ejemplo de tabla resumen sobre revalorización de activos	153
Tabla 70. Impacto derivado del aspecto 8.1	155
Tabla 71. Impacto derivado del aspecto 8.2	156
Tabla 72. Ingresos, costes y márgenes presentados y corregidos por segmento	157
Tabla 73. Acrónimos	160

Índice de Figuras

Figura 1. Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U.	19
Figura 2. Infográfico del alcance del proyecto.....	23
Figura 3. Infográfico de la revisión del SCC de TESAU.....	38
Figura 4. Etapas de distribución de Ingresos.....	39
Figura 5. Etapas de distribución de Costes.....	39
Figura 6. Distribución de Ingresos a Ingresos Reflejados.....	42
Figura 7. Evolución de los Ingresos Reflejados agrupados por categorías para el período 2015-2016	42
Figura 8. Distribución de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio	43
Figura 9. Evolución de los ingresos por segmento de actividad para el periodo 2015 - 2016	44
Figura 10. Servicios incluidos en la oferta de paquetes.....	45
Figura 11. Distribución de la Cuenta de Gastos a Costes Reflejados	46
Figura 12. Evolución de los Costes Reflejados agrupados por categorías para el período 2015-2016	46
Figura 13. Distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados	47
Figura 14. Evolución de los Costes Calculados en el estándar de Costes Históricos agrupados por categorías para el período 2015-2016	49
Figura 15. Evolución de los Costes Calculados en el estándar de Costes Corrientes agrupados por categorías para el período 2015-2016	50
Figura 16. Distribución de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades	51
Figura 17. Evolución de los Costes en Base a Actividades agrupados por categorías para el período 2015-2016	51
Figura 18. Distribución de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad	52
Figura 19. Evolución de los Centros de Actividad agrupados por los tres grandes grupos para el período 2015-2016	53
Figura 20. Evolución de los Componentes de Red agrupados por funciones para el período 2015-2016	53
Figura 21. Evolución de los Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios agrupados por funciones para el período 2015-2016.....	54
Figura 22. Distribución de Centros de Actividad a Servicios	56
Figura 23. Evolución de los costes por segmento de actividad para el periodo 2015 – 2016.....	58
Figura 24. Inmovilizado bruto para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes por categoría de activo para el ejercicio 2016.....	63
Figura 25. Comparativa de los ingresos y costes bajo el estándar de costes corrientes e históricos de 2015-2016	71
Figura 26. Comparativa de ingresos por familia de servicio para los ejercicios 2015-2016.....	72
Figura 27. Comparativa de costes a corrientes por segmento de servicios 2015-2016.....	73

Figura 28. Evolución de los ingresos y costes de los servicios minoristas y mayoristas.....	74
Figura 29. Distribución de los ingresos para el ejercicio 2016.....	74
Figura 30. Distribución de los costes para el ejercicio 2016.....	75
Figura 31. Componentes del segmento de actividad de Acceso.....	77
Figura 32. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Acceso en ambos estándares para el periodo 2015-2016.....	77
Figura 33. Componentes del segmento de actividad de Tráfico.....	81
Figura 34. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Tráfico en ambos estándares para el periodo 2015-2016.....	81
Figura 35. Componentes del segmento de actividad de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad .	85
Figura 36. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad en ambos estándares para el periodo 2015-2016.....	86
Figura 37. Componentes del segmento de actividad de Banda ancha.....	90
Figura 38. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Banda Ancha en ambos estándares periodo 2015-2016.....	90
Figura 39. Componentes del segmento de actividad de Interconexión.....	95
Figura 40. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Interconexión en ambos estándares para el periodo 2015-2016.....	96
Figura 41. Componentes del segmento de actividad del Acceso al Bucle de Abonado.....	100
Figura 42. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Acceso al Bucle de Abonado en ambos estándares periodo 2015-2016.....	100
Figura 43. Componentes del segmento de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica.....	104
Figura 44. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista en ambos estándares para el periodo 2015-2016.....	105
-Figura 45. Componentes del segmento de actividad de Líneas alquiladas mayoristas.....	109
Figura 46. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Líneas Alquiladas Mayoristas en ambos estándares para el periodo 2015-2016.....	110
Figura 47. Componentes del segmento de Otros Servicios.....	113
Figura 48. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Otros Servicios en ambos estándares para el periodo 2015-2016.....	113
Figura 49. Normas publicadas por el IASB.....	118
Figura 50. Pasos de la Norma par reconocer los ingresos NIIF15.....	119
Figura 51. Supuesto terminal subsidiado por operadora.....	120
Figura 52. Gráfico contabilización de ingresos del terminal.....	121
Figura 53. Pilares sobre los que se asienta la NIIF 9.....	122

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe contiene el resultado de la revisión del sistema de contabilidad de costes de Telefónica España S.A.U. (en adelante TESAU) para el ejercicio de 2016, de acuerdo con el encargo recibido por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante CNMC).

Este informe tiene por objeto facilitar la discusión de los resultados y conclusiones principales de los trabajos de revisión y la preparación de la mesa de trabajo con el Consejo de la CNMC.

Nuestro trabajo ha consistido en la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante SCC) del ejercicio 2016 (1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016) de TESAU a los Principios, Criterios y Condiciones (en adelante PCC) aprobados por la CNMC.

En particular, durante el presente ejercicio, se ha realizado un mayor énfasis a las fases de reparto de ingresos y costes, junto con la comprobación de la correcta aplicación de la valoración de la planta a Costes Corrientes. En este sentido, se ha comprobado que la metodología empleada por la Compañía para llevar a cabo la revalorización de sus activos para el ejercicio 2016 se corresponde con las condiciones aprobadas por la Comisión. Estas condiciones son extensivas tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

Durante este ejercicio se ha incorporado un nuevo apartado en el documento (ver apartado 7), en el cual se han analizado las diferencias entre el primer envío realizado por la operadora en julio de 2017 y el segundo envío realizado en octubre 2017.

En el transcurso del trabajo se han detectado ciertas incidencias (ver apartado 8), y se han propuesto distintas mejoras (ver apartado 9), a nivel metodológico con el objetivo de perfeccionar la causalidad de los repartos realizados tanto a nivel de ingresos como de costes.

En general, concluimos que el SCC de TESAU cumple con los PCC por la CNMC, con los aspectos que describimos con posterioridad. Esta conclusión es extensiva a la documentación aportada por la Compañía, el MICC y sus anexos, así como el resto de documentación de soporte aportado por la operadora.

2. Introducción

Este capítulo tiene como objetivo describir el marco por el que se rigen las operadoras que tienen la condición de operadores con poder significativo (dominantes), las obligaciones que se les imponen desde el punto de vista de la implantación de SCC, el papel regulador de la CNMC y la finalidad de desarrollar el presente informe.

Asimismo, en este apartado se describe el objetivo y alcance del trabajo realizado. Finalmente se detalla la documentación y fuentes utilizadas durante la revisión del SCC de TESAU.

2.1. Antecedentes y contexto

La Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones aprobada en la Sesión 27/99 de 15 de julio de 1999, que fija los Principios, Criterios y Condiciones de Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes, establece que están obligados a desarrollar Sistemas de Contabilidad de Costes los operadores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan la consideración de operadores dominantes en el mercado o que tengan asignada la obligación de prestar el servicio universal de telecomunicaciones. Las bases teóricas del PCC fueron concretadas en la Resolución de la Comisión del 15 de junio de 2000, que aprobaba la “Propuesta de Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 1999”.

En la Resolución de la sesión 29/00 celebrada el 27 de julio de 2000, la CMT extiende el alcance de los criterios de 1999 a los operadores actualmente declarados dominantes o que en el futuro puedan serlo y que estén obligados a presentar un SCC.

Mediante la resolución de 13 de diciembre de 2007, la CMT aprobó la adaptación del sistema de contabilidad de costes de TESAU al Nuevo Marco Regulatorio.

Con fecha 3 de julio de 2008, la CMT resolvió sobre la verificación de la adaptación del sistema de contabilidad de costes de TESAU al Nuevo Marco Regulatorio.

Con fecha 10 de junio de 2010, la CMT aprobó la resolución sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, que actualizaba la Resolución de 15 de julio de 1999 citada anteriormente, siendo esta finalmente por la que se va a regir el modelo contable los próximos años. La modificación más relevante dentro de esta actualización aplicable al modelo de SCC, es la aplicación simultánea del doble juego de criterios anteriores y posteriores para aquellas modificaciones introducidas *motu proprio* por parte de la operadora cuyo impacto supere el umbral del 2,0% en el coste o ingresos de cualquiera de los servicios regulados.

Con fecha 11 de abril de 2013, la CMT adoptó la resolución por la cual se aprueba la definición y el análisis del mercado de segmentos de terminación de líneas arrendadas al por mayor (mercado 6 de la Recomendación 2007), la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (MTZ 2012/2017).

Con fecha 11 de abril de 2013, la CMT aprobó la resolución por la cual se aprueba la definición y el análisis de los mercados de segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor (mercado 14 de la Recomendación 2003), la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (MTZ 2012/2019).

Con fecha 23 de septiembre de 2014, la CNMC aprobó la resolución por la cual se aprueba la definición y el análisis de los mercados mayoristas de terminación de llamadas en redes fijas (mercado 3 de la Recomendación 2007), la designación de los operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ANME/DTSA/628/14/M3-3ªRONDA).

Con fecha 24 de febrero de 2016, la CNMC dictó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado de acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija y los mercados de acceso de banda ancha al por mayor (mercados 3ª, 3b y 4 de la Recomendación 2014), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ANME/DTSA/2154/14/MERCADOS 3a 3b 4).

El día 10 de enero de 2017, la sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC dictó la resolución por la que se aprobó la oferta de referencia del servicio mayorista NEBA local. De acuerdo a la misma, el servicio NEBA local deberá estar operativo en un plazo máximo de 12 meses desde la entrada en vigor de dicho Resolución (que se produce al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado que fue el 28 de enero de 2017).

La sala de supervisión Regulatoria, el 17 de enero de 2017 procedió a aprobar la resolución relativa a la definición y análisis del mercado minorista de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija (Mercado 2/2007) y del mercado mayorista de acceso y origen de llamadas en redes fijas (Mercado 2/007). De acuerdo a la anteriormente mencionada Resolución, se considera que los mercados minoristas de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija, no constituyen mercados de referencia cuyas características justifiquen la imposición de obligaciones específicas, por lo tanto, no son susceptibles de regulación *ex ante*.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC aprobó la tasa de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de TESAU del ejercicio 2016. Ésta se fija para el presente ejercicio en el 6,32%. Adicionalmente el 28 de febrero de 2013 la CMT aprobó la resolución sobre el procedimiento de cálculo de la prima de riesgo en la tasa de retorno nominal para servicios mayoristas de redes de acceso de nueva generación, fijando la mencionada prima de riesgo en un 4,81%, prima que estaría vigente durante tres años desde a fecha de publicación de la resolución. Dado que cuatro años después no ha habido resolución de cálculo dicha prima de riesgo permanece vigente durante el ejercicio 2016.

Con fecha 20 de abril de 2017, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC resolvió sobre las vidas útiles a aplicar en el estándar de Costes Corrientes del SCC para el ejercicio 2016.

Con fecha 28 de junio de 2017, la CNMC resolvió sobre la verificación de los resultados de contabilidad de costes de TESAU referidos al ejercicio 2015 para los estándares de Costes Históricos y corrientes.

En este sentido la CNMC ha encargado a Deloitte, sobre la base del Pliego de Prescripciones Técnicas con número de expediente 170112, la comprobación y verificación de ciertos aspectos específicos del SCC presentado por la operadora para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2.2. Objetivos del Trabajo

El objetivo fundamental de este trabajo consiste en la revisión de ciertos aspectos específicos de la Contabilidad de Costes de TESAU del ejercicio 2016, con los requerimientos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y teniendo en cuenta la Resolución de 15 de julio de 1999 que establece los principios de la contabilidad de costes aprobados por la CMT así como la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los PCC para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.

Los objetivos principales de este trabajo son:

- En cuanto a nuestra colaboración profesional, es fundamental la verificación de la correcta adaptación del SCC regulatorio del ejercicio 2016 de TESAU a los PCC aprobados por la CNMC y la correcta implementación de las incidencias señaladas en su Resolución de 28 de junio de 2017.
- Identificar incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo sobre la determinación de las Cuentas de Márgenes de los Servicios, considerando la importancia relativa de cada uno de ellos de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable. En este sentido, se señalan algunas mejoras metodológicas a fin de que sean consideradas para futuros ejercicios por parte de la Comisión, aun cuando no suponen un incumplimiento de los PCC vigentes.

A su vez a lo largo de la revisión efectuada se ha realizado especial énfasis en el Análisis de los Resultados que derivan del Modelo a fin de comprender, a través del mismo, las distintas tendencias sectoriales que se están produciendo en la actualidad.

2.3. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U.

Como se ha mencionado al principio de la sección, y de acuerdo con el marco regulatorio, los operadores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan la consideración de operadores dominantes en el mercado, o que tengan la obligación de prestar el servicio universal de telecomunicaciones, necesariamente tienen que disponer de un SCC, llevando a cabo así una separación entre la contabilidad financiera y la de costes.

El objetivo que se persigue mediante el SCC es conocer los márgenes por servicios para el periodo objeto de análisis y finalizado. Para ello, se parte de la información de la contabilidad financiera, identificándose todos los ingresos y costes relacionados con las actividades de suministro de redes, servicio de comunicaciones, entre otros servicios de TESAU y que, mediante una serie de principios, criterios y condiciones, se agrupan para repartirlos en una serie de categorías. La obtención de márgenes por servicios de la contabilidad de costes no sólo proporciona una herramienta básica de gestión de las actividades de TESAU, sino que también proporciona de cara al Regulador:

- Un mecanismo para el establecimiento y control de precios para los servicios regulados.
- Una garantía jurídica de que los precios se establecen con base en los costes.
- Una herramienta para detectar y analizar posibles prácticas anticompetitivas.
- Un instrumento de transparencia.
- Un método para estimar el coste del servicio universal.
- Una herramienta para la toma de decisiones de legisladores.

De acuerdo con la normativa, la información contable regulatoria debe prepararse en base a los siguientes principios, sin perder de vista cualquier requisito adicional que el Plan General Contable (en adelante PGC) establezca:

- Causalidad
- Objetividad
- Transparencia
- Auditabilidad
- Coherencia y Consistencia
- No compensación

El SCC tiene una naturaleza multiestándar, de forma que los resultados se pueden presentar bajo los estándares de Costes Históricos, Costes Corrientes o costes incrementales (como se podrá ver más adelante en el Informe). Estos estándares son los que determinan la valoración de los activos, los ajustes en los costes operativos y los criterios de imputación de los costes a los servicios. Para poder determinar los márgenes de servicios, los ingresos y costes se deben repartir en función de unas métricas (“conductor de coste”) a lo largo de unas etapas que sigue el SCC.

El modelo consiste en una serie de etapas por las que los ingresos y costes del periodo, que provienen de la contabilidad financiera, van pasando de acuerdo a los criterios o métricas de reparto (llamados “conductores de coste”) que se establezcan, con el objetivo de poder determinar los costes y márgenes de servicios.

Los pilares del SCC son:

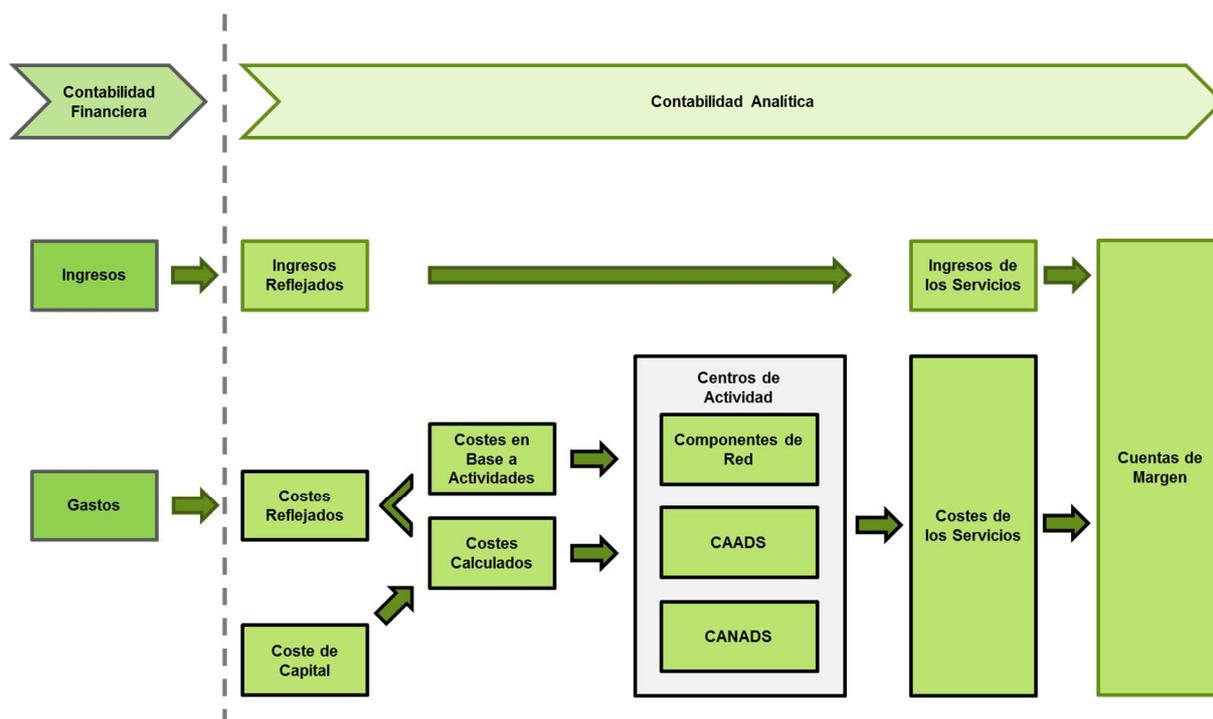


Figura 1. Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U.

Para incorporar los ingresos y costes del periodo en la contabilidad analítica:

1. Se toman los datos de ingresos y gastos de la **contabilidad financiera** y se imputan a
 - a. **Ingresos Reflejados** – los ingresos devengados se clasifican de acuerdo a la naturaleza de los servicios que los generan (incluyéndose en estas partidas los descuentos y bonificaciones de índole comercial)
 - b. **Costes Reflejados** – los costes operacionales del ejercicio se reparten en base a la naturaleza del gasto y a las actividades en cuestión:
 - i. *costes por actividad* – costes directamente relacionados con un servicio que necesitan un proceso de repartición (la correlación contabilidad financiera y analítica no es directa)
 - ii. *costes de venta directamente asignables* – costes que se atribuyen directa y unívocamente a un servicio (correlación 1:1 entre la contabilidad financiera y la de costes)
 - iii. *otros costes no asignables directamente* – costes que no tienen una relación directa con los servicios y que necesitan un criterio de reparto
 - c. **Costes de Capital o Calculados** – costes que están asociados al inmovilizado de la Compañía, según la naturaleza de los activos incluidos en la contabilidad financiera. Los costes calculados incluyen la dotación de la amortización de cada activo, gastos financieros o el coste de capital propio, entre otros.
2. Los **Costes Reflejados y Calculados** se reparten en base a los siguientes Centros de Actividades:
 - a. **Componentes de Red (CACR)** – costes imputados en base a actividades desempeñadas por el inmovilizado de red y a actividades que dan soporte a la red. Gran parte de los costes calculados se reparten en este Centro de Actividad.
 - b. **Asignables Directamente a Servicios (CAADS)** – agrupan costes principalmente relacionados con las actividades asociadas al proceso comercial, estableciéndose criterios objetivos de reparto para llevar a cabo esta actividad.

- c. **No Asignables Directamente a Servicios (CANADS)** – los costes que estén relacionados o no con los servicios de telecomunicación, pero en los que se incurre por la mera actividad de la Compañía y que se deben imputar a las cuentas analíticas.
3. Tras el **reparto de los costes** en los diferentes Centros de Actividad, estos se imputan **a los servicios** que ofrece Telefónica según un conductor de coste (criterio de reparto en función de la dedicación del coste al servicio en cuestión).
4. Por último, los ingresos y costes de servicios se asignan a las **cuentas de márgenes**.

El MICC de Telefónica de España, S.A.U. recoge todas las cuentas de servicios del SCC, que se pueden segmentar en las siguientes actividades:

- Acceso
- Tráfico
- Alquiler de circuitos, datos y conectividad
- Banda ancha
- Interconexión
- Acceso al bucle de abonado
- Acceso mayorista a la línea de Telefónica (AMLT) y resto mayorista
- Líneas alquiladas a mayoristas
- Otros servicios

Analizamos en profundidad los resultados de los diferentes segmentos arriba mencionados en el apartado 5.1. Resultados por segmento de actividad del presente informe.

2.4. Alcance del Trabajo

Nuestro trabajo ha consistido en la realización de los procedimientos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que se transcriben y describen a continuación:

2.4.1. Análisis del sistema de contabilidad de costes

En esta fase se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de la conciliación entre los importes registrados en la contabilidad financiera y los costes incorporados a la contabilidad analítica.
- Revisión analítica de las cuentas de costes, ingresos y márgenes de servicios de la operadora, identificando variaciones anómalas y explicando las razones de tales variaciones. Para ello se dispondrá de los resultados del ejercicio 2015 entregados junto con el SCC de 2016.

Dicho análisis es básico para Deloitte a la hora de detectar posibles incidencias en los resultados del modelo y se acompaña con un capítulo dentro del informe específico de análisis los resultados del operador. Se emplean para la comparativa los diferentes informes sectoriales publicados por la CNMC (trimestral y anual), las notas mensuales o cualquier documento público referente al mercado español al que pudiera tener acceso el equipo de proyecto.

Verificación de si el SCC diferencia adecuadamente en cuentas separadas los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo, especificando los costes y los ingresos que aparecen en el modelo, relacionando ambas compañías y comparándolos con el ejercicio anterior

- Validación de la estructura de cuentas del SCC del ejercicio 2016. Análisis de las cuentas eliminadas e incorporadas juzgando su razonabilidad de cara al cumplimiento de los principios, criterios y condiciones por los que se rige el SCC de la operadora.
- Verificación de la correcta incorporación de las cuentas de coste, ingreso y margen de los servicios recogidos en la contabilidad de costes del ejercicio 2016, de acuerdo con las resoluciones de verificación de resultado del último ejercicio y del 13 de diciembre de 2007, así como de aquellas posteriores sobre estas cuestiones.
- Análisis de la exhaustividad de los informes y estudios técnicos, de acuerdo con las resoluciones de 13 de diciembre de 2007, (sobre la adaptación del sistema de contabilidad de costes de TESAU al nuevo marco regulatorio), y resoluciones sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes en los estándares de Costes Históricos y corrientes de los últimos ejercicios. Comprobación del cumplimiento de los requerimientos recogidos en las citadas resoluciones. Verificación de la adecuada documentación de los criterios de reparto utilizados, especialmente de aquellos con mayor materialidad.
- Estudio del MICC elaborado por la operadora y verificación de su correcta implantación en el proceso de preparación de la Contabilidad de Costes.
- Control de la adecuada actualización de la documentación soporte y consistencia con sus respectivos sistemas de costes.
- Análisis del cumplimiento de las modificaciones requeridas por la CNMC en resoluciones anteriores y en especial a la resolución del ejercicio anterior.

- Análisis de las modificaciones significativas de las matrices de enrutamiento con explicación de la causa, para ambos estándares (corrientes e históricos).
- Revisión de las modificaciones introducidas por la operadora en el SCC del ejercicio 2016 y no requeridas por la CNMC. Análisis de la razonabilidad y consistencia de la modificación voluntaria de criterios de registro, valoración o imputación. Revisión de la cuantificación del impacto, para lo que se reproducirá, total o parcialmente el modelo de costes del operador.
- Revisión de la correcta aplicación de los criterios aplicados en la preparación de las Cuentas de Márgenes por Servicios y su concordancia con los criterios aprobados por la CNMC.
- Revisión de los informes preparados por la operadora, los auditores de la misma si los hubiera y la propia CNMC respecto a la Contabilidad de Costes. Dichos Informes serán facilitados por la CNMC.
- Realización de reuniones de trabajo, que sean precisas, con responsables de la operadora, sus respectivos auditores de cuentas y la CNMC.
- Se propondrán aquellas mejoras al sistema o al MICC de la operadora que se consideren adecuadas para el cumplimiento de las finalidades informativas del modelo, de acuerdo con las resoluciones de la CNMC o con cambios significativos dentro del sector o a nivel técnico, si los hubiere, que puedan impactar en la estructura o los criterios de valoración o reparto del modelo.
- Revisión del informe “de conciliación de los ingresos que percibe de otras empresas del grupo por los servicios regulados con los volúmenes de dichos servicios” comprobando la adecuación a las actualizaciones requeridas en las últimas resoluciones.
- Propuesta de procedimientos de revisión adicionales a implementar en futuros ejercicios para asegurar el cumplimiento de los PCC que rigen el SCC y las resoluciones de la CNMC.
- Realización de una tabla que incluya los costes unitarios de cada uno de los servicios recogidos en los Sistemas de Costes, en lo que se refiere tanto a los costes unitarios presentados por la operadora como a los corregidos por la aplicación de los ajustes propuestos por el adjudicatario.

El trabajo mencionado anteriormente se ha llevado a cabo con el objetivo de identificar las incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto sobre las cuentas de márgenes de los servicios, cuantificando la importancia relativa de cada uno de ellas de cara a futuras modificaciones del actual sistema contable.

Por último, Deloitte propone a su vez, las mejoras al SCC o al MICC del operador que ha considerado de interés para el cumplimiento de las finalidades informativas del modelo, de acuerdo con las resoluciones de CNMC.

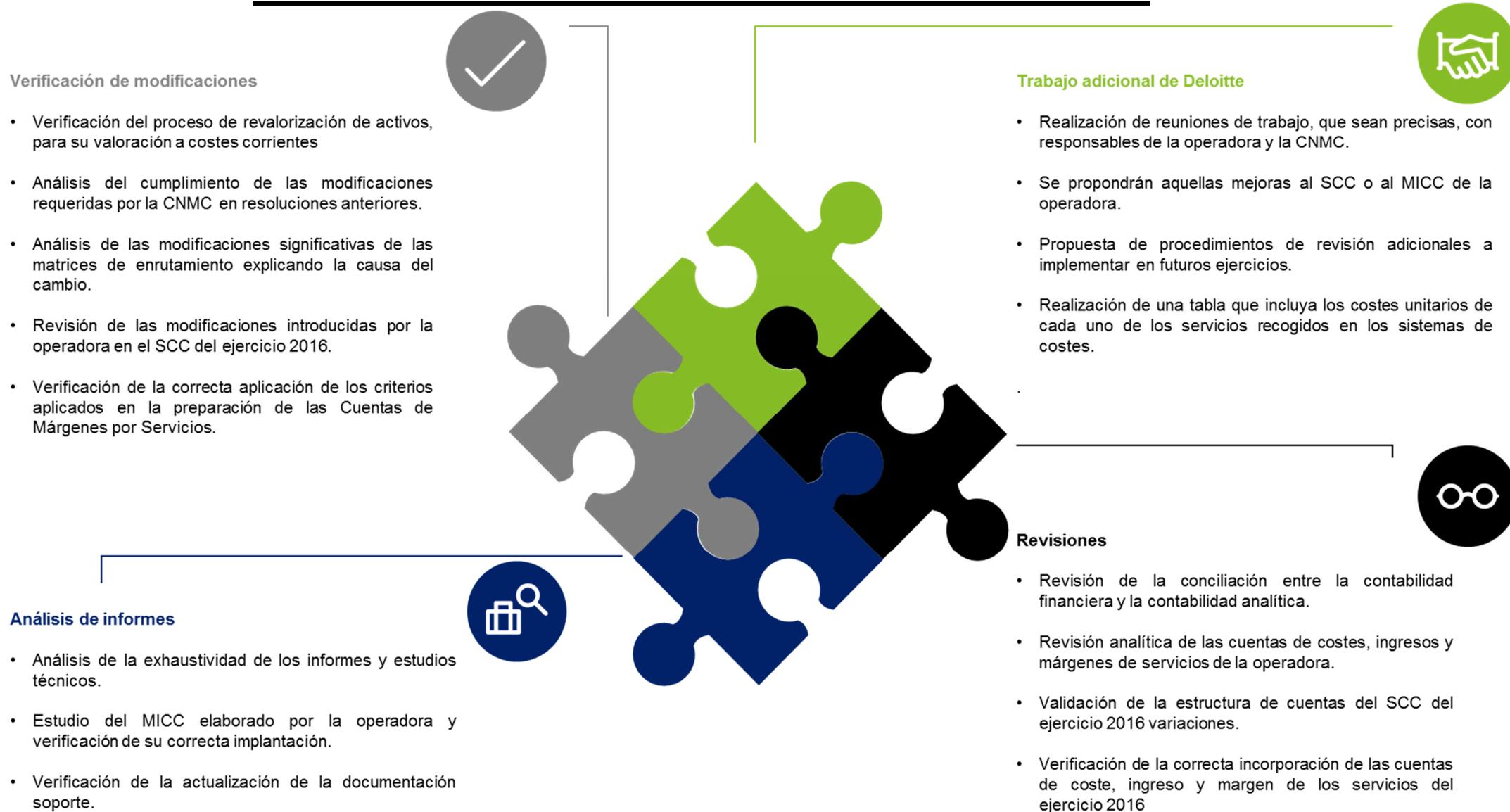


Figura 2. Infográfico del alcance del proyecto

2.5. Ampliación del contenido básico

El objetivo de este apartado es destacar los aspectos que son, a priori, de especial interés en el análisis del modelo de costes regulatorio de TESAU del ejercicio 2016, bajo la experiencia y visión de Deloitte.

Se han tenido en cuenta las conclusiones de revisiones de ejercicios pasados y la evolución que ha sufrido el mercado de las telecomunicaciones en España durante el pasado ejercicio.

El estudio especial de estos puntos en el modelo de TESAU se ha elaborado sin perjuicio de las actividades mencionadas en los apartados anteriores y especificados en el pliego del concurso por parte de la CNMC.

Los aspectos de especial interés han sido los siguientes:

- Entregables adicionales en la revisión del SCC 2016.
- Implicaciones principales de las futuras normas IFRS 9, 15 y 16 en el SCC.
- Análisis de la evolución de red del modelo.
- Separación de ingresos en ofertas paquetizadas.
- Valoración de activos a Costes Corrientes.

A lo largo de los próximos capítulos, se ofrece el detalle del contenido de los entregables adicionales, con la explicación de la situación actual, por qué son importantes y el impacto de su correcto tratamiento tiene sobre el modelo.

2.6. Documentación utilizada

2.6.1. Documentación entregada por la CNMC

- La Resolución de 15 de julio de 1999, que fija los Principios, Criterios y Condiciones de Desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes.
- Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la Revisión de Principios, Criterios y condiciones de la contabilidad de costes.
- Resolución de 19 de mayo de 2016 sobre la verificación de los resultados de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2014 para los estándares de Costes Históricos y corrientes.
- Resolución de 17 de noviembre de 2016 sobre la aprobación de la tasa de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica del ejercicio 2016.
- Resolución de 20 de abril de 2017 sobre la aprobación de las vidas útiles a aplicar en el estándar de Costes Corrientes del SCC de Telefónica de España, S.A.U. para el ejercicio 2016.
- Resolución de 28 de junio de 2017 sobre la verificación de los resultados de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2015 para los estándares de Costes Históricos y corrientes.

2.6.2. Otra documentación relevante

- Notas explicativas de la operadora al Sistema de Contabilidad de Costes, bajo el estándar de Costes Corrientes e históricos, correspondientes al ejercicio 2016.
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2016 de TESAU, junto con el informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales emitido por E&Y con fecha 22 de febrero 2016.

2.6.3. Documentación relacionada con el Manual Interno de Contabilidad de Costes

- Descriptivo de modelo del SCC
- Plan de cuentas del SCC
- Motivos de cargo y abono para Costes Reflejados
- Motivos de cargo y abono para Ingresos Reflejados
- Motivos de cargo y abono para Costes Calculados
- Motivos de cargo y abono para Costes en Base a Actividades
- Motivos de cargo y abono para Costes de Centros de Actividad
- Motivos de cargo y abono para márgenes de los servicios

2.6.4. Documentación relacionada con las fases del Sistema de Contabilidad de Costes

Índice de informes

- 1.A.1 Cuadre general de ingresos y gastos por naturaleza por ingresos reflejados y costes reflejados
- 1.B Cuadre general de ingresos y gastos por naturaleza por ingresos reflejados y costes reflejados (detalle)
- I.1.1 Valores de activos y amortizaciones de los centros de costes calculados

- I.2.1 Determinación del valor del coste del capital propio
- 1.1 Asignación de ingresos reflejados a servicios
- 1.2.1 Imputación de costes reflejados: asignación a costes en base a actividades y costes calculados
- 1.3.1 Asignación de costes reflejados a costes calculados (detalle) y coste de los recursos propios
- 1.4 Asignación de costes reflejados a cosas en base a actividades
- 2.1 Asignación de costes en base a actividades a centros de actividad
- 2.2 Asignación de costes calculados a centros de actividad
- 3.1 Asignación de centros de actividad a servicios
- 3.1.B Asignación de centros de actividad a servicios (unidades)
- 4.1 Cuenta de márgenes (detalle de ingresos y costes totales) de servicios
- 4.1.B Cuenta de márgenes (detalle de ingresos y costes unitarios) de servicios
- 4.2.1 Cuenta de márgenes EBITDA
- A.1.1 Ingresos totales y unitarios de los servicios de operadoras (detalle por grupo no grupo)
- A.2.1 Listado de cuentas de gastos
- A.2.2 Listado de cuentas de ingresos
- B.1.1 Consumos de componentes de red detalle de costes unitarios por componentes
- B.1.B.1 Consumos de componentes de red detalle de costes unitarios por componentes sin interconexión por capacidad
- B.2.1 Consumos de componentes de red detalle de costes totales por concepto de planta
- B.3.1 Consumos de componentes de red detalle de costes unitarios por concepto de planta
- B.4.1 Consumos de componentes de red detalle de costes totales por grupo
- B.5.1 Consumos de componentes de red detalle de unidades totales por grupo
- C.1.1 Unidades por servicio final
- C.1.2 Unidades por componente de red

2.6.5. Estudios técnicos utilizados para la definición de los criterios de asignación del SCC del ejercicio 2016

- Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados
- Estudio técnico de certificación para centrales digitales
- Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior
- Estudio de asignación de costes de los portadores
- Estudio técnico de asignación de costes de servicios de interconexión de terminación en abonados FTTH
- Estudio de asignación de costes de transmisión y radio
- Estudio sobre la imputación de costes de asistencia técnica
- Estudio técnico de costes asociados a la conexión de las sedes a la VPN según el tipo de tecnología y velocidad utilizada
- Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas
- Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza
- Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España
- Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI, ejercicio 2016
- Estudio técnico sobre la Estructura Societaria del Grupo
- Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas
- Estudio de valoración a corrientes de las cuentas relacionadas con la fibra NRA y cálculo del resto de valores

- Estudio técnico de soporte a la imputación de costes de la MAN Ethernet a servicios IPTV
- Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiado con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos

2.6.6. Otra documentación proporcionada por la operadora

- Servicio minorista de líneas alquiladas: Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Servicio minorista de líneas alquiladas: Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas)
- Servicio de conexión: Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas
- Terminación líneas alquiladas mayoristas: Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Terminación líneas alquiladas mayoristas: Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (servicios mayoristas)
- Líneas alquiladas troncales: Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Servicios minoristas datos y conectividad: Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Servicios mayoristas de banda ancha: Costes asociados al servicio de alta con instalación de Splitter y con filtrado centralizado
- Servicios comunes OBA OIBA: Separación Ingresos Recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras
- Servicios derivados de la OBA: Informe unidades servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par"
- Servicios derivados de la OBA: Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio
- Servicios comunes OBA OIBA: Unidades comercializadas del servicio de conexión y enlace a cliente en el marco de la OBA, OIBA y de las líneas alquiladas terminales
- Servicios comunes OBA OIBA: Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados"
- Servicios minoristas de banda ancha: Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono
- Terminación líneas alquiladas mayoristas: Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas: Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora
- Servicios derivados de la OIR: Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo
- Servicios derivados de la OBA: Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes)
- Servicios derivados de la OBA: Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes)

- Servicios derivados de la OIR: Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
- Servicios asociados a la OBA: Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA
- Servicios asociados a MARCO: Servicios no recurrentes
- Informe de penalizaciones
- Estudio de tratamiento de productos empaquetados
- Estudio técnico de contenidos de Movistar TV
- Estudio extracontable de la capacidad portadora bucle resto y capacidad portadora PAI resto

2.6.7. Documentación adicional solicitada a la operadora

- Informe de Valoración de la Planta Exterior
- Informe de Nº de Unidades de Conductos de la Planta Exterior
- Informe del Devengo del TRAC con nuevo contrato comercial.
- Informe con los Ingresos por Servicio corregidos de las cuentas de ADSL-IP nacional
- Informe sobre las muestras de la Valoración de la Planta Exterior.
- Informe sobre la muestra de la selección de activos.

3. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas y mejoras implementadas

3.1. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 28 de junio de 2017

En este punto se procede a analizar los cambios introducidos en el SCC de Telefónica de España, S.A.U. con el objetivo de adaptarse a los requerimientos realizados por la CNMC en la Resolución de 28 de junio de 2017, Resolución sobre la verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2015.

Ref.	Título	Solicitud de la CNMC	Implementación
1	Modificación del informe de cambios	Telefónica debe incluir en su informe de cambios la totalidad de las modificaciones efectuadas a iniciativa propia.	Implementado parcialmente. (Ver 3.1.1)
2	Imputación de costes de la red MAN Ethernet	Telefónica en el ejercicio 2016 y siguientes deberá incorporar en el estudio técnico los datos numéricos que dan soporte a los cálculos, en los términos señalados por el consultor. Para ello deberá aportar los datos de tráfico IPTV e Internet para los distintos segmentos considerados en el estudio técnico (Nodos MAN Ethernet red Alejandra, Transporte entre nodos MAN Ethernet, Transporte entre DSLAM IP – Nodo MAN, Transporte entre OLT – Nodo MAN) y metodología utilizada.	Implementado
3	Merma del principio de consistencia	Con carácter general, Telefónica deberá en ejercicios sucesivos aplicar el doble juego de criterios para aquellos cambios realizados a iniciativa propia que tengan un efecto superior al 2,0% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados, en cumplimiento de la resolución de Principios, Criterios y Condiciones. En el caso de que esto no sea posible debido a la indisponibilidad de la información anterior, deberá justificarse adecuadamente en el informe de cambios, indicando los servicios afectados y el porcentaje de costes del servicio afectados por la modificación.	Implementado

Ref.	Título	Solicitud de la CNMC	Implementación
4	Reparto del CACR "921801158 Accesos de banda estrecha LMDS y VSAT"	Telefónica debe presentar en el ejercicio 2016 el servicio SUBA, dentro del segmento de banda ancha, en el que se recojan tanto los ingresos y los costes de banda ancha derivados de la provisión del Servicio Universal de Banda Ancha.	Implementado
5	NEBA	Telefónica deberá implementar, en el ejercicio 2016 y siguientes, los cambios referidos en este apartado.	No implementado. (Ver 3.1.2)
6	Reparto de costes de contenidos de televisión	Telefónica deberá corregir las cuentas de márgenes para el ejercicio 2015 aplicando el ajuste señalado en este apartado y solventar en ejercicios futuros la incidencia identificada en la selección de la planta de usuarios para el reparto de los costes de contenidos audiovisuales.	Implementado
7	Reparto de costes de tramitación del segmento empresarial	Telefónica deberá corregir las cuentas de márgenes para el ejercicio 2015 aplicando el ajuste señalado en este apartado y solventar en ejercicios futuros la incidencia identificada en la atribución de los costes de tramitación del segmento empresarial.	Implementado
8	Identificación de las unidades de los servicios de facilidades adicionales	Telefónica deberá corregir las cuentas de márgenes para el ejercicio 2015 aplicando el ajuste señalado en este apartado y solventar en ejercicios futuros la incidencia observada en la identificación de las unidades de los servicios de facilidades adicionales.	Implementado
9	Estudio técnico de Telefonía IP	Telefónica deberá actualizar en el próximo ejercicio la desagregación de los costes de red, según si la llamada es originada y/o terminada en la red IMS y RTC, de acuerdo a estadísticas de tráfico reales, en vez de emplear fórmulas estadísticas, en el "Estudio técnico de costes de servicios de voz con abonados IMS".	Implementado
10	Valoración a corrientes de la red nodal IP	Telefónica deberá implementar para el ejercicio 2016 y siguientes la mejora identificada en la valoración a corrientes de la red nodal IP.	Implementado
11	Mejoras en la atribución de costes de la red MAN Ethernet	Telefónica deberá implementar las mejoras relativas al reparto de los costes de la red MAN Ethernet según indica el consultor en el ejercicio 2016.	Implementado
12	Identificación de los costes de recogida de desperdicios en la contabilidad	Telefónica deberá implementar las mejoras relativas al reparto de los costes en el ejercicio 2016.	Implementado

Ref.	Título	Solicitud de la CNMC	Implementación
13	Inventariado de los terminales síncronos flexibles de 40 Gbps	Telefónica deberá corregir la incidencia identificada en el inventario de los terminales síncronos flexibles de 40 Gbps. en el ejercicio 2016 y siguientes.	No implementando (Ver 3.1.4)
14	Costes del activo de software Terra	Telefónica deberá corregir en el ejercicio 2016 y siguientes el cálculo de los costes del activo "91X2159000003 Software y aplic. Informáticas TERRA".	Implementado
15	Apertura del servicio "9800731 Otros servicios mayoristas"	Telefónica deberá proceder en el ejercicio 2016 a la apertura de los servicios: "ADLS-IP Nacional comercial", "ADSL-IP Regional comercial", "ADSLIP Desnudo comercial", "GigADSL comercial" y "Contenidos de TV mayorista" y mantener la cuenta "Otros servicios mayoristas" como una cuenta secundaria, según el criterio empleado hasta 2014.	Implementado
16	Entrega de un estudio técnico explicativo de la estructura societaria del grupo y de las relaciones entre las empresas del grupo	Telefónica deberá implementar en el ejercicio 2016 y siguientes un estudio técnico que explique la estructura societaria del grupo y las relaciones entre las empresas del grupo.	Implementado
17	Líneas alquiladas con interfaces Ethernet	Telefónica deberá implementar en el ejercicio 2016 y siguientes la modificación según lo indicado en este apartado.	No implementado. (Ver 3.1.3)

Tabla 1. Cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la Resolución de 28 de junio de 2017

En la tabla anterior se desgranar los distintos grados de cumplimiento de modificaciones solicitadas en la Resolución de 28 de junio de 2017.

De la comprobación de su implementación se desprenden algunas cuestiones que se detallan a continuación.

3.1.1. Modificación del informe de cambios

Requerimiento de la CNMC

En la Resolución de 28 de junio de 2017, la Comisión requirió a Telefónica “incluir en su informe de cambios la totalidad de las modificaciones efectuadas a iniciativa propia”.

Conclusión de Deloitte

Si bien Telefónica ha incluido una explicación detallada en el informe de cambios de la mayoría de las mejoras y modificaciones introducidas a iniciativa propia en el SCC, se ha identificado que la operadora no ha incluido una “descripción detallada” de la totalidad de las modificaciones efectuadas a iniciativa propia, tal y como se describe en el apartado 8.3. Cambio de criterio de reparto Ecotasa y Otros y 8.7. Unidades en Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y Otros.

De este modo y de cara a mejorar la trazabilidad del modelo, se entiende que este aspecto se ha implementado de manera parcial.

3.1.2. NEBA

Requerimiento de la CNMC

La CNMC considera en su resolución que para que los actuales servicios NEBA recogidos en el SCC mantengan una mayor coherencia con la oferta regional NEBA, Telefónica deberá asignar los costes asociados al componente del caudal de los concentradores a los servicios de caudal del NEBA regional y no al servicio de abono. Además, Telefónica deberá justificar los porcentajes de reparto entre acceso y caudal para los equipos de acceso (DSLAM/OLT) y que dependen en gran medida del precio de los componentes físicos y las actuaciones que se deben llevar a cabo en su provisión.

Telefónica ha mencionado que al publicarse la resolución el 28 de junio de 2017 y cuya notificación se recibió el 3 de julio de 2017, no le ha sido posible implementar este aspecto al estar ya avanzado el modelo de SCC.

Por otro lado, en el informe de “Revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes bajo el Estándar de Costes Corrientes correspondiente al 31 de diciembre de 2016” realizado por EY, auditor externo de Telefónica, se alega que la CNMC sigue este razonamiento porque,

“la estructura de costes del modelo sigue el reparto del modelo de Frontier que reparte el coste del elemento de acceso a la red (DSLAM/OLT) en acceso y tráfico, pero hay que tener en cuenta que cuando Frontier desarrolló dicho modelo no existía el servicio NEBA local...”

...En la mencionada Resolución se señala que todo el precio del servicio NEBA local se atribuye a la conexión (abono) y no se contempla el tráfico.

Por ello, para mantener una coherencia entre los servicios del NEBA regional, se planteó que el precio de este servicio se basase en tres componentes:

- Acceso: coste de los equipos
- Conexión: coste en función de los recursos utilizados (perfil contratado)
- Tráfico: capacidad contratada en PAI

y CNMC denegó la componente de conexión que es la que habría justificado la imputación de costes de tráfico en el DSLAM/OLT.”

Conclusión de Deloitte

Telefónica ha argumentado que dado el poco espacio de tiempo que ha tenido desde la resolución hasta la construcción del modelo, no le ha sido posible implementar este aspecto al estar ya avanzado el modelo de SCC.

De esta manera, se considera que la modificación requerida por la Comisión no ha sido implementada por la operadora durante el ejercicio 2016, debiendo ser implementada en el ejercicio 2017.

3.1.3. Líneas alquiladas con interfaces Ethernet

Requerimiento de la CNMC

En la Resolución de 28 de junio de 2017, la Comisión requirió a Telefónica que “reconfigure y desglose las componentes de coste de los servicios de líneas alquiladas Ethernet, tanto minoristas como mayoristas, para permitir identificar los costes asociados a las distintas partes de la red y compararlos entre modalidades minoristas y mayoristas.

En la medida en que los servicios minoristas y los mayoristas utilizan una misma arquitectura de red de fibra punto a punto entre las dependencias del usuario final y la central de la que depende, los centros de coste de red en el SCC deben ser casi equivalentes en ambos casos e identificar dichos elementos.”

Telefónica ha mencionado que al publicarse la resolución el 28 de junio de 2017 y cuya notificación se recibió el 3 de julio de 2017, no le ha sido posible implementar este aspecto al estar ya avanzado el modelo de SCC.

Conclusión de Deloitte

De esta manera, la modificación requerida por la Comisión, no ha sido implementada por la operadora, debiendo ser implementada en el ejercicio 2017.

3.1.4. Inventariado de los terminales síncronos flexibles de 40 Gbps

Requerimiento de la CNMC

En la Resolución de 28 de junio de 2017, la Comisión requirió que “Telefónica deberá corregir la incidencia identificada en el inventario de los terminales síncronos flexibles de 40 Gbps. en el ejercicio 2016 y siguientes”.

Telefónica ha mencionado que este activo estaba mal categorizado. Durante la auditoría financiera en noviembre se dio de baja este activo y se reclasificó, imputando durante los primeros once meses del presente ejercicio coste de amortización.

Conclusión de Deloitte

Debido a que el activo ha seguido imputando costes durante 11 meses del ejercicio analizado, se considera el aspecto como no implementado. Si bien debido a que, se han tratado dichos costes como no atribuibles a la actividad principal, el aspecto no tiene impacto en servicios finales.

3.2. Identificación de mejoras incorporadas en el sistema por Telefónica de España, S.A. U.

En esta sección se describe los cambios realizados por iniciativa propia que realiza la operadora para mejorar y actualizar la operativa de la compañía. A continuación, se describen dichos cambios para 2016:

Modificación a iniciativa propia	Motivo	Implementación	Sección
Cambio en los Servicios de Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono	Mejor adecuación de los servicios a las modalidades comerciales ofertadas	Implementado	Ver 3.2.1
Cambio de cálculo del TREI para Planta Interior	Incorporación de horas de Colaboración	Implementado	Ver 3.2.2
Mejora en la asignación de TREI Comercial	Optimización del método de reparto	Implementado	Ver 3.2.3

Tabla 2. Modificaciones realizadas por Telefónica a iniciativa propia

3.2.1. Cambio en los Servicios de Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono

En 2016, Telefónica ha realizado un cambio en los Servicios de Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono para adaptar a las ofertas actuales.

En 2015, el servicio *9800424121 Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico* se refería a una velocidad igual o menor a 30Mbps, en 2016 se ha modificado y ahora recoge los conceptos recurrentes incluidos en el servicio que permite al usuario la conexión a internet a velocidad igual o menor a 50Mbps con tecnología FTTH.

El servicio *9800424122 Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar* recoge en 2016 conceptos recurrentes incluidos en el servicio que permite al usuario la conexión a internet superior a 50Mbps mediante tecnología FTTH. En 2015, se refería a velocidad superior a 30Mbps.

Según Telefónica el motivo de cambio es una mejora en la adecuación de los servicios a las modalidades comercialmente ofertadas.

Conclusión de Deloitte

En nuestra opinión, el cambio realizado en estos servicios tanto en el *Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico* como en el servicio *Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar* para la adaptación a la oferta actual es razonable y causal.

3.2.2. Cambio de cálculo del TREI para Planta Interior

En 2016, Telefónica ha modificado el cálculo del TREI para la Planta Interior en el que se ha incluido aspectos adicionales de planta, que no había tenido en cuenta hasta la fecha al no disponer de las horas dedicadas para dicha finalidad ni la unidad donde se realizaba.

El motivo de este cambio, según Telefónica, es una optimización del cálculo del TREI para la Planta Interior incluyendo las horas de Colaboración con Creación de Red para una representación más fiel del esfuerzo de la empresa en la creación de la planta, siendo el impacto aplicable únicamente al estándar de costes corrientes.

Conclusión de Deloitte

En nuestra opinión, el nuevo cálculo del TREI para la Planta Interior incluyendo las horas de Colaboración con Creación de Red detallada en el E.T sobre el TREI ejercicio 2016 es razonable y no se ha observado ninguna incidencia.

3.2.3. Mejora en la asignación de TREI Comercial

En el ejercicio 2016, Telefónica da de alta la cuenta de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en la que se asignan los costes del TREI de actividades comerciales. Esta cuenta imputa su coste en la siguiente etapa directamente a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y finalmente en el servicio TREI.

En el ejercicio anterior estos costes quedaban asignados a diferentes CAADS mientras que en el ejercicio 2016 se recogen todos bajo un mismo CBA y posteriormente se imputan a un único CAAD facilitando la comprensión en la revisión del SCC, mejorando la causalidad del modelo.

El impacto en servicios finales es nulo debido a que los costes por este concepto se reflejan en el mismo servicio TREI.

Conclusión de Deloitte

En nuestra opinión, el cambio que se realiza en la asignación de costes para asignar de manera directa el TREI de actividades comerciales dando de alta un nuevo Coste en Base a Actividad **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** es razonable y mejora la causalidad del modelo.

4. Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de 2016

En esta sección se ha revisado la correcta asignación de costes e ingresos, comprobando que la documentación presentada por TESAU se ajusta a las resoluciones dictadas por la Comisión, así como que no existen errores de cálculo en las imputaciones mediante criterios de reparto entre las diferentes etapas.

Esta fase ha comprendido las siguientes tareas:

- Metodología
- Conciliación entre la contabilidad financiera y analítica.
- Revisión de la correcta imputación de ingresos.
- Revisión de la correcta imputación de costes.
- Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos, realizada para el estándar de Costes Corrientes en la determinación de los costes calculados.
- Revisión del MICC de TESAU.
- Revisión de los estudios técnicos empleados en las distintas etapas del modelo.



Figura 3. Infográfico de la revisión del SCC de TESA U

4.1. Metodología

Se describe en la presente sección la metodología que se va a seguir para la revisión del modelo, tanto del correcto reparto de costes e ingresos como de las posibles modificaciones que ha podido haber.

Las fases de distribución de ingresos que se comprueban en esta sección son las siguientes:



Figura 4. Etapas de distribución de Ingresos

Para la determinación de los Ingresos Reflejados se parte de los ingresos de la contabilidad financiera y éstos se reparten a las diferentes cuentas del sistema de costes para, posteriormente, poder obtener los ingresos brutos por servicio valorados a precios de catálogo, deduciendo como cargos a los mismos, los descuentos, reducciones y bonificaciones de carácter comercial que se han devengado.

De esta fase se extraen ingresos por naturaleza imputados en el ejercicio al conjunto de la actividad empresarial de acuerdo con cada uno de los estándares de costes a determinar. Los ingresos se asignan directamente a los servicios en función de los registros contables y de la información de los sistemas de facturación obteniendo de este modo los Ingresos por Servicio.

Las fases que se comprueban en la distribución de costes aparecen de manera resumida en el siguiente esquema:

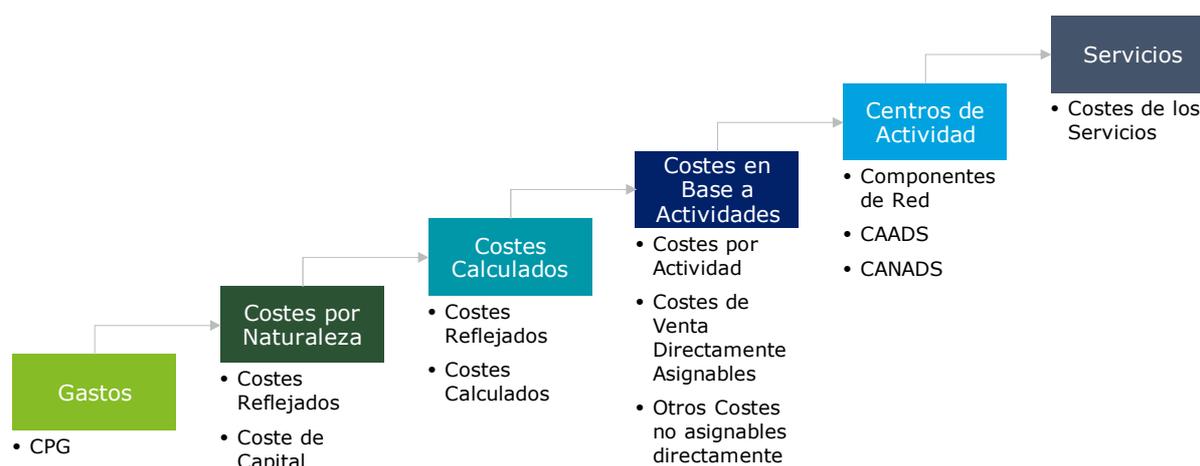


Figura 5. Etapas de distribución de Costes

Los costes extraídos de la contabilidad financiera se reflejan en cuentas de costes por naturaleza divididos en dos agrupaciones, por una parte, la de Costes Reflejados de la contabilidad financiera, y por otra, el Coste de Capital y el Coste de Amortización en función de los activos asignados al proceso productivo. El Coste de Amortización, que se incluye dentro de los Costes Reflejados, se asigna posteriormente a Costes Calculados.

Durante la fase de Costes Calculados se analiza en detalle los cálculos tanto en el estándar de Costes Corrientes como en el estándar de Costes Históricos. Para ello se analizan las distintas revalorizaciones realizadas por TESAU a los distintos elementos de red, comprobando su ajuste con los requerimientos establecidos por la CNMC.

Los Costes Reflejados, a excepción del Coste de Amortización, se asignan a Centros en Base a Actividades. Las actividades son agrupaciones de costes correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales.

Los Costes en Base a Actividades se subdividen en “Costes por Actividades”, “Costes de Ventas Directamente Asignables” y “Otros Costes no Asignables Directamente”. Los costes de estos tres grupos se vuelven a repartir en Centros de Actividad de la empresa.

Los costes imputados a cada Centro de Actividad en la fase anterior, se asignan a los Servicios de forma que con los resultados se puede extraer una visión matricial que cruce los Centros de Actividad con los Servicios, reflejando la imputación de coste que cada Centro de Actividad realiza a cada servicio. Los Centros de Actividad asignables deben tener una o varias variables generadoras vinculadas a ellos y rigurosamente definidas en el sistema, así como un criterio de reparto del coste total del Centro de Actividad entre los Servicios en función de su contribución a la producción de éstos.

4.2. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera

Para cada estándar de costes, la operadora deberá presentar a la CNMC su conciliación con la contabilidad financiera en la que se indique los importes y la naturaleza de los ajustes realizados con un nivel de desglose suficiente a juicio del Regulador.

La contabilidad analítica tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de Principios, Criterios y Condiciones que le son específicos.

En la presente etapa, se ha revisado la correcta correlación entre los resultados reflejados en la contabilidad financiera y la contabilidad analítica. Se ha comprobado que se ha imputado la totalidad de las cuentas financieras al modelo analítico contable.

En la siguiente tabla se presenta la conciliación de la cuenta de ingresos incluida en las Cuentas Anuales (CCAA) de la Compañía a 31 de diciembre de 2016, y la cuenta de ingresos analítica utilizada por Telefónica en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera de ingresos.

FIN CONFIDENCIAL]

Como se observa en la tabla anterior, aparecen diferencias entre la analítica de ingresos y la memoria de las CCAA. Esto es debido a que hay ciertas cuentas que en la memoria aparecen con diferente grado de agregación con respecto a la contabilidad analítica, así como variación en la manera de clasificación de las mismas.

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta de gastos incluida en las CCAA de la Compañía a 31 de diciembre de 2016, y la cuenta de gastos analítica utilizada por Telefónica en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera de gastos.

FIN CONFIDENCIAL]

Del mismo modo que se ha podido observar en la conciliación de la contabilidad analítica y financiera de ingresos, también se pueden observar diferencias entre la analítica de gastos y la memoria debido a los diferentes grados de agregación de cuentas.

A este respecto, no se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en los ajustes y reclasificaciones efectuadas por la operadora en la contabilidad analítica.

4.3. Revisión de la correcta imputación de Ingresos

4.3.1. Imputación de Ingresos a Ingresos Reflejados

En esta sección se ha comprobado que los Ingresos recibidos por Telefónica España S.A.U por el desarrollo de su actividad, son repartidos de manera adecuada en base a Principios, Criterios y Condiciones en base al Sistema de Contabilidad de Costes. Los ingresos devengados del ejercicio son repartidos a Ingresos Reflejados de la siguiente manera:

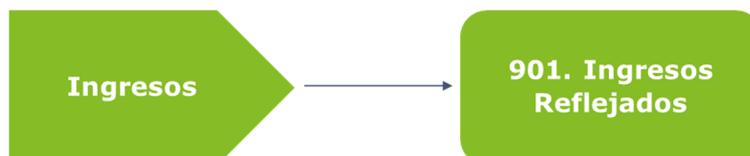


Figura 6. Distribución de Ingresos a Ingresos Reflejados

Los Ingresos Reflejados representan las cuentas del grupo 7 de la contabilidad financiera que se clasifican en las diferentes categorías de Ingresos en función de la naturaleza de los servicios que las generan. A continuación, se presenta la evolución de los Ingresos Reflejados agrupados por las diferentes categorías para el período 2015 - 2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 7. Evolución de los Ingresos Reflejados agrupados por categorías para el período 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

Bajo el concepto “Resto” se incluyen los ingresos de las cuentas “Cuotas de abono de canales mayoristas de televisión”, “Proyectos especiales en colaboración con TSOL”, “Fusión Empresas”, “Trabajos realizados para el inmovilizado de la empresa” y otros ingresos con menor relevancia.

Los Ingresos Reflejados crecen un 7,8% respecto al ejercicio anterior, desde los 8.218,19 millones de euros en 2015 a los 8.855,61 millones de euros del ejercicio 2016.

Durante el proceso de revisión del reparto de Ingresos a Ingresos Reflejados no se han encontrado aspectos adicionales que se deban destacar. Se concluye que los repartos entre las diferentes fases se realizan de manera razonable con los criterios descritos en el MICC.

4.3.2. Imputación de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

En la presente sección, se analizan los ingresos imputados por Telefónica España S.A.U desde Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicios. Estos ingresos se reparten a Ingresos por Servicio según el criterio de asignación especificado:

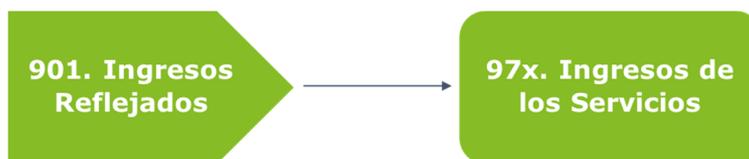


Figura 8. Distribución de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

Durante el análisis del reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio, se han analizado los importes netos que se imputan a cada servicio, así como los porcentajes de reparto. También se ha realizado una comparativa con respecto al ejercicio anterior para tener una perspectiva de los cambios que se van haciendo año a año.

Durante la revisión de la presente etapa se ha detectado un error en el reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos de los servicios “ADSL-IP Nacional pPAI-IP” y “Otros servicios asociados al ADSL-IP Nacional”. La incidencia se describe en el apartado 8.1. Aspectos relacionados con la imputación de ingresos de algunos servicios.

En la siguiente tabla se muestran los servicios organizados por segmentos y los importes totales imputados a cada segmento de actividad tanto para 2016 como para 2015:

Grupo Servicios	Ingresos 2016 (MM €)	Ingresos 2015 (MM €)	Variación Ingresos
ACCESO	974,18	1.181,79	-17,6%
TRÁFICO	713,04	867,79	-17,8%
SERVICIOS DE ALQUILER DE CIRCUITOS	783,93	779,09	0,6%
SERVICIOS DE BANDA ANCHA	2.874,47	2.186,62	31,5%
SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN	472,76	434,70	8,8%
ACCESO AL BUCLE DE ABONADO	497,14	585,39	-15,1%
ACCESO MAYORISTA A LA LÍNEA TELEFÓNICA y RESTO MAYORISTA	623,90	323,31	93,0%
LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS	621,32	605,49	2,6%
OTROS SERVICIOS	1.294,87	1.254,00	3,3%
TOTAL	8.855,61	8.218,19	7,8%

Tabla 5. Ingresos por segmento de actividad

De esta tabla, el grupo de servicios que más destaca por su crecimiento en ingresos es el “Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista”. Este segmento de servicios experimenta un crecimiento del 93,0% en ingresos debido a la aparición del servicio “Contenido TV Mayorista” que incluye en este segmento un total de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] millones de euros, lo que supone pasar en 2015 de 323,32 millones de euros a 623,9 millones de euros en 2016.

Otro segmento de servicios a destacar es el de “Servicios de Banda Ancha” con un incremento del 31,5%, dado el crecimiento año a año de instalación de fibra óptica y de la IPTV.

Por el contrario, los ingresos de los segmentos de servicios “Acceso” y “Tráfico” bajan un 17,6% y 17,8% respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos para los distintos segmentos de actividad en el periodo 2015 – 2016:

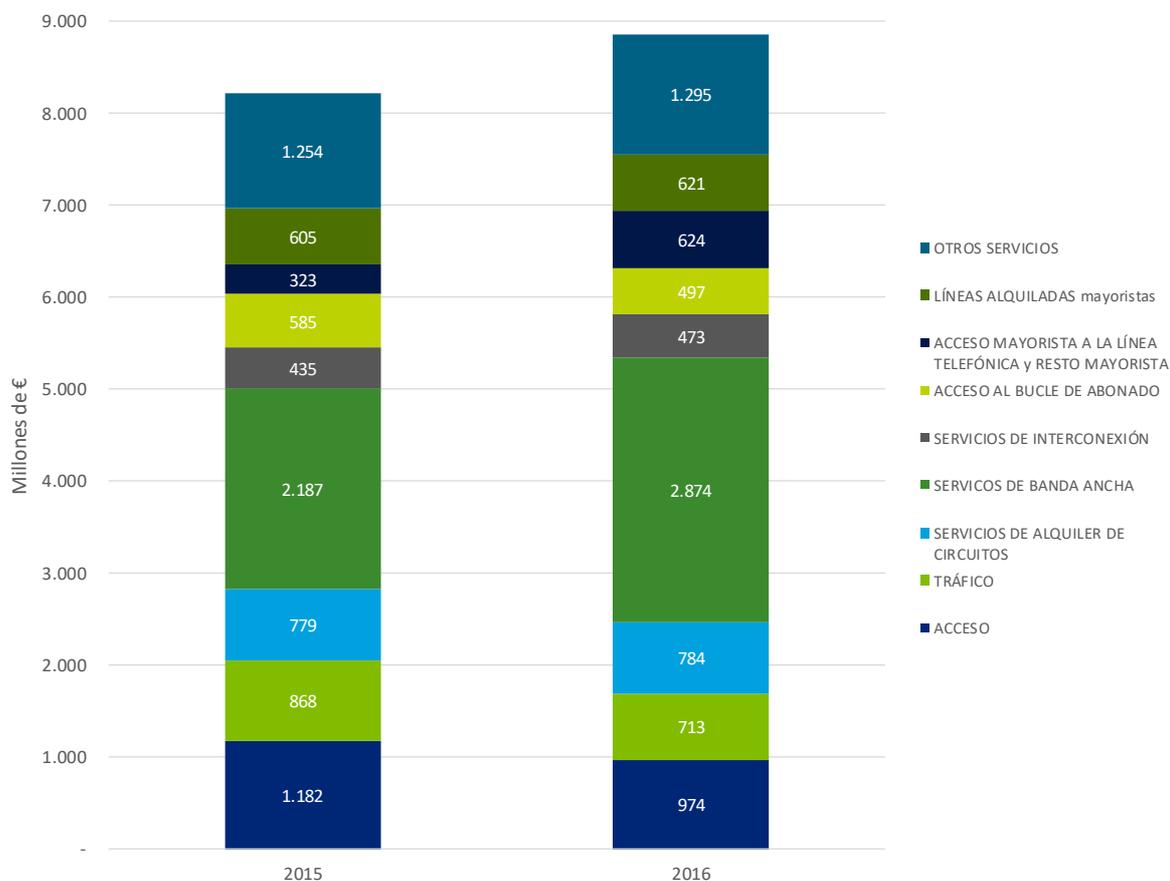


Figura 9. Evolución de los ingresos por segmento de actividad para el periodo 2015 - 2016

Durante el proceso de revisión del reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio no se han encontrado otras incidencias a la ya mencionada anteriormente, por lo que se concluye que el resto de imputaciones corresponden de manera razonable con los criterios descritos en el MICC.

4.3.3. Ingresos de los servicios empaquetados

Los servicios convergentes se han visto incrementados en los últimos años. Este ‘empaquetamiento de servicios’ resulta atractivo para el consumidor puesto que el precio del paquete es menor que el de la suma de los servicios individuales. Los servicios convergentes tienen varios efectos para el Operador, los cuales se ven reflejados en su Modelo de costes regulatorio.

Telefónica incluye los siguientes servicios dentro de las ofertas paquetizadas:

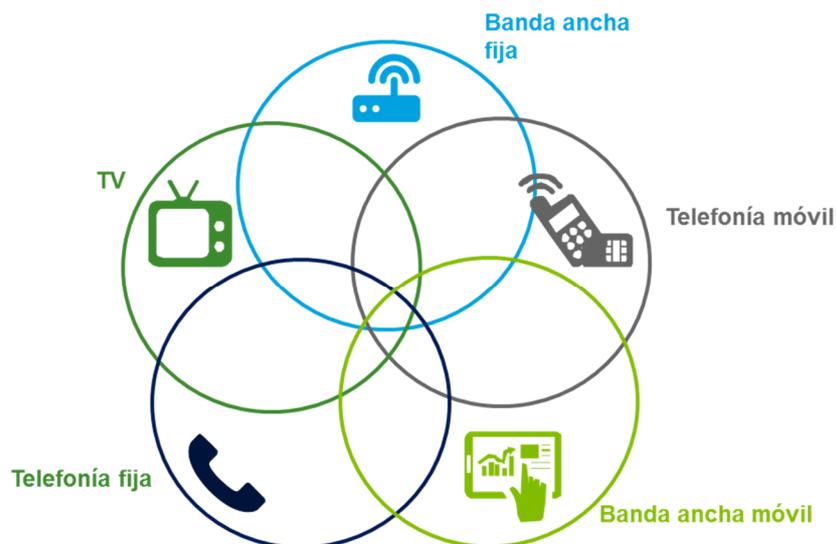


Figura 10. Servicios incluidos en la oferta de paquetes

Durante el ejercicio 2016, Telefónica ha tenido en cartera un total de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** productos empaquetados. A continuación, se listan estos productos empaquetados con los usuarios medios de cada producto y el ingreso asociado al mismo:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6. Ingresos y usuarios medios de los servicios empaquetados en el ejercicio 2016

FIN CONFIDENCIAL]

Durante el proceso de revisión se ha solicitado mayor detalle de una muestra de paquetes para tener un mayor conocimiento de la distribución de los ingresos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 7. Desglose de los ingresos de productos empaquetados

FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior, se extrae que la mayor parte de los ingresos de los servicios están asociados a la conectividad y al servicio móvil. No se puede realizar una trazabilidad completa con las cuentas de ingresos del modelo ya que éstas engloban también servicios no empaquetados.

Los importes de ingresos totales por paquete mostrados en la tabla anterior, no coinciden con los importes de ingresos totales por paquete que se presentan en la Tabla 6. Ingresos y usuarios medios de los servicios empaquetados en el ejercicio 2016. El motivo de esta diferencia es que existe un cambio de tarifas a mitad del ejercicio de algunos paquetes y en la Tabla 7. Desglose de los ingresos de productos empaquetados tan sólo se muestra el detalle con el precio a cierre del ejercicio.

Con el fin de entender la causalidad de los porcentajes de reparto de los ingresos entre los diferentes servicios que forman un paquete, se propone una mejora al modelo en el apartado 10.4 Informe reparto productos empaquetados.

4.4. Revisión de la correcta imputación de costes

4.4.1. Imputación de Gastos a Costes Reflejados

En esta sección se ha comprobado que los gastos devengados en el ejercicio de contabilidad financiera de Telefónica de España S.A.U por el desarrollo de su actividad, son repartidos de manera adecuada en base a Principios, Criterios y Condiciones de acuerdo con el Sistema de Contabilidad de Costes. Estos gastos son repartidos a Costes Reflejados de la siguiente manera:



Figura 11. Distribución de la Cuenta de Gastos a Costes Reflejados

La totalidad de los gastos de contabilidad financiera se encuentran repartidos en las diferentes cuentas del grupo de Costes Reflejados. Los Costes Reflejados deben conciliar con los costes incluidos en la contabilidad financiera. Dentro de la agrupación de Costes Reflejados se identifican, por un lado, los gastos operativos, y por otro, aquellos gastos del ejercicio asociados al valor del inmovilizado, tales como amortizaciones y la planta desmontada.

El importe total de los costes de la presente etapa es el mismo para el estándar de Costes Históricos y el estándar de Costes Corrientes. La diferencia entre ambos estándares, para esta etapa, se encuentra en los gastos extraordinarios, ya que, en el estándar de Costes Históricos, estos gastos se distribuyen a servicios finales; mientras que, en el estándar de Costes Corrientes, los gastos extraordinarios se consideran como costes no imputables a la actividad de las telecomunicaciones, tal y como establece la CNMC. A continuación, se presenta la evolución de los Costes Reflejados agrupados por las diferentes categorías que lo componen para el periodo 2015-2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 12. Evolución de los Costes Reflejados agrupados por categorías para el periodo 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

De la figura anterior, se excluyen los gastos asociados al valor del inmovilizado, es decir:

- El coste de las Amortizaciones (excepto la dotación a la amortización por el Fondo de Comercio que se incluye dentro del concepto Resto).
- Planta desmontada.

- Gastos financieros imputables al inmovilizado.
- Inversiones desestimadas.

La inclusión de dichas categorías de coste dentro de los Costes Reflejados debe entenderse como una subfase dentro del proceso de determinación de Costes Reflejados y de Costes Calculados, estos costes mencionados se imputarán principalmente a la siguiente fase de reparto a los Costes Calculados. En el siguiente apartado se detallan los Costes Reflejados que se asignan a centro de Costes Calculados.

Bajo el concepto “Resto” se incluyen los costes de provisiones y dotaciones, gastos financieros, otros gastos de explotación y la dotación a la amortización por el Fondo de Comercio.

Los Costes Reflejados decrecen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio anterior, desde los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2015 a los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2016. Esta variación se debe en gran medida a los costes extraordinarios y en concreto al descenso pronunciado de los costes del Plan de Suspensión Individual (PSI), incluido en el subgrupo de costes extraordinarios, ya que el importe en 2015 por este concepto ascendió a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros y en 2016, el coste asociado fue de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros.

Durante la revisión de la presente etapa se ha detectado un error en los repartos realizados a la cuenta de “Aprovisionamientos específicos Sº IP-ISP”. La incidencia se describe en apartado 8.5. Aspecto encontrado en el reparto de Cuentas Anuales a Costes Reflejados del presente documento. No se han encontrado incidencias adicionales, por lo que se concluye que el resto de imputaciones se realizan de manera razonable de acuerdo con los criterios descritos en el MICC.

4.4.2. Imputación de Costes Reflejados a Costes Calculados

En esta sección se ha comprobado la correcta imputación de Costes Relejados a Costes Calculados, según las diferentes funciones desempeñada por el inmovilizado. Los Costes Reflejados correspondientes son repartidos a Costes Calculados de la siguiente manera:



Figura 13. Distribución de Costes Reflejados a Costes Calculados

Los Costes Reflejados de las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial, los costes de la financiación ajena asociados al inmovilizado y la planta desmontada se asignan a los Costes Calculados a través del sistema de reparto definido para esta etapa. Este proceso se realiza en origen

en los sistemas corporativos de inventario de planta (TELESAP), donde el inmovilizado se clasifica según las diferentes funciones desempeñadas; y se calcula, en función de la información correspondiente al valor bruto de los activos, la amortización acumulada, la planta totalmente amortizada, la vida útil y el coste de las amortizaciones.

A continuación, se listan los distintos Costes Reflejados que se asignan a los centros de Costes Calculados:

- **Amortizaciones:** comprende los gastos de la dotación a la amortización del inmovilizado en el ejercicio.
- **Financiero:** corresponde a los gastos financieros imputables al inmovilizado a partir del reparto realizado por el Sistema de Costes.
- **Planta desmontada:** recoge el coste correspondiente al valor neto de los equipos y otros inmovilizados desmontados.
- **Otros materiales recuperados:** comprende los ingresos y costes asociados a la venta de material recuperado.
- **Desmontaje externo:** comprende los costes provenientes de los trabajos de desmantelamiento de planta realizado por personal ajeno.
- **Inversiones desestimadas:** costes de inversiones que no se culminan.
- **Coste de capital:** coste de la financiación del inmovilizado teniendo en consideración los recursos ajenos y propios. Su cálculo queda supeditado a la tasa WACC determinada por la CNMC para el ejercicio en cuestión.

Una vez finalizada esta subfase, se alcanza el objetivo establecido por la Comisión en su resolución sobre el Sistema de Contabilidad de Costes, representando la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones:

- Costes Reflejados.
- Costes Calculados en función de los activos asignados al proceso productivo.

En la presente etapa es donde se distinguen principalmente los dos estándares del modelo, estándar de Costes Corrientes y estándar de Costes Históricos.

En el estándar de Costes Históricos se asignan la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera para la producción de los distintos bienes o servicios, incorporando el coste de retribución al capital propio.

Por otro lado, el estándar de Costes Corrientes consiste en sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste de reposición, con la tecnología más avanzada disponible, recalculando, sobre el nuevo valor de los activos, los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido, por lo que tiene un impacto directo en los distintos Costes Reflejados que se asignan a los Costes Calculados. Este aspecto se trata con mayor detalle en 4.5.4. Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos.

La operadora clasifica los activos existentes, atendiendo a la funcionalidad que desempeñan en la red, identificándose los siguientes grupos:

- **Inmovilizado Inmaterial:** recoge los activos asociados al software principalmente, así como el inmovilizado asociado a la investigación y desarrollo de sistemas.
- **Inmuebles:** recoge los solares, edificios, infraestructuras radioeléctricas y otras infraestructuras específicas existentes en el inmovilizado de la operadora.

- **Equipos de fuerza:** recoge los equipos de distribución de energía, cuadros de fuerza, baterías y grupos electrógenos existentes en la red, así como los sistemas de mantenimiento y gestión de la red asociados a los mismos.
- **Conmutación:** recoge todos los activos asociados a las centrales, nodos específicos, plataformas, unidades concentradoras, red IP ADSL y equipos concentradores, redes ATM e IP Multiservicios y red IP Imagenio, así como los sistemas de mantenimiento y gestión de la red asociados a los mismos.
- **Transmisión y radio:** recoge todos los activos asociados a los sistemas de transmisión, equipos de acceso, equipos de pruebas y otros equipos específicos, distinguiéndolos por tecnología (FDM, PCM, PDH, SDH, etc.) y capacidad y medio de transmisión; así como los sistemas de mantenimiento y gestión de la red asociados a los mismos.
- **Planta Exterior:** recoge todos los activos de líneas y cables (tales como par de cobre, fibra óptica, cables submarinos y sus correspondientes derechos, postes y protecciones eléctricas), las acometidas de abonados y la infraestructura necesaria para la activación de servicios, incluyendo también los activos asociados a la obra civil (tales como canalizaciones, zanjas, cámaras y arquetas), así como los sistemas de mantenimiento y gestión de la red asociados a los mismos.
- **Inmovilizado Accesorios:** recoge los elementos del inmovilizado tales como inmobiliario, utillaje, elementos de transporte, ordenadores y otros.
- **Equipos de cliente:** recoge los equipos terminales, centralitas, equipos de terminación de transmisión de datos y aparatos de medida existentes en el inmovilizado de la operadora.

En el ejercicio 2016 se han abierto los siguientes códigos para recoger las altas de las cuentas de planta:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8. Relación de nuevas cuentas de Costes Calculados para el ejercicio 2016

FIN CONFIDENCIAL]

Distribución de Costes Calculados en el estándar de Costes Históricos

En la siguiente figura se presenta la evolución de los Costes Calculados en el estándar de Costes Históricos agrupados por las diferentes categorías para el periodo 2015-2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 14. Evolución de los Costes Calculados en el estándar de Costes Históricos agrupados por categorías para el período 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

Los Costes Calculados en el estándar de Costes Históricos decrecen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio anterior, desde los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros a los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros del ejercicio 2016. Esta variación se debe en gran medida a la Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital del ejercicio 2016 emitida por la CNMC el día 17 de noviembre de 2016, en que se define el WACC a aplicar por los operadores integrados en el ejercicio 2016. Según define dicha resolución, TESAU debe aplicar en el presente ejercicio un WACC de 6,32% y que implica directamente una reducción de los

costes de capital asociados a los activos inmobiliarios respecto al ejercicio anterior en que el WACC empleado era de 8,35%.

Analizando las variaciones por categorías se detecta un incremento del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en los costes del Inmovilizado Accesorios. Esta subida se debe principalmente a la incorporación, en el ejercicio 2016, de los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** como nuevos activos dentro esta categoría. Los costes de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** también se ven incrementados en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio anterior debido al aumento de los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

Durante el proceso de revisión del reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados en el estándar de Costes Históricos no se han encontrado incidencias, por lo que se concluye que las imputaciones de la presente etapa corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC.

Distribución de Costes Calculados en el estándar de Costes Corrientes

En la siguiente figura se presenta la evolución de los Costes Calculados en el estándar de Costes Corrientes agrupados por las diferentes categorías para el periodo 2015-2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 15. Evolución de los Costes Calculados en el estándar de Costes Corrientes agrupados por categorías para el período 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

Los Costes Calculados en el estándar de Costes Corrientes decrecen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en el ejercicio 2015 a los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros del ejercicio 2016, para el cálculo anterior se excluyen los costes relativos a las diferencias con el estándar de Costes Históricos ya que no son propios de la operativa de la Compañía. Como se ha comentado anteriormente, esta variación se debe en gran medida a la reducción de los costes de capital asociados a los activos inmovilizados, a causa de la reducción del WACC empleado en cálculo de dichos costes, de 8,35% en el ejercicio 2015 a 6,32% en el ejercicio 2016.

Durante el proceso de revisión del reparto de Costes Reflejados a Costes Calculados en el estándar de Costes Corrientes no se han encontrado incidencias. Por lo tanto, se concluye que las imputaciones de la presente etapa corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC.

4.4.3. Imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades

En esta sección se ha comprobado la correcta imputación de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades según su naturaleza de coste, validando los costes comunes y compartidos contenidos en los centros de coste y su metodología de asignación. Estos Costes Reflejados son repartidos a Costes en Base a Actividades de la siguiente manera:

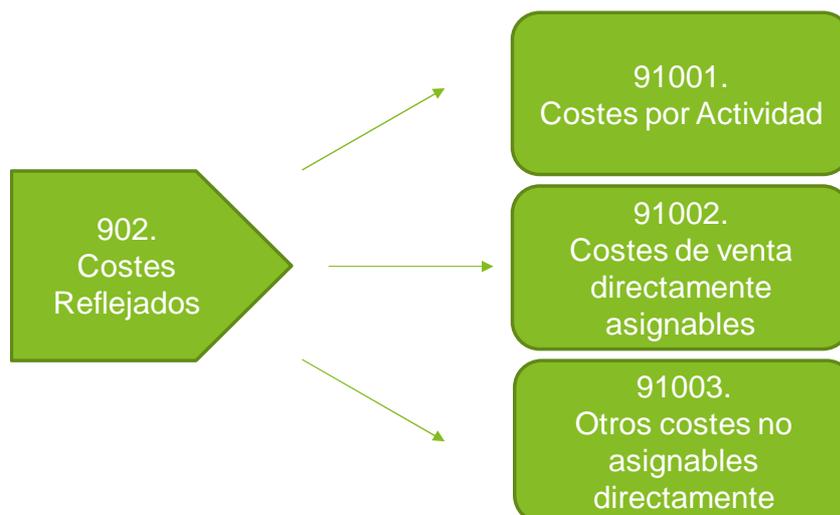


Figura 16. Distribución de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades

Se distinguen tres tipos de Costes en Base a Actividades en los que se clasifican los Costes Reflejados de acuerdo a unos criterios de reparto determinados:

- **Costes por Actividad:** Las actividades son agrupaciones de Costes Reflejados correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la Compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales. Estas agrupaciones se obtienen en origen a partir de los sistemas transaccionales de la Compañía que registran la mayor parte de las cuentas de gastos operativos a nivel de unidad organizativa y actividad.
- **Costes de venta directamente asignables:** En estos centros se acumulan aquellos Costes Reflejados que presentan una relación directa con los servicios prestados por la Compañía y que se encuentran claramente identificados en la contabilidad financiera. Se incorporan los centros de costes de Interconexión, Tributos locales y canon concesional, Terminales, Insolvencias, Proveedores de información y Pago a administraciones extranjeras.
- **Otros costes no asignables directamente:** Estos centros recogen Costes Reflejados no asignables a actividades, cuya asignación a servicios no puede hacerse de forma directa o mediante criterios de causalidad inmediata, por lo que sólo pueden atribuirse a los mismos utilizando criterios de proporcionalidad.

A continuación, se presenta la evolución de los Costes en Base a Actividades agrupados por las diferentes categorías para el periodo 2015-2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 17. Evolución de los Costes en Base a Actividades agrupados por categorías para el periodo 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

De la figura anterior se excluyen los costes no asignables directamente ya que no presentan una relación directa con los servicios. El concepto Otros Costes por Actividad incluye los costes de actividades corporativas, así como la nueva cuenta **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, que se crea en este ejercicio para poder asignar dichos costes a través de una actividad específica y de manera directa a la cuenta bajo el mismo concepto en la etapa posterior. Bajo el término “Otros costes de venta directamente asignables” se incluyen todos los costes de dicha agrupación excepto los costes por

Interconexión, Pago a administraciones extranjeras y Costes específicos de servicios de televisión que se muestran por separado al ser los más representativos dentro de la agrupación.

Los Costes en Base a Actividades contemplados anteriormente crecen **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio anterior, pasando de los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2015 a los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2016. Esta variación se debe en gran medida a los costes específicos de televisión que crecen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio 2015.

Durante el proceso de revisión de la distribución de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades es destacable la creación de nuevos Costes en Base a Actividades.

Los nuevos repartos a Costes en Base a Actividades con respecto al ejercicio anterior son los siguientes:

[CONFIDENCIAL

FIN CONFIDENCIAL]

Durante el proceso de revisión del reparto de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades no se han encontrado incidencias. Se considera que la creación y reparto de la cuenta **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** es adecuado. Por lo tanto, se concluye que las imputaciones de la presente etapa corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC.

4.4.4. Imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

En esta sección se ha comprobado la correcta imputación de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad según su naturaleza de coste, validando los costes comunes y compartidos contenidos en los centros de coste y su metodología de asignación. Estos Costes Calculados y Costes en Base a Actividades son repartidos a Centros de Actividad de la siguiente manera

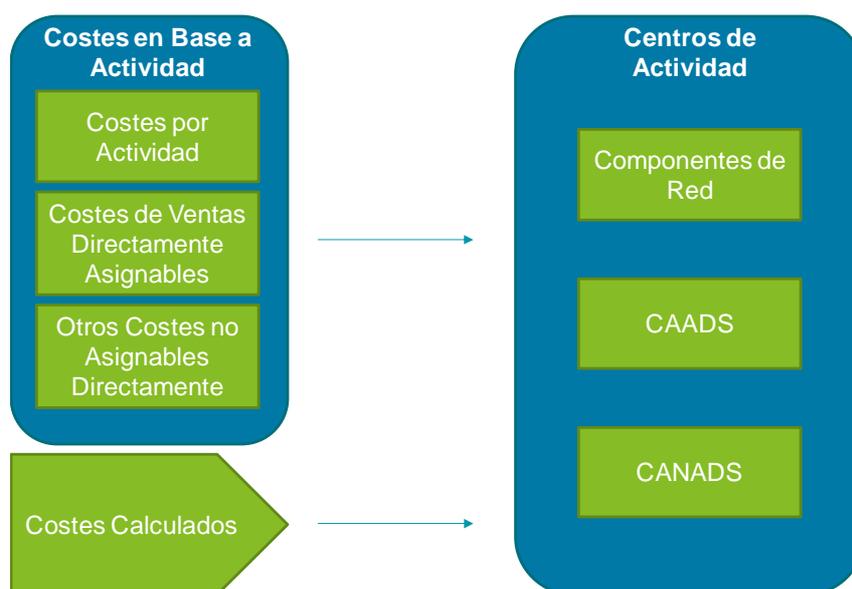


Figura 18. Distribución de Costes Calculados y Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

En definitiva, los Centros de Actividad son agrupaciones de coste de distinta naturaleza que se reúnen en torno a elementos de planta, inmovilizado accesorio y cualesquiera otras agrupaciones de tareas homogéneas desarrolladas por el operador dedicadas a prestar servicios finales o a dar soporte a éstos. A continuación, se presenta la evolución de los costes en función de Centros de Actividad que se forma por tres grupos principales para el periodo 2015-2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 19. Evolución de los Centros de Actividad agrupados por los tres grandes grupos para el período 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

Los costes de los Centros de Actividad decrecen en su conjunto un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] respecto al ejercicio anterior, pasando de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] millones de euros en 2015 a [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] millones de euros en 2016. La mayor variación se aprecia en los costes no asignables directamente a servicios en gran medida por la reducción del coste asociado al Plan de Suspensión Individual (PSI), comentado anteriormente.

Se distinguen tres tipos de Centros de Actividad en los que se distribuyen los costes gracias a los criterios de reparto:

- **Componentes de Red:** Estos Centros de Actividad agrupan los costes de la red, imputándose a los mismos la mayor parte de los Costes Calculados (referente al inmovilizado) y de los Costes en Base a Actividades asociados a la red y a las actividades que le dan soporte. Los componentes de red se encuentran agrupados en las diferentes funciones que estos desempeñan en la red:
 - *Acceso:* Incorpora el coste de las acometidas y de los accesos tanto la parte de planta exterior, como la parte de central, según el tipo de acceso (STB, RDSI básico y primario). Incluye también el acceso de circuitos alquilados y el acceso ADSL.
 - *Conmutación:* Se identifican diferentes componentes en función de la jerarquía de las centrales de conmutación (remota, local, tránsito, internacional) y de los nodos que desempeñan funciones de datos (nodos ATM, IP, etc.).
 - *Transporte:* Se han identificado transportes dependiendo de su utilización por tráfico de voz (remota-local, local-local, etc.), por circuitos (distinguiendo por tipo de servicio portador) y por tipo de interconexión.
 - *Funciones añadidas:* Recoge los costes específicos asociados a los servicios de operación e información, números de emergencia, móvil – marítimo y facilidades adicionales.
 - *Otras funciones:* Agrupa los costes asociados a otras funciones de la red.

A continuación, se presenta la evolución de los Componentes de Red agrupados por las diferentes funciones para el periodo 2015-2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 20. Evolución de los Componentes de Red agrupados por funciones para el período 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

Los Componentes de Red decrecen en su conjunto un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] respecto al ejercicio anterior. El coste disminuye de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]

millones de euros en 2015 a [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] millones de euros en 2016. La mayor caída de costes para este segmento se presenta en las funciones de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL], concretamente en el [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL], acorde a la situación del mercado y de los abonados que presenta dicho servicio.

- **Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios (CAADS):** En estos centros se agrupan, principalmente, los Costes en Base a Actividades asociados al proceso comercial, así como los costes de venta asignables directamente, siendo la imputación a servicios de los costes anteriormente mencionados atribuibles directa o directamente mediante criterios de reparto objetivos. También incluye los Costes en Base a Actividades asociados al proceso de soporte directamente relacionados con la actividad comercial.

A continuación, se presenta la evolución de los Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios agrupados por las diferentes funciones para el periodo 2015-2016.

[CONFIDENCIAL]

Figura 21. Evolución de los Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios agrupados por funciones para el período 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

Los Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios crecen en su conjunto un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] respecto al ejercicio anterior, pasando de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] millones de euros en 2015 a [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] millones de euros en 2016. La mayor variación se detecta en los [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] dentro de los Costes de venta.

- **Centros de Actividad No Asignables Directamente a Servicios (CANADS):** En estos centros se agrupan los costes corporativos que se consideren no atribuibles directamente a servicios, por lo que su imputación a servicios finales se realizará de manera indirecta en función del reparto de los costes de Componentes de Red y CAADS a dichas cuentas de servicios finales. También se agrupan los costes de naturaleza extraordinaria, éstos tienen una distinta composición dependiendo del estándar de costes que se aplique, en el estándar a corrientes incorpora además los costes extraordinarios de saneamiento, los costes correspondientes a prejubilaciones y otros compromisos de carácter no recurrente con el personal.
Por último, se incluyen los costes no atribuibles a la actividad propia de las telecomunicaciones que recoge aquellos costes que por su naturaleza no están asociados a la actividad de telecomunicaciones en España.

Distribución de Costes en Base a Actividades a Centros de Actividad

A continuación, se presenta una tabla resumen de la imputación de los Costes en Base a Actividades a los Centros de Actividad:

[CONFIDENCIAL

Tabla 9. Resumen de reparto de Costes en Base a Actividad a Centros de Actividad (para el estándar a corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

Durante el proceso de análisis de la presente etapa se ha detectado una incidencia en el reparto de la cuenta Ecotasa a diferentes Centros de Actividad. La incidencia se describe en detalle en el apartado 8.3. Cambio de criterio de reparto Ecotasa y Otros. No se han encontrado otras incidencias, por lo que se concluye que las imputaciones de la presente etapa corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC.

Distribución de Costes Calculados a Centros de Actividad

A continuación, se presenta una tabla resumen de la imputación de los Costes Calculados a Centros de Actividad:

[CONFIDENCIAL

Tabla 10. Resumen de reparto de Costes en Calculados a Centros de Actividad (para el estándar a corrientes)

FIN CONFIDENCIAL]

Durante el proceso de revisión del reparto de Costes Calculados a Centros de Actividad no se han encontrado incidencias, por lo que se concluye que las imputaciones de la presente etapa corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC.

4.4.5. Imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicio

En esta sección se ha comprobado la correcta imputación de Centros de Actividad a Costes por Servicio, validando los costes comunes y compartidos de los distintos servicios y su metodología de asignación. Los Centros de Actividad reparten a los centros de Coste por Servicios de la siguiente manera:

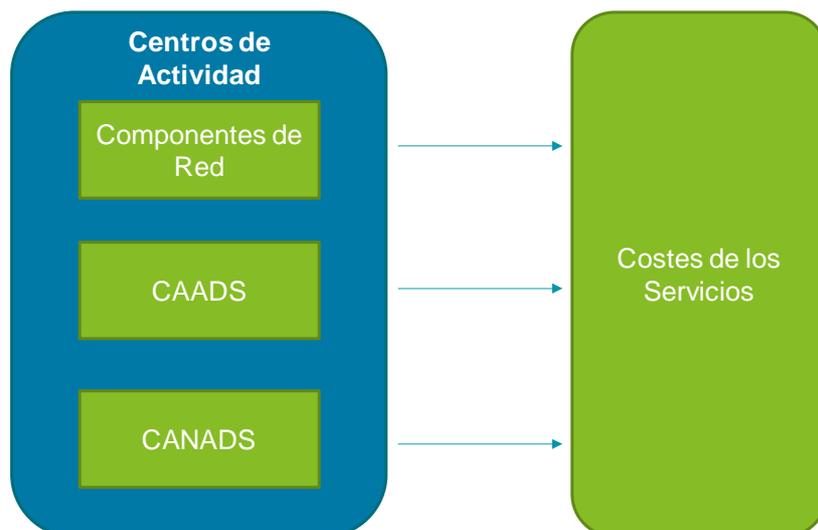


Figura 22. Distribución de Centros de Actividad a Servicios

- Los costes de Componentes de Red se imputan a los servicios en función de los consumos de red definidos a través de unidades objetivas.
- Los costes asociados a los CAADS se imputan a los servicios correspondientes a clientes finales, en función de criterios basados en información del departamento comercial o a partir de ingresos.
- Por último, los CANADS correspondientes a gestión corporativa se distribuyen a servicios finales en función de los CAADS y Componentes de Red que han llegado a dichos servicios.

Durante el proceso de análisis de la presente etapa, se han detectado varios aspectos que afectan a la correcta distribución de los costes de Centros de Actividad a Costes de Servicios:

- 8.2. Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas
- 8.4. Aspectos relacionados con las unidades de algunos servicios
- 8.7. Unidades en Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y Otros

Éstos aspectos quedan detallados posteriormente. No se han encontrado otras incidencias, por lo que se concluye que las imputaciones de la presente etapa corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el MICC.

En la siguiente tabla se muestra la segmentación de servicios realizada por la Compañía. Se identifican nueve segmentos de actividad y sus importes totales para los ejercicios 2016 y 2015.

Grupo Servicios	Costes 2016 (MM €)	Costes 2015 (MM €)	Variación Costes
Acceso	984,14	1.176,8	-16,4%
Tráfico	459,38	557,52	-17,6%
Servicios De Alquiler De Circuitos	514,41	537,28	-4,3%
Servicios De Banda Ancha	2.707,38	2.163,18	25,2%
Servicios De Interconexión	480,02	446,79	7,4%
Acceso Al Bucle De Abonado	477,45	555,80	-14,1%

Grupo Servicios	Costes 2016 (MM €)	Costes 2015 (MM €)	Variación Costes
Acceso Mayorista A La Línea Telefónica Y Resto Mayorista	554,36	296,94	86,9%
Líneas Alquiladas Mayoristas	246,00	267,67	-8,1%
Otros Servicios	1.944,87	3.359,89	-42,1%
Total	8.368,00	9.361,82	-10,6%

Tabla 11. Resumen de Costes por segmento de actividad

Cabe destacar que hay dos segmentos de servicios que sufren un crecimiento en sus costes, se trata del segmento de Servicios de Banda Ancha, que incrementa sus costes en un 25,2% respecto al ejercicio anterior; y el segmento de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista, que incrementa sus costes en un 86,9% respecto al ejercicio anterior. El incremento de los costes del segmento Servicios de Banda Ancha viene determinado por el incremento de unidades instaladas de fibra óptica, así como los costes relacionados con los servicios de televisión. Por otro lado, el incremento de los costes del segmento de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayoristas viene determinado por la incorporación del servicio Contenido TV Mayorista al Sistema de Contabilidad de Costes y que añade un coste de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en el ejercicio 2016. Éste servicio representa los costes de adquisición de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

La siguiente figura representa la evolución de los costes por segmento de actividad para el periodo 2015 -2016.

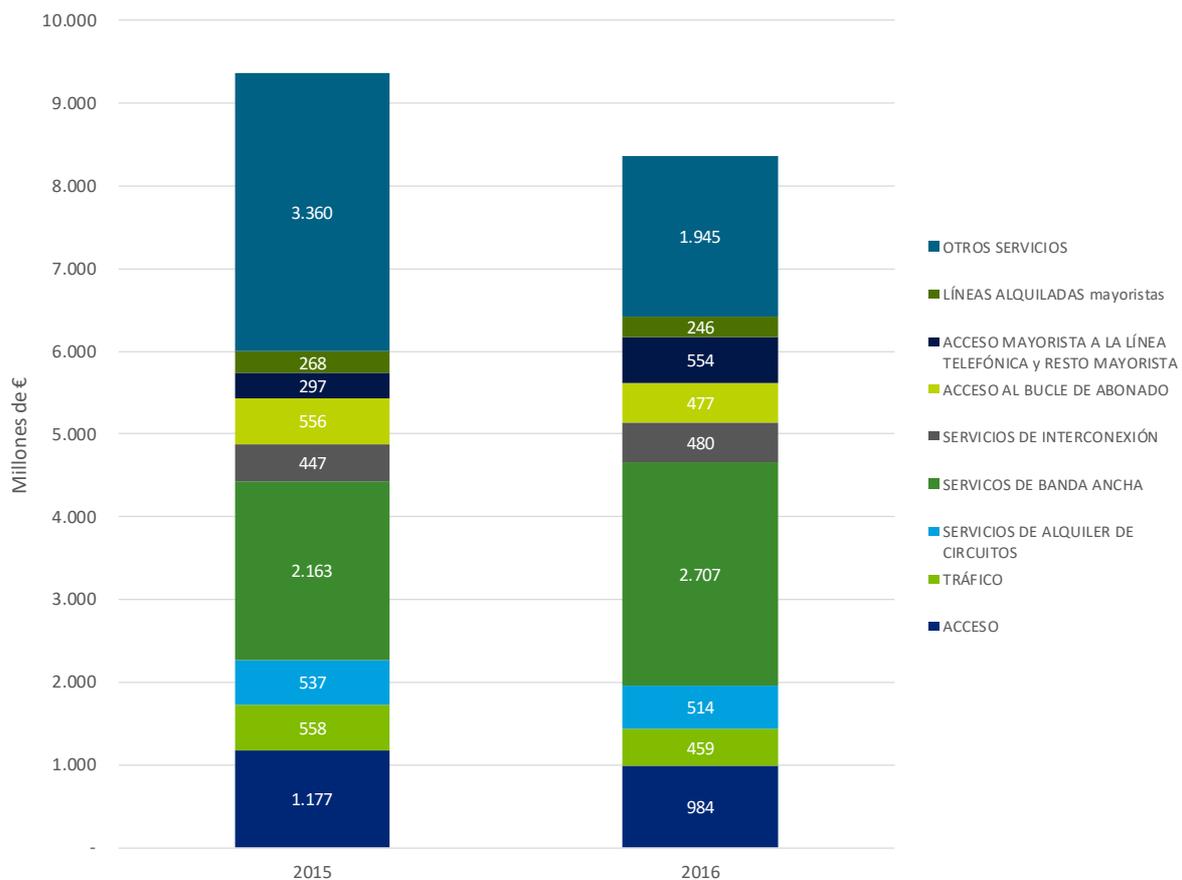


Figura 23. Evolución de los costes por segmento de actividad para el periodo 2015 – 2016

Como se puede apreciar en la gráfica, a pesar del incremento en los costes de los segmentos mencionados con anterioridad, la totalidad de costes se ha visto reducida respecto al ejercicio anterior.

4.5. Revisión de las cuentas de activos

Derivados de una serie de sucesos pasados, TESAU cuenta con bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente que le permiten llevar a cabo su operativa diaria con el objetivo de obtener unos rendimientos económicos futuros.

En este sentido, en esta sección se busca llevar a cabo un entendimiento del inmovilizado de TESAU:

- Conociendo qué altas y qué bajas se han producido en el ejercicio
- Analizando cuál es la vida útil y el grado de obsolescencia de sus activos
- Determinando el coste de capital de los activos
- Revisando las posibles revalorizaciones de los activos

Para saber las necesidades operativas y poder determinar el coste que incurre cada servicio en el inmovilizado.

4.5.1. Revisión de movimientos en las cuentas de activos

En este apartado el objetivo es analizar la variación del inmovilizado del ejercicio 2015 al 2016. Esta operación se puede producir principalmente por las altas, las bajas y los traslados del ejercicio.

Como se ha mencionado anteriormente en el apartado 4.2. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera, existe un desfase entre los valores del inmovilizado bruto entre la contabilidad financiera y la contabilidad analítica, este aspecto no solo es común al valor del inmovilizado, sino que ocurre por la naturaleza del modelo.

Reconciliando los valores del inmovilizado bruto desde la perspectiva de la contabilidad financiera y analítica surgen diferencias debidas a que la primera toma los valores del activo a 31 de diciembre de 2016, mientras que la analítica toma la media de todos los valores de planta a final de cada mes, existentes en Telefónica de España durante el año 2016.

El valor del inmovilizado bruto a final de 2016 asciende a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros mientras que el valor promedio del ejercicio 2016 asciende a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros. El valor del inmovilizado bruto a cierre del ejercicio es inferior en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros, representa una diferencia del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

Durante los trabajos de revisión se analizan los movimientos en las cuentas de activos, altas, traslados y bajas. Los movimientos se deben principalmente a altas y bajas en el inmovilizado de la compañía.

Para realizar dicha revisión, Telefónica facilita una relación de las cuentas de grupos de activos, en las que se incluye el valor a 31 de diciembre de 2015, las altas, bajas y traslados que se realizan sobre la cuenta y finalmente su valor a 31 de diciembre de 2016. A continuación, se muestran los movimientos de las cuentas de activos agrupados por categoría de activo para el ejercicio 2016.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 12. Movimientos en las cuentas de activos agrupados por categoría de activo para el ejercicio 2016¹

¹ Fuente: Datos proporcionados por Telefónica

FIN CONFIDENCIAL]

El importe del inmovilizado bruto a 31 de diciembre de 2016 asciende a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros, un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** inferior que el importe a cierre del ejercicio anterior. Las altas más significativas se han producido en la Planta Exterior concretamente en los activos de Cables de Fibra Óptica con altas valoradas en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros; y Acometida de Fibra Óptica para FTTH con altas valoradas en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros.

Las bajas ascienden en su totalidad a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros. Principalmente se destacan las de Transmisión y radio y Planta Exterior que representan el **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del total de bajas. En la categoría de Planta Exterior se destacan las bajas de Activación línea individual STB y Activación ADSL, con importes de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros y **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros respectivamente.

Durante el proceso de revisión de los movimientos en las cuentas de activos no se han encontrado incidencias.

4.5.2. Revisión de la vida útil de los activos

En este apartado se presenta la revisión de la vida útil de los activos. La vida útil se define como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la Compañía. En este sentido, se utiliza para el cálculo del coste de amortización de los activos de Telefónica, reflejando la pérdida de valor del inmovilizado por causas tecnológicas, técnicas y económicas entre otras.

Para el estándar de Costes Históricos, Telefónica aplica las mismas vidas útiles que para su contabilidad financiera, mientras que, para el estándar de Costes Corrientes, Telefónica realiza una propuesta de vidas útiles para la contabilidad de Costes Corrientes correspondientes a cada ejercicio ante la Comisión.

Durante el proceso de revisión de la aplicación de la vida útil de los activos para el cálculo de la amortización se ha podido comprobar la correcta aplicación de la misma sobre una muestra representativa de activos. También se ha podido comprobar que el cálculo se realiza de forma correcta en los casos que hay cambios de vidas útiles.

La Comisión resolvió, el 20 de abril de 2017, las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2016 mediante la Resolución sobre la propuesta de vidas útiles para la contabilidad de Costes Corrientes de Telefónica de España, S.A.U. para 2016. En dicha resolución, Telefónica propone mantener, en el ejercicio 2016, las vidas útiles aprobadas para el ejercicio 2015 exceptuando la vida útil de la cuenta de activación servicio Imagenio como se detalla posteriormente. Se trata de valores que ya han sido validados por la CNMC en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016 Telefónica da de alta una serie de cuentas de activos. Se verifica que estos activos utilicen la vida útil aprobada por la CNMC para la categoría de activo a la que pertenecen. A continuación, se detalla la vida útil de dichas cuentas de activo.

Cuenta de activo	Vida útil aprobada por la CNMC	Vida útil aplicada por TESAU
215900014 SW y aplicaciones informáticas – Datacenter Alcalá	8,00	8,00
2220000503 Cuadro de fuerza – Datacenter Alcalá	12,50	12,50

Cuenta de activo	Vida útil aprobada por la CNMC	Vida útil aplicada por TESAU
2220161007 Router reflector red fusión	8,00	8,00
2220161008 Router red fusión HL1 HL2	8,00	8,00
2220280207 Eq distribución de energía – Datacenter Alcalá	15,00	15,00
2270000010 Ordenadores Datacenter Alcalá	5,20	5,20

Tabla 13. Verificación de las vidas útiles de las nuevas cuentas de activos incorporadas por TESAU al Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2016

En la Resolución sobre vidas útiles, la Comisión resuelve que Telefónica deberá actualizar la vida útil de la cuenta de activación servicio Imagenio a 5 años. En el ejercicio 2015 a dicha cuenta se le aplicaba una vida útil de 2,9 años.

Se ha verificado que Telefónica ha actualizado la vida útil bajo el estándar a Corrientes de la cuenta de activación servicio Imagenio como indicaba la Comisión.

Durante el proceso de revisión de las vidas útiles aprobadas por la CNMC y las vidas útiles aplicadas por Telefónica, se ha detectado una incidencia en las cuentas de activos de participación cable submarino. La incidencia se describe en detalle en el apartado 8.6. Vidas útiles participación cable submarino. No se han encontrado otras incidencias relacionadas con la aplicación de las vidas útiles por parte de Telefónica.

4.5.3. Revisión del cálculo del coste de capital

El Coste de Capital hace referencia al coste en el que incurre la operadora para financiar sus proyectos de inversión por medio de los recursos financieros de los que dispone, tanto propios como ajenos. Para medir el Coste de Capital se emplea una media del coste de las distintas fuentes de financieras utilizadas, ponderadas en función del peso de cada una de ellas. A esta media se la conoce como coste de capital medio ponderado (WACC, por sus siglas en inglés).

El cálculo del Coste de Capital resulta de aplicar dicho WACC sobre el valor neto del inmovilizado. La aplicación del Coste de Capital resulta imprescindible en el nuevo entorno competitivo para que Telefónica obtenga una remuneración adecuada por la utilización que tanto sus servicios como los de otros operadores hacen de las redes. La Comisión revisa anualmente el WACC que debe aplicar cada operadora. La tasa WACC aplicable para el ejercicio 2016 se determina en la Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España S.A.U., Vodafone España S.A.U. y Orange Espagne S.A.U. del ejercicio 2016, siendo el valor aplicable para Telefónica de España S.A.U. un 6,32%.

Se destaca que el WACC ha sufrido una reducción de 2,03 puntos porcentuales. El motivo principal de la reducción del WACC ha sido la evolución del coste de los recursos propios, mientras que el coste de la deuda presenta un comportamiento estable.

El valor del Coste de Capital en el estándar de Costes Corrientes se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coste de Capital Corriente} = \text{Inmovilizado Neto Corriente} \times \text{WACC}$$

Durante los trabajos de revisión del cálculo del Coste de Capital se ha verificado que Telefónica ha utilizado la tasa anual de 6,32% aprobada por la CNMC para el ejercicio 2016.

En el presente ejercicio, según determina la Comisión en la Resolución sobre el procedimiento de cálculo de la prima de riesgo en la tasa de retorno nominal para servicios mayoristas de redes de nueva generación de 28 de febrero de 2013, se ha aplicado una prima de riesgo para los activos de acceso de nueva generación. Dicha Resolución establece en 4,81% la prima de riesgo a aplicar en el cálculo de la tasa de retorno nominal de los servicios mayoristas regulados de redes de nueva generación. De modo que la tasa anual para dichos activos en el ejercicio 2016 es la siguiente:

$$\text{Tasa anual para activos de acceso de nueva generación} = 6,32\% + 4,81\% = 11,13\%$$

Telefónica ha aplicado la prima de riesgo, de 11,13%, a los mismos activos que en el ejercicio 2015. Dichos activos se detallan en la siguiente tabla:3

[CONFIDENCIAL

Tabla 14. Activos de acceso de nueva generación sobre los que se aplica la prima de riesgo en el ejercicio 2016

FIN CONFIDENCIAL]

Durante los trabajos de revisión de la aplicación de la prima de riesgo sobre los activos de acceso de nueva generación se ha verificado que Telefónica ha utilizado la tasa anual de 11,13% aprobada por la Comisión.

4.5.4. Revisión de los aspectos relativos a la revalorización de los activos

Mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica se destacan, entre otras, la de actualización de balances, que permiten la revalorización y actualización de importes históricos de bienes y activos de la empresa en la fecha actual.

Con esta ley se pretende que los activos que figuran en balance estén valorados por su valor razonable actual, y no por su precio de adquisición. Esto se hace porque la actualización contable de los activos refleja de forma más fiel el valor real de la empresa en su conjunto, además de, una imagen fiel y actualizada de la compañía facilita el acceso a la financiación, al transmitir una mejor imagen económica y financiera de la misma.

Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de Costes Históricos y Corrientes afectan muy especialmente al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y –en el caso de determinados activos– a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

La metodología de valoración a Costes Corrientes permite la determinación del valor de reposición o inmovilizado bruto corriente correspondiente a los diferentes activos objeto de la valoración. Los activos incluidos dentro del grupo de inmovilizado se valoran a Costes Corrientes a partir de uno de los siguientes métodos, siguiendo las pautas de otros operadores europeos y las condiciones establecidas por la CMT en las Resoluciones de 15 de julio de 1999, por la que se “aprueban los Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes” y la actualización de 10 de junio de 2010:

- **Valoración absoluta:** La valoración se efectúa mediante la identificación del número de unidades y el precio del activo objeto de valoración a partir de la información existente en las aplicaciones corporativas, de las ofertas o contratos suscritos con proveedores y de la

actualización de los precios utilizados en 2015 en base a la variación de los mismos experimentada en 2016 con respecto a ese ejercicio 2015 de los equipos representativos del grupo de planta que se valora, cuyos precios son obtenidos igualmente de las ofertas o contratos suscritos con proveedores en 2016

- **Activo Moderno Equivalente:** Se da en aquellos casos en que los activos no se encuentran ya disponibles en el mercado por lo que se identifica un activo de similares prestaciones y de tecnología actual. Para ello se ha dispuesto de estudios técnicos de sustitución (como es el caso de las centrales analógicas) o se han efectuado hipótesis técnicas razonables y basadas en la experiencia de las Direcciones de Ingeniería de Telefónica de España.
- **Números índices:** La valoración de los activos se realiza a partir de los valores históricos aplicándose a las altas de cada año el número índice correspondiente.
- **Valoración a Costes Históricos:** Los activos mantienen su valor histórico, no siendo objeto de valoración a Costes Corrientes.

En la siguiente figura se presenta la diferencia entre los valores del inmovilizado bruto para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes por categoría de activo:

[CONFIDENCIAL]

Figura 24. Inmovilizado bruto para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes por categoría de activo para el ejercicio 2016

FIN CONFIDENCIAL]

La diferencia entre los valores del inmovilizado bruto bajo los estándares de costes a Históricos y a Corrientes asciende a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros para el ejercicio 2016. El valor total del inmovilizado bruto a Históricos es de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros mientras que el valor total del inmovilizado bruto a Corrientes es de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros. Esto supone un incremento de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto el ejercicio anterior para el estándar a Históricos y un incremento de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** para el estándar a Corrientes.

La categoría de activos que presenta mayor diferencia entre estándares es la de Planta Exterior, esta diferencia principalmente se debe a los “KMS. de conducto”, “las cámaras y arquetas” y “las zanjas para el cable enterrado”.

Del total de activos existentes en TESAU en el ejercicio 2016, han mantenido íntegramente su valor a históricos una serie de activos, lo que supone que para cada clase los importes sean los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 15. Activos Valorados a Costes Históricos ²

FIN CONFIDENCIAL]

Se ha efectuado la valoración de un 98,1% del total de activos medios incluidos en el balance de TESAU durante el ejercicio 2016 manteniendo su valor a históricos tan sólo un 1,9% del total de activos medios.

² Fuente: Datos proporcionados por Telefónica

Respecto al inmovilizado neto, éste supone un 2,3% del total de la planta, valores todos ellos similares a los del ejercicio 2015.

Revisión de la valoración del inmovilizado bruto en el estándar de Costes Corrientes

Durante la revisión de la valoración del inmovilizado bruto en el estándar de Costes Corrientes se selecciona una muestra de activos de los que se revisa detalladamente su valoración a corrientes. La selección de estos activos se realiza mediante unos criterios de materialidad y relevancia de los activos para la compañía.

Se destacan las siguientes características relacionadas con la valoración a corrientes de distintas clases de activos:

- Se ha comprobado que los equipos de Planta Exterior se valoran mediante la aplicación del método de valoración absoluta, identificándose el número medio de unidades en planta y obteniéndose la valoración a Costes Corrientes de 2016 como una media de los precios de los dos últimos ejercicios, es decir 2015 y 2016.
- Se ha comprobado que las acometidas y la activación de servicios se valoran mediante el coste unitario de la mano de obra y el coste unitario del material. El coste unitario de la mano de obra se obtiene del número de horas baremos asignadas a las diferentes tareas necesarias y del coste de las mismas, obtenido éste de la media ponderada del coste de la mano de obra propia y la mano de obra de contrata y el número de horas requeridas de capa tipo durante el ejercicio 2016. El coste unitario del material se obtiene de las salidas de inventario y del número de altas en el ejercicio 2016.
- Se ha comprobado que la valoración de inmuebles se realiza mediante la aplicación de números índices a la valoración obtenida de corrientes a diciembre del ejercicio anterior, en el presente caso a diciembre de 2015. La actualización de esta valoración se realiza considerando la variación porcentual de los índices entre diciembre 2015 y diciembre 2016.

En el presente proceso de revisión se ha detectado una mejora relacionada con la revalorización de la plataforma multivideoconferencia corporativa. La valoración de estos equipos se realiza con la oferta del año 2010 del propio suministrador. La mejora propuesta de detalla en el apartado 10.7. Revalorización Plataforma Multivideoconferencia Corporativa.

4.6. Revisión del Manual Interno de Contabilidad de Costes

Tras la Resolución de 15 de junio de 2000, la Comisión requirió a Telefónica la elaboración del Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC). En la Resolución de 26 de abril de 2001, la Comisión exigió la presentación del MICC actualizado, incorporando las modificaciones que se han ido introduciendo a lo largo de los años.

El MICC de Telefónica se estructura en tres grupos de documentos:

- Descripción General del Sistema en la que se detalla la metodología de cálculo, así como esquemas de procesos.
- Plan de cuentas que recoge la totalidad de cuentas del sistema, agrupándolas por etapas.
- Motivos de Cargo y Abono de cada una de las fases.

En el proceso de auditoría realizado se ha revisado que el MICC refleje adecuadamente:

- La arquitectura general del Sistema de Contabilidad de Costes
- Los motivos de cargo y abono de las distintas imputaciones de coste (Ver asignación directa)
- Las modificaciones introducidas por la compañía en el SCC del ejercicio 2016

Respecto a este último aspecto revisado, se ha reflejado adecuadamente en el plan de cuentas la apertura de nuevas cuentas en el presente ejercicio. A continuación, se detalla el listado de nuevas cuentas en el SCC de la compañía.

- Costes calculados
 - 91X2159000014 - SW y aplicaciones informáticas - Datacenter Alcalá
 - 91X2220000503 - Cuadro de Fuerza - Datacenter Alcalá
 - 91X2220161007 - ROUTER REFLECTOR RED FUSION
 - 91X2220161008 - ROUTER RED FUSION HL1 HL2
 - 91X2220280207 - EQ DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA - Datacenter Alcalá
 - 91X2270000010 - Ordenadores Datacenter Alcalá
- Costes en Base a Actividades
 - 9100151 - TREI Comercial
- Servicios
 - 9800722 - ACCESO INDIRECTO AL BUCLE DE ABONADO NO REGULADO
 - 98007221 - GigADSL Comercial
 - 98007222 - ADSL_IP Nacional Comercial
 - 98007223 - ADSL_IP Regional Comercial
 - 98007224 - Acceso Indirecto desnudo Comercial
 - 980042108 - SUBA Satélite
 - 9800737 - Contenidos TV Mayorista

Como conclusión, el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la CNMC para el ejercicio 2016.

4.7. Revisión de Estudios Técnicos y Estudios Extracontables

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos e informes extracontables que Telefónica aporta junto al SCC.

Según se requería en la Resolución sobre la verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio de 3 de julio de 2008 (AEM 2008/449), Telefónica ha presentado, junto al resto de información requerida del SCC, una serie de informes extracontables y estudios técnicos correspondientes al ejercicio 2016.

Los estudios técnicos recibidos por Telefónica son los siguientes:

Estudios Técnicos
Estudio técnico de costes de servicios de voz con abonados IMS
Estudio técnico de costes asociados a la conexión de las sedes a la VPN según el tipo de tecnología y velocidad utilizada
Estudio técnico soporte a la imputación de costes de la MAN ethernet a servicios IPTV
Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza
Estudio técnico de asignación de costes de los portadores
Estudio técnico de asignación de costes de la Infraestructura de Planta exterior
Estudio técnico Asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados.
Estudio técnico sobre estructura societaria del grupo.
Estudio técnico sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI.
Estudio técnico sobre Certificación de Centrales Digitales
Estudio técnico de asignación de los costes de transmisión y radio
Estudio técnico de distribución de espacios a equipos de red
Estudio técnico de valoración a corrientes de las cuentas relacionadas con la fibra NRA y cálculo del resto de valores.
Estudio técnico de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas
Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiados con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos.
Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de telefónica España
Estudio técnico sobre la imputación de costes de asistencia técnica

Tabla 16. Listado de Estudios Técnicos

La siguiente tabla recoge los estudios extracontables proporcionados por Telefónica:

Estudios Extracontables
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas)
Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Costes asociados al servicio de alta con instalación de splitter y con filtrado centralizado.
Separación Ingresos Recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de Infraestructuras.
Informe unidades servicios "Otros Servicios Asociados a la Prolongación del Par".
Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAÚ y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
Unidades comercializadas del servicio de conexión y enlace a cliente en el marco de la OBA, OIBA y de las líneas alquiladas terminales.
Unidades servicios de la cuenta "Otros Servicios Asociados"
Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
Terminación líneas alquiladas mayoristas : Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas: Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
Servicios derivados de la OIR: Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).

Estudios Extracontables
Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR.
Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
Servicios Asociados a MARCO Servicios No Recurrentes.
Penalizaciones en la OBA y en la ORLA.
Estudio de tratamiento de productos empaquetados.
Estudio extracontable de contenidos de movistar tv
Estudio sobre la capacidad portadora bucle resto y capacidad portadora PAI resto.

Tabla 17. Listado de Estudios Extracontables.

Con respecto al listado de estudios técnicos remitido por Telefónica en el ejercicio anterior, la operadora ha introducido las siguientes modificaciones en el ejercicio 2016, a fin de cumplir los requerimientos marcados por la Comisión en la Resolución de 28 de junio de 2017:

- Telefónica ha realizado una modificación en el “Estudio Técnico soporte a la imputación de costes de la MAN Ethernet a servicios IPTV” en el que incorpora datos numéricos que dan soporte a los datos de tráfico IPTV e Internet para los distintos segmentos considerados en el estudio técnico (Nodos MAN Ethernet red Alejandra, Transporte entre nodos MAN Ethernet, Transporte entre DSLAM IP – Nodo MAN, Transporte entre OLT – Nodo MAN) y a la metodología utilizada. Consideramos que Telefónica ha incorporado bien los cambios no habiéndose detectado ninguna incidencia relevante.
- La operadora ha presentado una modificación en el “Estudio técnico de costes de servicios de voz con abonados IMS” en el que actualiza la desagregación de los costes de red según si las llamadas son originadas y/o terminadas en la red IMS y RTC en base a estadísticas de tráfico reales como se le pide en el requerimiento de la CNMC del 28 de junio de 2017. Consideramos que la operadora ha efectuado correctamente la modificación del dicho estudio técnico.
- Telefónica ha entregado un nuevo estudio técnico llamado “Estudio Técnico sobre estructura societaria del grupo” en donde explica la estructura societaria del grupo y las relaciones entre las empresas del grupo, así como su participación en cada empresa. Consideramos que ha efectuado correctamente el requerimiento de la CNMC.

Adicionalmente, Telefónica ha introducido a iniciativa propia en el ejercicio 2015 las siguientes modificaciones en los estudios técnicos:

- Telefónica ha presentado por iniciativa propia un cambio en el estudio técnico “Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI, en el presente ejercicio, para el cálculo del porcentaje de TREI de Planta Interior han incorporado las horas de Colaboración con Creación de Red. Estas son las horas de personal de O+M,

planta exterior o I+M, que realizan para Creación de Red. Este concepto se ha tenido también en cuenta para recalcular los TREI de Planta Interior de los ejercicios 2014 y 2015. Esta modificación se analiza en detalle en el apartado 3.2.2. Cambio de cálculo del TREI para Planta Interior.

Con respecto al resto de Estudios Técnicos e Informes Extracontables, como parte de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2016, se ha verificado que corresponden con los solicitados por la Comisión, sin observarse variaciones relevantes en su contenido respecto a ejercicios anteriores.

Se ha comprobado, asimismo, que éstos cumplen con los requerimientos de la Comisión en cuanto a contenidos y metodología de elaboración.

5. Revisión de resultados del modelo

En el presente capítulo se presentan los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España para el ejercicio 2016. En primer lugar, esta sección analizará, conjuntamente los nueve segmentos de servicios, incluyendo comparativas de los dos últimos ejercicios para los estándares de costes corrientes e costes históricos, para después proceder a revisar en detalle los distintos segmentos.

El SCC se compone de 189 servicios, los cuales se distribuyen en nueve segmentos de actividad, con el objetivo de hacer más sencilla la comparación y análisis de los resultados.

Antes de proceder a revisar las diferentes familias de servicios, se presenta una evolución de los ingresos y costes totales de la Compañía en ambos estándares, a fin de dotar de una visión sobre la situación actual y la tendencia seguida por Telefónica en el último ejercicio:

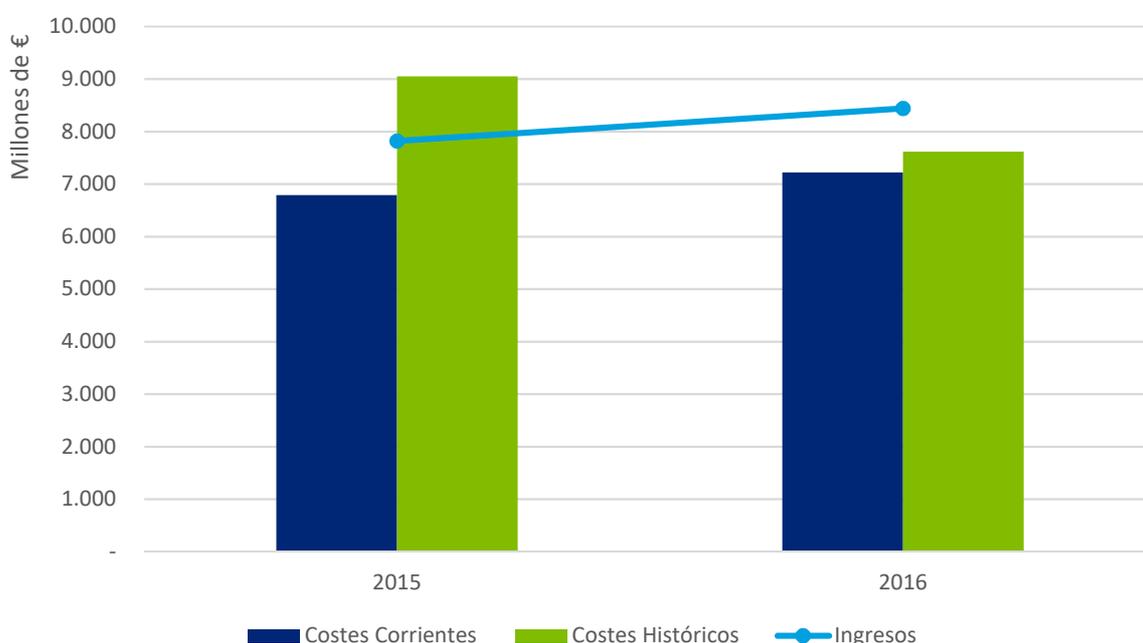


Figura 25. Comparativa de los ingresos y costes bajo el estándar de costes corrientes e históricos de 2015-2016³

Como se observa en la ilustración anterior, los ingresos han continuado con la tendencia iniciada en el ejercicio anterior, creciendo un 7,9%. Para el ejercicio 2016, Telefónica presentó unos ingresos de 8.442,23 millones de euros, frente a los 7.823,28 millones de euros que contabilizó en el ejercicio anterior.

En relación a los costes en el estándar de corrientes, los costes contabilizados se sitúan en los 7.220,35 millones de euros (un 6,3% más que en 2015) y en el estándar de Costes Históricos 7.617,92 millones de euros lo que supone un decremento del 15,9% con respecto al ejercicio anterior.

Aunando lo mencionado sobre ingresos y costes, se produce un aumento en los márgenes del estándar de corrientes para el ejercicio 2016 que pasa de 1.033,86 millones de euros en 2015 a 1.221,87 millones

³ Nota: No se incluyen en la gráfica los siguientes servicios: '9800911 – Extraordinarios', '9800912 – Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 – Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y '9800931 – TREI'.

de euros debido, en parte, al aumento de los ingresos en un 18,3% frente al leve aumento de los Costes Corrientes que aumentaron un 6,3%.

En la siguiente gráfica se muestra el desglose de los ingresos por segmento de servicio teniendo en cuenta todos los servicios:

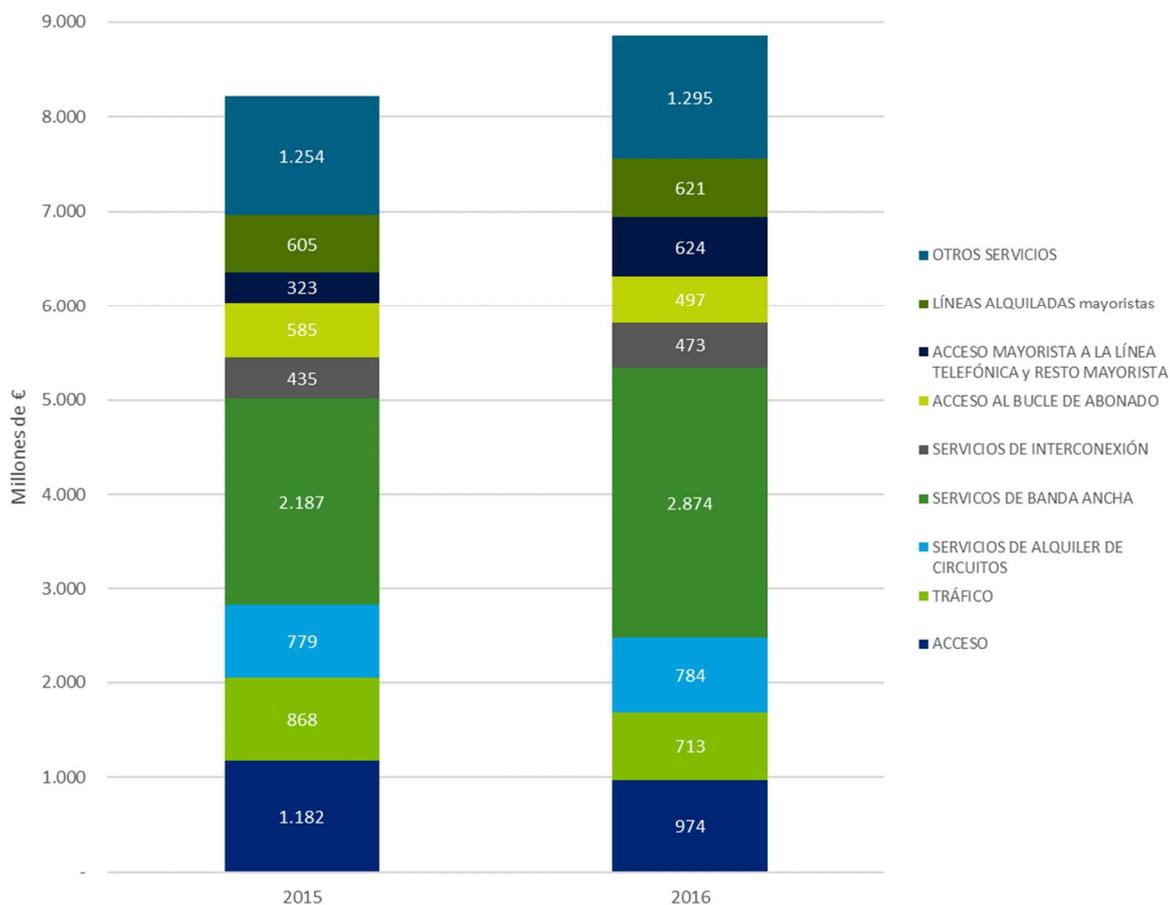


Figura 26. Comparativa de ingresos por familia de servicio para los ejercicios 2015-2016

Como se puede observar, existe un crecimiento en todas las familias de servicio salvo los ingresos de Acceso, Tráfico y Acceso al Bucle Abonado. Previo al análisis que se efectuará para cada una de las familias en las siguientes secciones, reseñar que los ingresos de Servicio de Banda Ancha crecen un 31,5%, así como los ingresos de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista que crece un 93,0%.

El desglose por segmento de servicio de costes en el estándar de corrientes teniendo en cuenta todos los servicios es el siguiente:



Figura 27. Comparativa de costes a corrientes por segmento de servicios 2015-2016

En la comparativa de costes en el estándar de corrientes, de un año a otro, se observa cómo la mayoría de segmentos de servicios sufren una reducción de los costes, a salvedad de los costes relativos a “Servicios de Banda Ancha”, “Servicios de Interconexión” y “Servicios de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista”.

Como primer acercamiento al análisis de los costes, se destaca el crecimiento del 86,7% de los costes relacionados con el “Servicios de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista” y la bajada en costes de “Otros Servicios” en un 42,1%.

Los segmentos del modelo agrupan tanto servicios minoristas como mayoristas y adicionalmente, en el segmento de “Otros Servicios” se recogen los ingresos y costes que no son propios de la operativa de la compañía.

Los servicios minoristas, que incluye los segmentos de “Acceso”, “Tráfico”, “Alquiler de circuitos” y “Banda Ancha”, experimentan un incremento tanto en ingresos como en costes respecto al ejercicio anterior, un 6,6% y un 5,2% respectivamente, resultando en un mayor margen de estos servicios alcanzando los 680,32 millones de euros.

En relación a los servicios mayoristas, estos incluyen los segmentos de “Interconexión”, “Acceso al Bucle de Abonado”, “AMLT y resto mayorista” y “Líneas alquiladas mayoristas”, también experimentan un incremento en ingresos y costes respecto al ejercicio anterior, un 13,7% y un 12,2% respectivamente, resultando en un margen de 457,29 millones de euros. A continuación, se muestran los ingresos y costes de los servicios minoristas y mayoristas tanto para 2015 como para 2016.

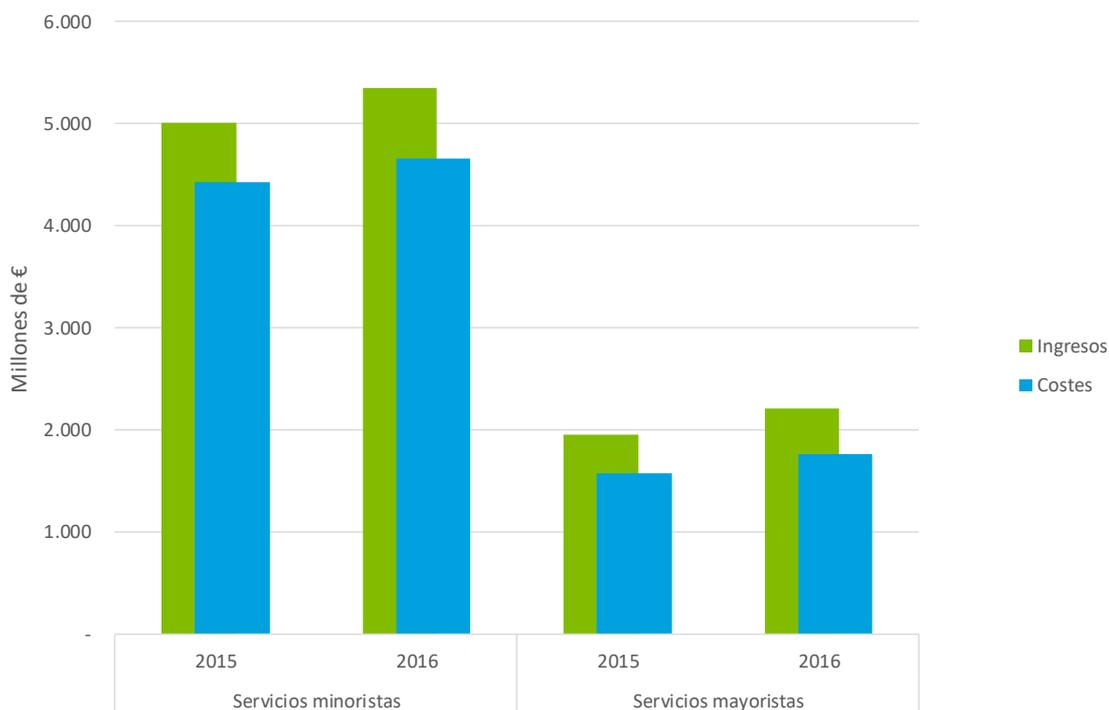


Figura 28. Evolución de los ingresos y costes de los servicios minoristas y mayoristas

Para el ejercicio 2016, la mayor parte de ingresos provienen de los servicios minoristas, concentrando el 70,7% de los ingresos totales, excluyendo los ingresos por otros servicios. En relación a los costes de los servicios minoristas, el porcentaje se incrementa ligeramente hasta el 72,6% derivado principalmente del mayor peso del segmento de “Banda Ancha”. En las siguientes figuras se puede visualizar el porcentaje tanto en ingresos como en costes de los distintos segmentos agrupados por servicios minoristas y servicios mayoristas.

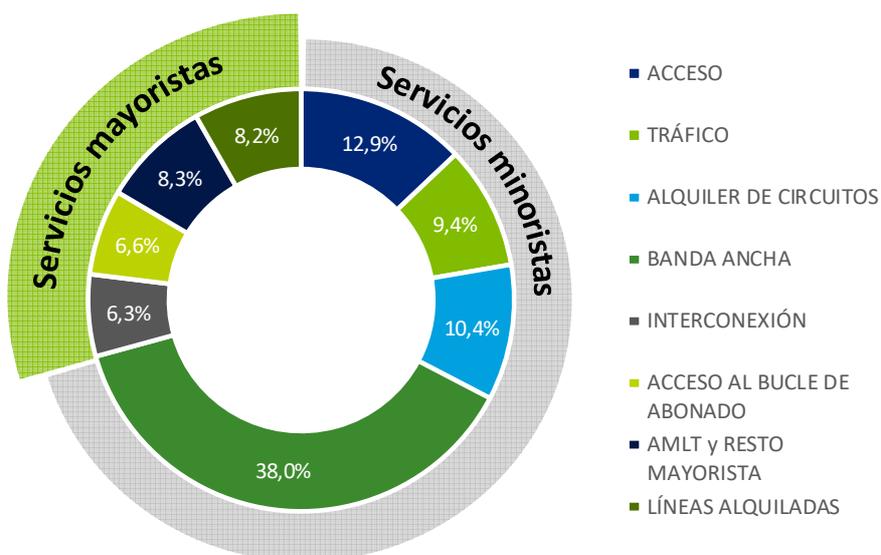


Figura 29. Distribución de los ingresos para el ejercicio 2016

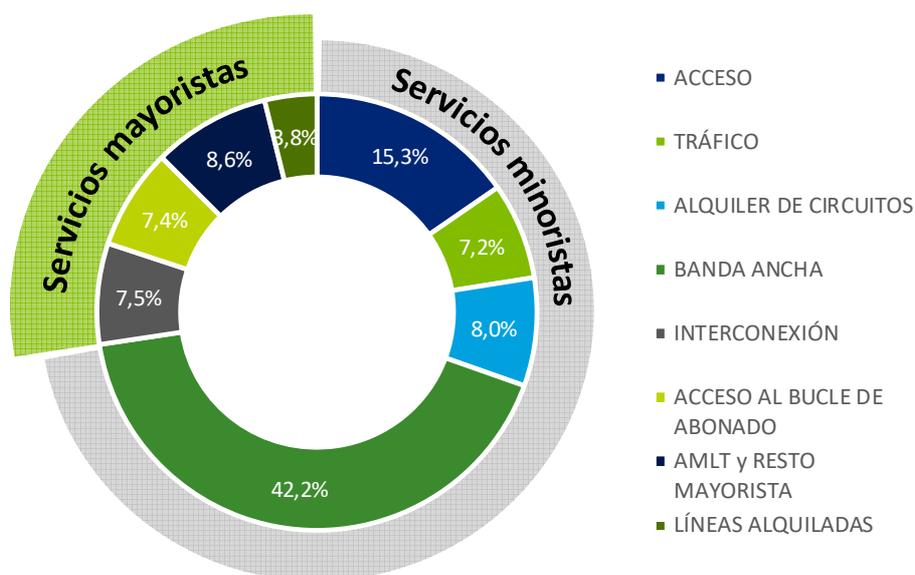


Figura 30. Distribución de los costes para el ejercicio 2016

Siguiendo la presente línea de análisis, se ha procedido a realizar un análisis de los circuitos minoristas y mayoristas, así como de los servicios que se incluyen en los mismos. Adicionalmente, se incluye una mejora relacionada con el servicio Gigabit Ethernet (ver 10.2. Apertura del servicio Gigabit Ethernet).

En la siguiente tabla comparamos los costes e ingresos unitarios de los servicios de circuitos minoristas y de sus equivalentes mayoristas.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 18. Servicios incluidos en los circuitos minoristas y mayoristas

FIN CONFIDENCIAL]

En la siguiente tabla, se muestran las cuentas detalladas de márgenes para el ejercicio 2016 para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes. A pesar de que la valoración bajo los estándares a históricos y corrientes son diferentes, el agregado total de ingresos y de costes, así como el margen por servicio total de los nueve segmentos de actividad coinciden.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo 280, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a la cuenta de servicio "9800912 - Otras diferencias con estándares de costes" que está recogida en la familia de servicios "Otros Servicios", por ello coinciden los totales de ingresos y costes en ambos estándares.

Millones de euros (MM€)	ACCESO	TRÁFICO	ALQUILER DE CIRCUITOS	BANDA ANCHA	INTERCONEXIÓN	ACCESO AL BUCLE DE ABONADO	ACCESO MAYORISTA	LÍNEAS MAYORISTAS	OTROS SERVICIOS	TOTAL
Ingresos por operaciones	973,8	713,0	783,9	2.870,0	472,8	497,1	623,9	621,3	911,3	8.392,1
Trabajos realizados para el Inmov	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	213,0	213,0
Otros ingresos	0,4	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	170,6	175,4
Total ingresos	974,2	713,0	783,9	2.874,5	472,8	497,1	623,9	621,3	1.294,9	8.855,6
Componentes de red	(697,1)	(89,2)	(188,7)	(1.028,9)	(74,8)	(394,0)	(190,8)	(193,3)	(22,8)	(2.879,5)
CAADS	(263,7)	(362,5)	(315,3)	(1.633,8)	(402,9)	(71,7)	(358,0)	(46,9)	(976,0)	(4.430,8)
CANADS	(23,3)	(7,7)	(10,4)	(44,7)	(2,3)	(11,7)	(5,5)	(5,8)	(946,1)	(1.057,8)
Total costes	(984,1)	(459,4)	(514,4)	(2.707,4)	(480,0)	(477,5)	(554,4)	(246,0)	(1.944,9)	(8.368,0)
Margen por servicio	(10,0)	253,7	269,5	167,1	(7,3)	19,7	69,5	375,3	(650,0)	487,6

 Tabla 19. Ingresos y Costes bajo el estándar a **corrientes** y márgenes por segmentos de actividad

Millones de euros (MM€)	ACCESO	TRÁFICO	ALQUILER DE CIRCUITOS	BANDA ANCHA	INTERCONEXIÓN	ACCESO AL BUCLE DE ABONADO	ACCESO MAYORISTA	LÍNEAS MAYORISTAS	OTROS SERVICIOS	TOTAL
Ingresos por operaciones	973,8	713,0	783,9	2.870,0	472,8	497,1	548,8	621,3	911,3	8.392,1
Trabajos realizados para el Inmov	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	213,0	213,0
Otros ingresos	0,4	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	170,6	175,4
Total ingresos	974,2	713,0	783,9	2.874,5	472,8	497,1	623,9	621,3	1.294,9	8.855,6
Componentes de red	(469,5)	(84,9)	(173,1)	(1.047,3)	(70,5)	(275,4)	(154,7)	(176,7)	(23,9)	(2.476,1)
CAADS	(263,4)	(363,1)	(313,6)	(1.672,8)	(403,0)	(69,9)	(358,5)	(47,4)	(974,0)	(4.465,7)
CANADS	(136,7)	(59,7)	(78,0)	(361,6)	(17,5)	(67,7)	(36,3)	(42,6)	(626,2)	(1.426,3)
Total costes	(869,6)	(507,7)	(564,7)	(3.081,7)	(491,1)	(413,0)	(549,5)	(266,6)	(1.624,1)	(8.368,0)
Margen por servicio	104,6	205,3	219,2	(207,2)	(18,3)	84,2	74,4	354,7	(329,2)	487,6

 Tabla 20. Ingresos y costes bajo el estándar a **históricos** y márgenes por segmentos de actividad

5.1. Resultados por segmento de actividad

A continuación, tal y como se ha comentado anteriormente, se procede a realizar un análisis de los resultados de los distintos segmentos en los que se encuentran agrupados los servicios finales definidos en el SCC de la Compañía.

5.1.1. Segmento de ACCESO

El segmento de Acceso se encuentra conformado por 10 servicios agrupados en cuatro familias, tal y como se puede observar en la siguiente figura:

ACCESO			
Telefónico Básico:	Primario RDSI:	Básico RSDI:	Facilidades Adicionales:
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso RTB (Cuota Mensual) • Conexión RTB 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso RDSI Primario (Cuota Mensual) • Conexión RDSI Primario • Acceso RDSI Primario Virtual 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual) • Conexión RDSI Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de línea llamante • Restricción de llamadas salientes • Resto de facilidades adicionales

Figura 31. Componentes del segmento de actividad de Acceso

El segmento de Acceso representa un 11,0% del total de ingresos de la operadora, un 11,8% del total de costes en el estándar de Costes Corrientes y un 10,4% en el estándar de Costes Históricos.

Este segmento de actividad pierde peso respecto al total de ingresos y costes de la Compañía con respecto al ejercicio anterior. En 2015, los servicios de Acceso representaban un 14,4% del total de ingresos de la operadora, un 12,6% de los costes del estándar a corrientes y un 14,7% de los costes del estándar a históricos.

La siguiente figura muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016:

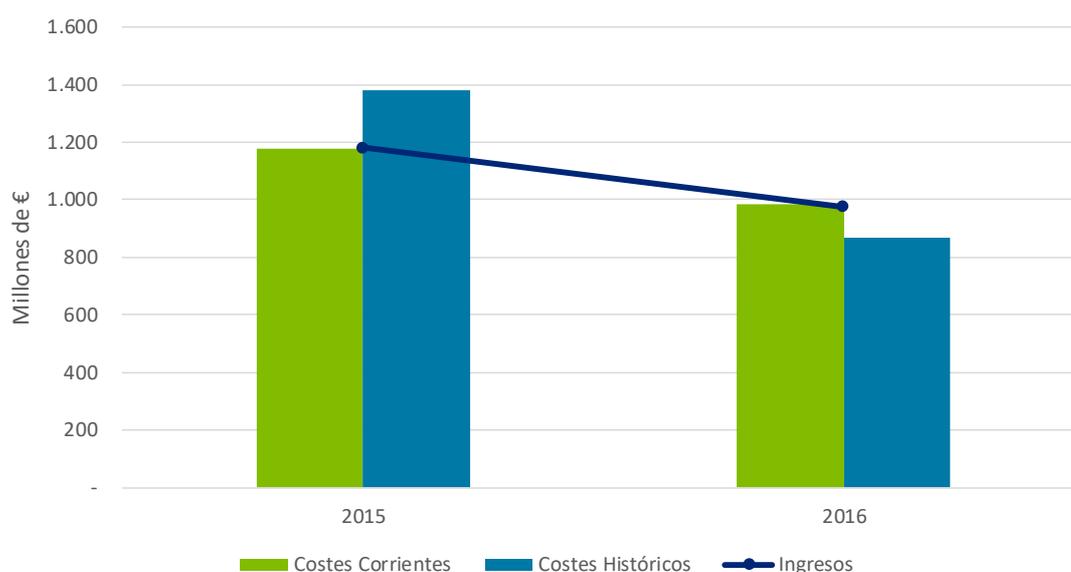


Figura 32. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Acceso en ambos estándares para el periodo 2015-2016

Tanto los ingresos como los costes en ambos estándares se ven reducidos en el ejercicio objeto de estudio respecto al ejercicio 2015 para el segmento de actividad de Acceso. La reducción de los costes en los estándares de históricos y corrientes se debe principalmente a la disminución del WACC, fijándose en el ejercicio 2016 en 6,32% frente al 8,35% del ejercicio anterior para la operadora.

El segmento de Acceso presenta un resultado final deficitario, a diferencia del ejercicio anterior, obteniendo un margen negativo de 9,96 millones de euros, una cifra 15,00 millones de euros menor respecto al ejercicio 2015 en donde presentaba un margen positivo de 5,03 millones de euros.

Los servicios que se engloban dentro de “Teléfono Básico” (Acceso RTB (Cuota Mensual) y Conexión RTB) son los que tienen mayor representatividad dentro del segmento, representando un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los ingresos y un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los costes en el estándar a corrientes.

Los servicios comentados previamente son los que presentan una mayor caída tanto en ingresos como en costes, un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente, por lo que arrastra el comportamiento de la totalidad del segmento. Además de la caída en ingresos y costes, las unidades de estos servicios también se ven reducidas en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** los accesos y un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** las altas.

Por otro lado, los servicios que se engloban dentro del “Primario RDSI” presentan una menor reducción tanto en ingresos como en costes en el estándar a corrientes, un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente. Cabe destacar que se incrementan las altas de estos servicios en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

En la tabla a continuación, se presentan los ingresos y costes en el estándar a corrientes y sus unidades; así como los valores unitarios y su variación respecto al ejercicio 2015 para el segmento Acceso: **[CONFIDENCIAL]**

Tabla 21. Ingresos y Costes bajo el estándar a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Acceso 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

Al término del ejercicio, destacamos las siguientes variaciones y aspectos relevantes en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes para el segmento de Acceso:

- La reducción en el coste unitario del “Servicio Acceso RTB”, de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, viene determinada por la disminución en los costes de comercialización y en la atención comercial para este servicio, en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente; así como por el descenso en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los costes del componente de red “Acceso Cable de Pares Convencional”, viéndose reducidos su acceso en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.
- El “Servicio de Conexión RTB” presenta una subida del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el coste unitario debido a la reducción de altas de este servicio en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.
- La caída en los costes unitarios del “Servicio Conexión RDSI Primario”, en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, viene dada por la reducción de los costes de tramitación en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** (el equivalente a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros), logrando una disminución del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el coste unitario de este servicio. Por otro lado, los costes de tramitación se incrementan para el servicio “Acceso RDSI Primario Virtual en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, (que representa unos costes de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de euros), lo que provoca un incremento de sus costes unitarios en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. El aumento del coste de tramitación es consecuencia directa del incremento en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** altas de este servicio en grandes empresas, que implican un mayor coste por unidad.
- Para el servicio de RDSI Básico decrecen los costes de comercialización y del componente de red de acceso a cables de pares convencionales debido principalmente a la reducción de los abonos del servicio que impacta directamente en la bajada de los ingresos.
- El incremento del coste unitario del “Servicio Resto de Facilidades Adicionales” en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** es fruto de la caída del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del número de unidades reportadas, con respecto al ejercicio anterior.

5.1.2. Segmento de TRÁFICO

El segmento de Tráfico está conformado por 10 servicios agrupados en cinco familias tal y como se puede observar en la siguiente figura:

TRÁFICO		
Tráfico Telefónico Básico <ul style="list-style-type: none"> • Metropolitano y provincial voz • Interprovincial • Fijo (Móvil) • Tráfico internacional • Tráfico Internet 	Servicios de información: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios propios • Otros Servicios de Información Otros: <ul style="list-style-type: none"> • Móvil marítimo 	Servicios Públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Públicos y de emergencias Servicios de Valor Añadido: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Red Inteligente

Figura 33. Componentes del segmento de actividad de Tráfico

El segmento de tráfico representa un 8,1% del total de ingresos de la operadora, un 5,5% del total de costes en el estándar de Costes Corrientes y un 6,1% en el estándar de Costes Históricos.

Este segmento de actividad pierde peso respecto del total de ingresos y costes de la Compañía con respecto a 2015. En el ejercicio anterior, los servicios de Tráfico representaban un 10,6% del total de ingresos de la operadora, un 6,0% de los costes bajo el estándar a corrientes y un 8,3% de los costes bajo el estándar a históricos.

La siguiente figura muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016:

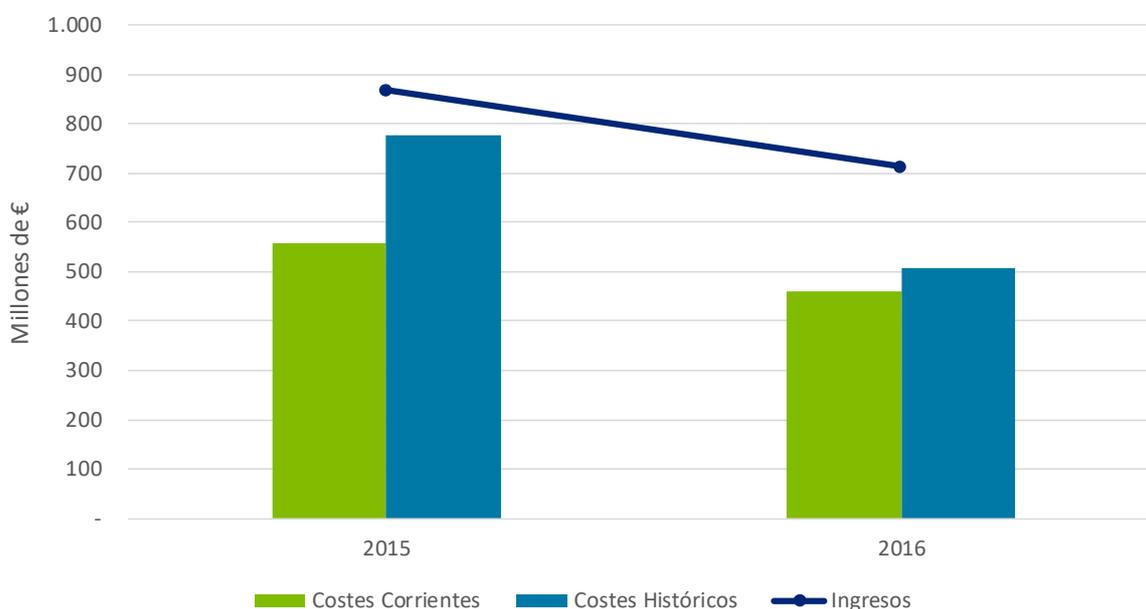


Figura 34. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Tráfico en ambos estándares para el periodo 2015-2016

Tanto los ingresos como los costes, en ambos estándares, se ven reducidos en 2016 para el segmento de actividad de Tráfico. La reducción de los costes en los estándares de históricos y corrientes se debe principalmente a la disminución del WACC.

Los servicios englobados dentro del grupo “Tráfico telefónico” son los más representativos dentro del segmento, ya que supone un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del total de ingresos de Tráfico y un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del total de costes en el estándar a corrientes.

El citado grupo de servicios es el que presenta una mayor caída en valor absoluto, tanto en ingresos como en costes, presentando unos descensos de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente, mostrando el comportamiento de la totalidad del segmento. Los minutos anuales totales de los servicios dentro de esta familia también se ven reducidos en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio 2015.

Por otro lado, el “Servicios de Red Inteligente” también experimenta descensos en sus ingresos y costes **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, pero en menor medida que otros servicios. Los minutos anuales cursados por este servicio también se ven reducidos, concretamente en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio 2015.

En general, se detecta una caída en el número de minutos anuales del segmento de Tráfico, con respecto al ejercicio 2015. El comportamiento es coherente con la evolución del Tráfico telefónico de la red fija.

El segmento de Tráfico presenta un resultado final positivo, obteniendo un margen de 253,66 millones de euros una cifra 56,60 millones de euros menor respecto al ejercicio anterior.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos y costes bajo el estándar de costes corrientes, junto con sus unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto al ejercicio 2015 para el segmento de Tráfico:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 22. Ingresos y Costes totales y unitarios bajo el estándar de Corrientes; y unidades del segmento de Tráfico

FIN CONFIDENCIAL]

Del ejercicio 2016, cabe destacar las siguientes variaciones y aspectos relevantes en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes para el segmento Tráfico:

- La reducción general en el coste unitario de los “Servicios de Tráfico Telefónico” viene principalmente explicada por el mayor descenso de los costes que la propia reducción del número de unidades. No obstante, el servicio “Tráfico de Internet” no sigue este patrón, pero es el servicio menos representativo del segmento de Tráfico.
- El Servicio de Red Inteligente (de la familia de “Servicio de Valor Añadido) ve reducido su coste unitario en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. El coste en el estándar a corrientes que recibe este servicio se ve reducido en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros con respecto a 2015 (una disminución de aproximadamente el **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**), debido al descenso en los costes de comercialización y los costes de retribución de interconexión fijo–fijo. Los minutos anuales también se reducen para este servicio en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.
- El incremento, en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, del coste unitario en el estándar a corrientes del servicio “Otros Servicios de Información” viene motivado por una mayor caída de las unidades **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, que el descenso experimentado en los costes **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

5.1.3. Segmento de ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD

El segmento de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad está conformado por 19 servicios agrupados en cinco familias, tal y como se puede observar en la siguiente figura:

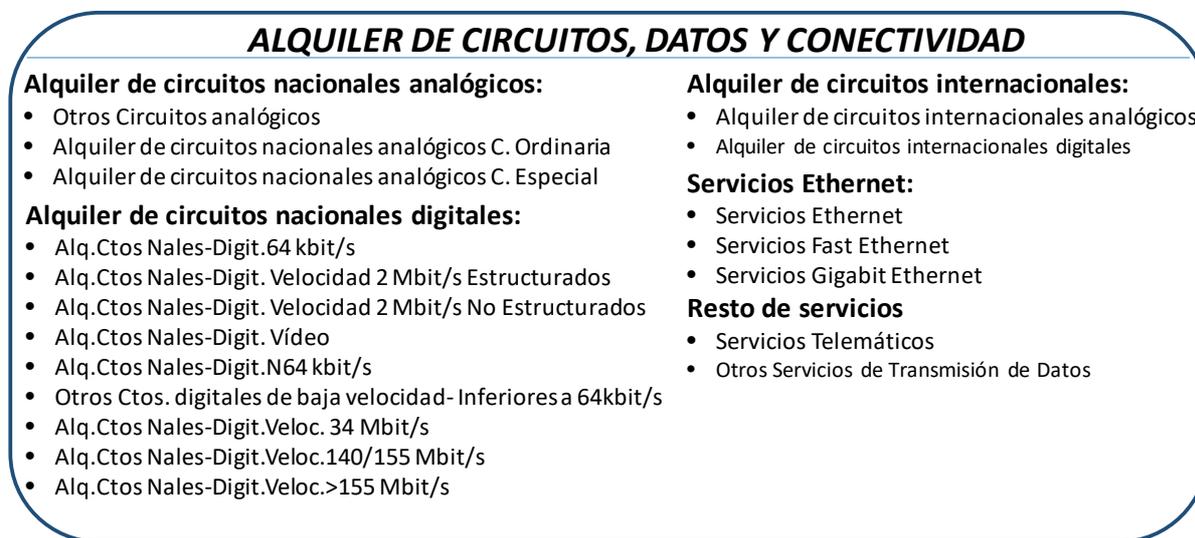


Figura 35. Componentes del segmento de actividad de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad

El segmento de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad representa un 8,9% del total de ingresos de la operadora, un 6,2% del total de costes en el estándar de Costes Corrientes y un 6,8% en el estándar a Costes Históricos.

Este segmento de actividad pierde peso respecto al total de ingresos y costes de la compañía con respecto al ejercicio anterior. En el ejercicio anterior, los servicios de alquiler de circuitos, datos y conectividad representaban un 9,5% del total de ingresos de la operadora, un 5,7% de los costes del estándar a corrientes y un 8,3% de los costes del estándar a históricos.

La siguiente figura muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016:

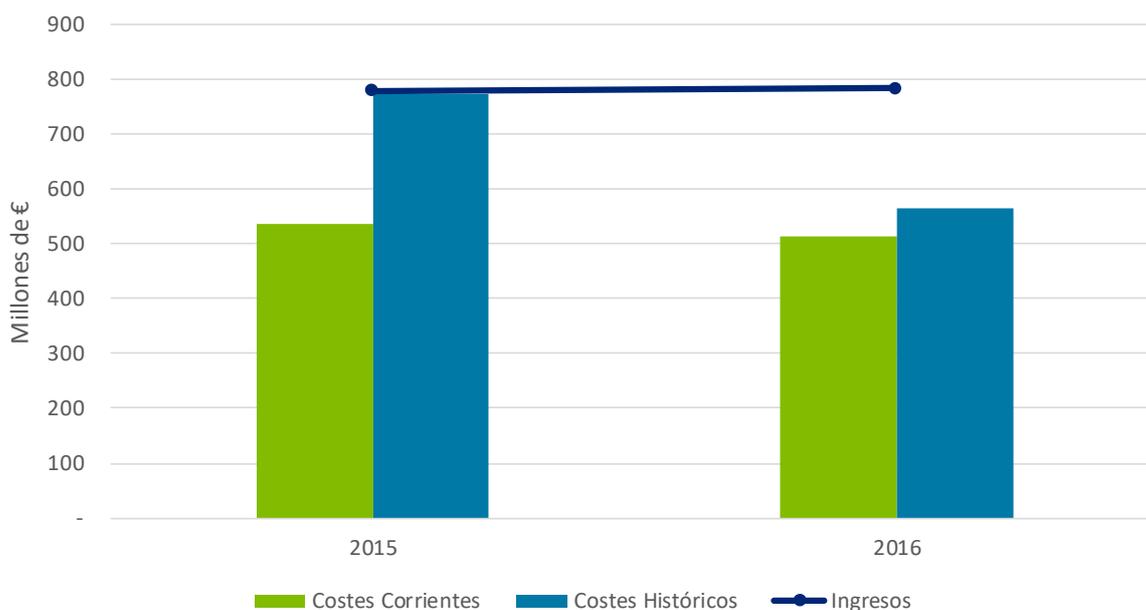


Figura 36. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad en ambos estándares para el periodo 2015-2016

En este segmento de actividad, los ingresos crecen un 0,6% respecto al ejercicio anterior, que en cifras absolutas se traduce en un aumento de 4,83 millones de euros. Los costes bajo el estándar de Costes Corrientes decrecen en un 4,3% respecto al ejercicio anterior, mientras que los costes en el estándar a históricos decrecen en mayor medida, un 26,9%, respecto a 2015.

El segmento de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad presenta un resultado final positivo, obteniendo un margen de 269,51 millones de euros, lo que supone 27,70 millones de euros más que en 2015.

Los servicios más destacados dentro de este segmento tienen una relación inversa, dado que caen los ingresos por abono y costes de comercialización de los servicios Ethernet y Otros servicios de transmisión de datos y, por el contrario, se ven incrementados los mismos ingresos por abono y costes de comercialización de los Servicios Fast Ethernet y Gigabit Ethernet, que ofrecen unas prestaciones superiores.

La familia de servicios “Circuitos Ethernet” son los más representativos dentro del segmento: sus ingresos representan el [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] del total del segmento, mientras que sus costes bajo el estándar a corrientes supone el [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] del total del segmento.

La familia de servicios de “circuitos Ethernet” es la que muestra el mayor incremento de ingresos en el ejercicio: un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] con respecto al ejercicio anterior. Por el contrario, cabe destacar que los “Servicios de Alquiler de Circuitos”, tanto nacionales como internacionales, decrecen respecto al ejercicio 2015.

El servicio “Otros Servicios de Transmisión de Datos” también es de especial relevancia dentro del segmento, representando un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] de los ingresos del segmento y un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] de los costes en el estándar a corrientes. El presente servicio incluye los servicios de “Acceso Internet Dedicado”, “RPV Internacionales”, “Servicios de Datos (sobre Acceso No ADSL)” y “Servicios de Datos (sobre Acceso ADSL)”.

Para los “Servicios de Alquiler de Circuitos Nacionales e Internacionales” se detecta una caída en las unidades (expresadas en circuitos-mes acumulados), respecto al ejercicio 2015. Los ingresos de estos servicios sufren una mayor caída que las unidades debido a que la cuota de abono se ha visto reducida respecto al ejercicio anterior.

En la siguiente tabla, se presentan los ingresos y costes bajo el estándar de costes corrientes y las unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto al ejercicio anterior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 23. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad

FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2016 cabe destacar las siguientes variaciones y aspectos relevantes en los costes unitarios bajo el estándar de costes corrientes para el segmento de Alquiler de Circuitos:

- El servicio “Alquiler de Circuitos Nacionales Analógicos C. Especial” ve reducido en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** sus ingresos mientras sus Costes Corrientes se reducen en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y sus unidades en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Esto es debido a que la cuota de abono en este servicio baja un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** por lo que disminuyen sus ingresos de manera desproporcionada a sus costes y unidades.
- Se produce un incremento de los Costes Corrientes del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el servicio “Otros Circuitos Digitales de Baja Velocidad – inferiores a 64 kbit/s – y modalidades especiales inferiores o iguales a 2 Mbit/s” mientras que sus ingresos y unidades se reducen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente. La subida de coste es debida a la instalación de servicios de transmisión de datos (costes de nuevas altas en circuitos de baja velocidad). El coste por elemento de red baja. No obstante, debido a un crecimiento de las altas del circuito de baja velocidad los costes de instalación se reparten a este servicio. Telefónica informa que las altas crecen de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en 2015, a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el presente ejercicio.
- El servicio “Alquiler de Circuitos Internacionales Analógicos” sufre un descenso en las unidades de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y en los ingresos de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** pero, sus costes suben un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Esto se debe a que tiene una cuenta de cuota de abono y otra de bonificaciones, experimentado la cuota de abono (es decir, el precio medio de factura) una bajada del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** según indica la operadora. Los costes se reparten en base a la cuota de ingresos. A pesar de que la cuota de abono disminuya, si se le atribuye un mayor factor de distribución a este servicio en base al ingreso, el coste sube.
- Se reduce el coste unitario en el estándar a corrientes de los servicios Ethernet, tanto el propio servicio Ethernet como el servicio Fast Ethernet. La variación del primer servicio se debe a una caída en los costes del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto a 2015 y a una caída de las unidades **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Por otro lado, el servicio Fast Ethernet presenta una subida de los costes de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al mismo periodo que el servicio anterior, frente a una mayor subida de las unidades de este servicio, que crecen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto a 2015.

5.1.4. Segmento de BANDA ANCHA

El segmento de “Banda Ancha” está compuesto por 17 servicios divididos en cinco familias de servicios como se representa en la siguiente imagen:

BANDA ANCHA		
Líneas ADSL	TELEVISION	OTROS Servicios de Banda ancha
<ul style="list-style-type: none"> • Conexión Línea ADSL • ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual) • ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual) • ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual) • ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual) • ADSL Otros (Cuota Mensual) • SUBA Satélite 	<ul style="list-style-type: none"> • IPTV Conexión • TV OTT • IPTV Abono • IPTV contenidos bajo demanda • IPTV – Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha • Telefonía IP
		Acceso Banda Ancha Fibra Óptica
		<ul style="list-style-type: none"> • Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión
		Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono
		<ul style="list-style-type: none"> • Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico • Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar

Figura 37. Componentes del segmento de actividad de Banda ancha

En el presente ejercicio se da de alta el servicio “SUBA Satélite” para cumplir con la Resolución de la CNMC sobre la verificación de resultados del ejercicio 2015.

El segmento de Banda Ancha representa un 32,5% del total de ingresos de la operadora, un 32,4% del total de costes en el estándar de Costes Corrientes y un 36,8% en el estándar a Costes Históricos.

Este segmento de actividad gana peso respecto del total de ingresos y costes. En el ejercicio anterior los servicios de Banda Ancha representaban un 26,6% del total de ingresos de la operadora, un 23,1% de los costes del estándar a corrientes y un 34,2% de los costes del estándar a históricos.

La siguiente ilustración muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016:

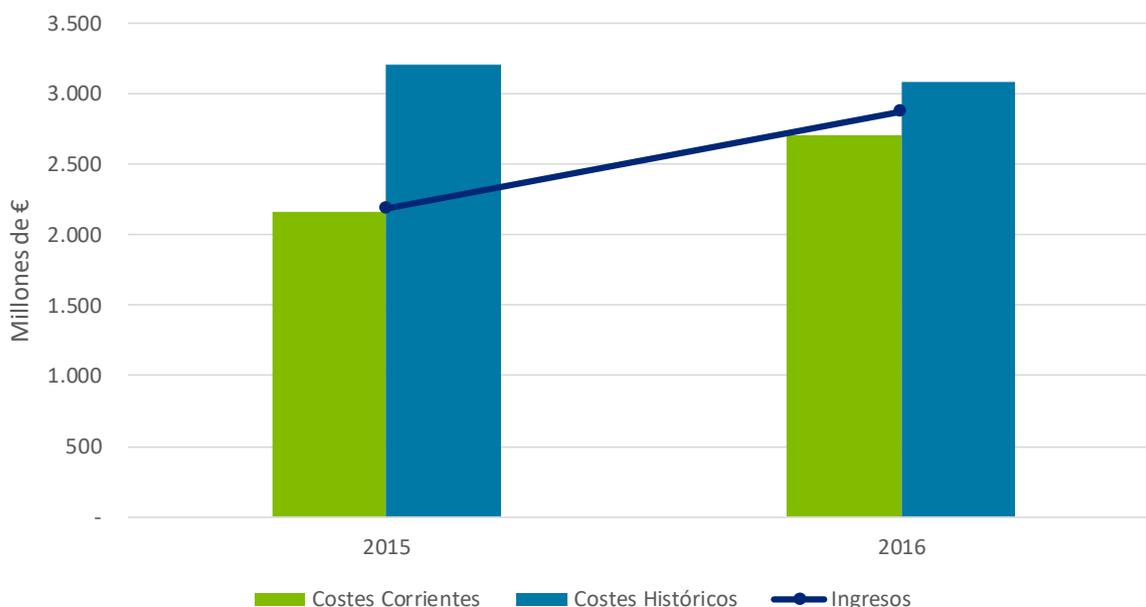


Figura 38. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Banda Ancha en ambos estándares periodo 2015-2016

Tanto los ingresos como los costes en el estándar de corrientes se ven incrementados en un 31,5% y un 25,2% respectivamente en el ejercicio 2016, mientras que los costes en el estándar de históricos sufren una reducción del 3,8% en el segmento de Banda Ancha.

El segmento de Banda Ancha presenta un resultado final positivo, pasando de un margen positivo de 23,44 millones de euros en 2015 a los 167,11 millones de euros durante el ejercicio 2016.

El segmento de Banda Ancha lo componen principalmente dos grupos de servicios que agrupa el **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los ingresos de este segmento. El grupo de servicios de Televisión, un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y el grupo de servicios de Acceso Banda Ancha Fibra Óptica representando un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los ingresos del segmento.

En cuanto a los Costes Corrientes, los anteriores servicios son también los que presentan mayor peso dentro de este segmento, los servicios de Televisión suponen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del coste a corrientes del segmento y el Acceso Banda Ancha Fibra Óptica un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, entre estos dos servicios componen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del coste a corrientes del segmento de Banda Ancha.

Por otro lado, los servicios de “Líneas de ADSL” han sufrido una reducción tanto de los ingresos **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** como de los Costes Corrientes **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** debido a la reducción de las unidades (número de líneas contratadas). Este comportamiento se debe a que cada vez más clientes contratan líneas de Banda Ancha de gran capacidad como fibra óptica, frente a las líneas de ADSL, más tradicionales.

El servicio ADSL Modalidad Estándar es el principal afectado por la caída en usuarios de los paquetes que proveen la banda ancha mediante ADSL. Los ingresos no se ven tan afectados como las unidades debido a la subida de precios de los paquetes y el coste de este servicio tampoco debido al incremento coste derivado del contrato con TME para la provisión del servicio de datos vía radio.

En la tabla siguiente se presentan los ingresos, costes en el estándar a corrientes y unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto el ejercicio 2015 para el segmento de Banda Ancha.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 24. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Banda ancha

FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2016 caben destacar las siguientes variaciones y aspectos destacables en los costes unitarios a corrientes para el segmento de Banda Ancha:

- El servicio “Conexión Línea ADSL” experimenta una caída de ingresos del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** mientras que las unidades tan solo bajan un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Esto es debido a que las cuotas de conexión no se cobran normalmente. Según se observa en la etapa de reparto de Ingresos Reflejado a Servicios, la cuenta de traspasos de subvenciones de capital es lo que más afecta **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y por ello bajan los ingresos.
- En el caso del servicio “ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)” presenta una casuística similar al servicio anterior donde los ingresos bajan un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** pero en cambio las unidades se reducen en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Además, si se observan las variaciones del servicio “ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)” las unidades bajan un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** pero en cambio los ingresos se reducen en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Esto aparece debido a que en 2016 ha habido una mejora en el reparto de la cuenta Accesos Banda ancha no paquetizados, que ahora se hace en base a facturación. Por lo que las variaciones con el ejercicio anterior no son compatibles debido a un cambio de metodología.
- Durante el proceso de revisión del modelo se percibió que el Centro de Actividad “Outsourcing TRAC”, crecía su reparto al servicio “ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)” de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros, este aumento tiene origen, como detalla la operadora, en que se firmó un contrato comercial entre TME (Telefónica Móvil España) y TdE (Telefónica de España) para que ofrezca un servicio fusión vía tecnología radio . Lo novedoso es que están tabulados los importes en función de los datos que se consuman. A causa de este contrato es por lo que se incrementan los costes.
- El incremento del ingreso unitario en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del IPTV conexión viene motivado por el aumento de los ingresos del servicio en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** mientras que las unidades se han reducido un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Esto es debido a que los ingresos no se asocian a las unidades ya que los ingresos que se imputan a este servicio son por la venta de equipamiento en relación al servicio de televisión.
- El servicio de IPTV Abono sufre una variación negativa de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el margen unitario, variando de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros. Que los ingresos por cuotas de servicios audiovisuales crezcan por encima del crecimiento de clientes se debe a los reposicionamientos de clientes que, aunque ya tenían TV, migran a empaquetamientos que ofrecen más canales o contenidos de más valor. Por otro lado, en agosto 2016 entró en vigor un nuevo portfolio Fusión en el que en general se asigna más valor al componente TV, observándose igualmente un importante volumen de migraciones a este nuevo portfolio.
- El servicio de Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión sufre un incremento del coste unitario en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** debido al aumento de los costes en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y un incremento menor de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en las altas anuales. El alto crecimiento de los costes de este servicio se

debe a que ha habido variaciones en las comisiones y en la atención comercial que reparten a este servicio:

- Comisiones: en el canal presencial el reparto debido a fibra ha crecido, los repartos por comisiones por venta y comisiones por apoyo promocional también han aumentado, produciéndose el mismo efecto en el canal online. Cabe destacar, además, que ha cambiado cómo se comisionan los servicios de televisión, ahora solo se comisionan las altas de aquellas contrataciones que tengan un valor mayor que el paquete básico.

- Atención comercial: El modelo de sistemas cambia, el mantenimiento de sistemas ha subido, ahora se reparten los costes por ingresos y debido a esto los servicios de fibra crecen en costes imputados. En cuanto al canal telefónico, la captación de clientes son ventas, esto hace subir los ingresos y por consiguiente también los costes.

5.1.5. Segmento de SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN

El segmento de “Servicios de Interconexión” está conformado por 23 servicios agrupándose en ocho familias, tal y como se puede observar en la siguiente figura:

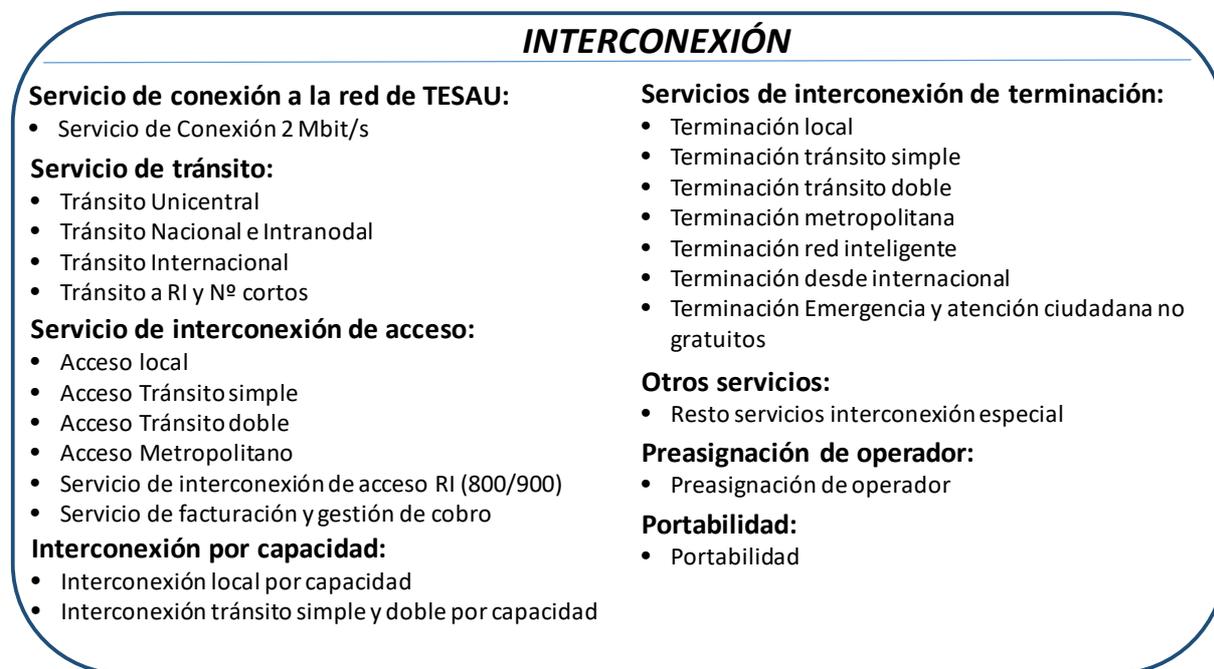


Figura 39. Componentes del segmento de actividad de Interconexión

El segmento de interconexión representa un 5,3% del total de ingresos de la operadora, un 5,7% del total de costes en el estándar de costes a corrientes y un 5,9% en el estándar a Costes Históricos.

Este segmento de actividad gana peso respecto del total de ingresos y costes, en el ejercicio anterior los servicios de interconexión representaban un 5,3% del total de ingresos de la operadora, un 4,8% de los costes del estándar a corrientes y un 5,4% de los costes del estándar a históricos.

La siguiente ilustración muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016.

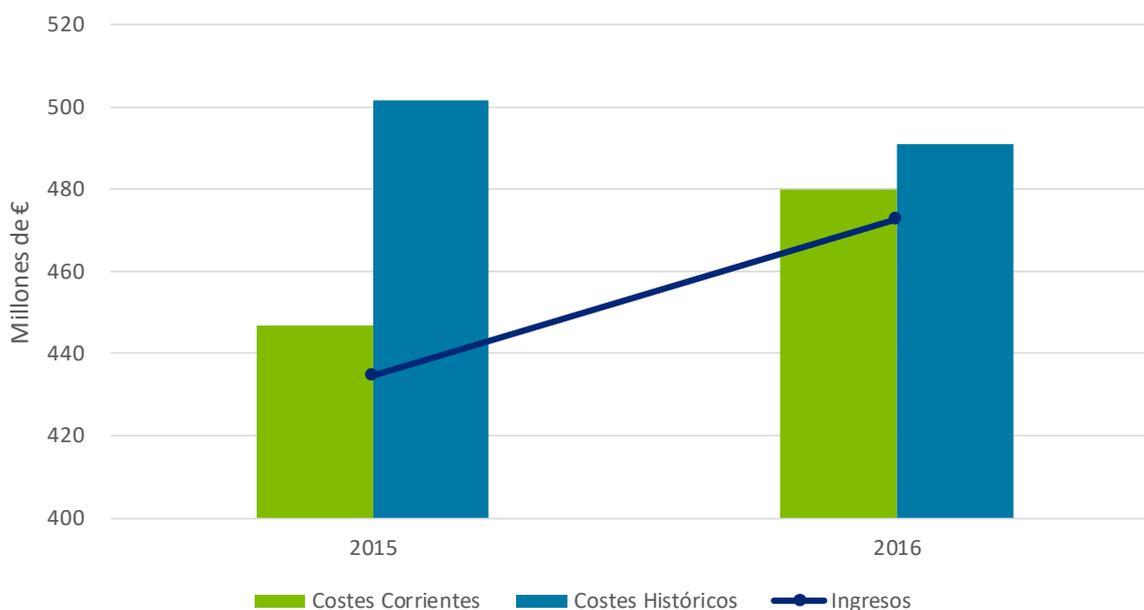


Figura 40. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Interconexión en ambos estándares para el periodo 2015-2016

En el presente segmento de actividad, los ingresos crecen respecto al ejercicio anterior en 38,06 millones de euros, un 8,8% superior a los ingresos de 2015. Los costes en el estándar de corrientes también crecen, en un 7,4%, mientras que los costes en el estándar a históricos decrecen, un 2,1% respecto a 2015.

El segmento de Interconexión presenta un resultado final deficitario, obteniendo un margen negativo de 7,26 millones de euros, consiguiendo un menor déficit en 4,82 millones de euros respecto al ejercicio 2015 y, por lo tanto, mejorando el resultado del segmento.

Los servicios de tránsito son los que presentan una mayor representatividad dentro del segmento de Interconexión, sumando el **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los ingresos del segmento y un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los costes en el estándar a corrientes. La subida de ingresos en servicios como “Tránsito Unicentral” y “Tránsito Nacional e Intranodal”, **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente, es debido a unos ajustes de contratos con **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** (hechos en mayo 2015) que hace que el reparto desde el Ingreso Reflejado “Interconexión de tráfico con operadores fijos” al servicio “Tránsito Nacional e Intranodal” crezca en ingresos en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros y al servicio “Tránsito Unicentral” crezca en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros con respecto al ejercicio anterior. Se ven incrementadas las llamadas originadas en un operador extranjero y finalizadas en la red de otro operador impactando directamente en los costes e ingresos del servicio Tránsito internacional. Los pagos a administraciones extranjeras crecen principalmente debido a este incremento de las llamadas.

Cabe destacar que los servicios de tránsito también tienen un mayor incremento en ingresos, con una subida del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en contraste con los ingresos de las otras familias del segmento que decrecen respecto al ejercicio anterior. Los costes de esta familia también son los que más crecen dentro del segmento, un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio 2015.

Puntualmente, se visualiza un incremento de los costes del “Servicio de Facturación y Gestión de Cobro” debido a una reasignación de costes para dicho servicio, de esta manera, la nueva metodología

de reparto de costes realizada por la operadora consiste asignar costes en función del número de reclamaciones, debido a esta nueva forma de repartir se incrementan los costes imputados a este servicio.

En la tabla siguiente se presentan los ingresos, costes en el estándar a corrientes y unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto el ejercicio 2015 para el segmento de Interconexión.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 25. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Interconexión 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2016 caben destacar las siguientes variaciones y aspectos en los costes unitarios a corrientes para el segmento de interconexión:

- Se detecta una reducción en el ingreso unitario del servicio “Tránsito internacional” respecto al ejercicio anterior, en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Este servicio final es el que presenta una mayor representatividad dentro del segmento y muestra un incremento de los ingresos de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, pero, debido a que los minutos anuales cursados crecen un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, el ingreso unitario se ve reducido en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.
- Los servicios de tránsito unicentral y tránsito nacional e intranodal sufren un incremento en ingresos respecto al ejercicio 2015 de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente. Como ya se mencionó anteriormente en esta sección, la subida de ingresos en estos servicios, es debido a unos ajustes realizados en los contratos con **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en mayo 2015, que hace que el reparto desde el ingreso reflejado “Interconexión de tráfico con operadores fijos” crezca con respecto al ejercicio anterior.
- El servicio de terminación de red inteligente presenta un incremento del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en los costes unitarios en el estándar a corrientes. La operadora informa, que los costes por pagos a proveedores de información han aumentado un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, debido al aumento de las llamadas a los 905 y, con ello, los costes correspondientes. Las unidades totales del servicio, por el contrario, han decrecido un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** resultando en un mayor incremento del coste unitario respecto el ejercicio anterior.
- En relación a la subida de costes del servicio de Facturación y gestión de cobro, Telefónica comenta que los costes de este servicio se han modelizado añadiendo más información para el ejercicio 2016. En el ejercicio 2015 no se estaban teniendo en cuenta los costes asociados al personal dedicado a las reclamaciones y al pago correspondiente a Atento por el servicio de atención de las reclamaciones.

La operadora comenta que todos los clientes que realizan las llamadas son clientes de Telefónica, sólo que en algunos casos la llamada acaba en la red de telefónica y en otros casos en la red de otros operadores. El precio que Atento cobra por las reclamaciones es el mismo tanto si se trata de clientes de la propia operadora como clientes de terceros **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

Con anterioridad la operadora no disponía del número de llamadas que se llevaban a cabo correspondientes a este servicio. Durante este ejercicio Telefónica ha logrado aislar dicho número de llamadas **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y costeadado al precio que se le paga por este tipo de llamadas a Atento.

En el ejercicio anterior, tampoco se disponía de la información relativa al personal que pertenece a la unidad de ‘Gestión y control de procesos mayoristas’, dedicado al 100% a las liquidaciones de este servicio con operadores y que en el ejercicio 2016 asciende a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

5.1.6. Segmento de ACCESO AL BUCLE DE ABONADO

El segmento de “Acceso al Bucle de Abonado” está compuesto por un total de 49 servicios divididos en ocho familias.

ACCESO AL BUCLE DE ABONADO		
<p>ACCESO AL BUCLE COMPLETAMENTE DESAGREGADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tendido de cable interno (TCI) (bucle desagregado) Alta del par completamente desagregado Alquiler del par completamente desagregado 	<p>ACCESO INDIRECTO AL BUCLE DE ABONADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Puerto del Punto de acceso indirecto Gigadsl-Alta Gigadsl-Cuota mensual O Gigadsl-Cuota mensual A Gigadsl-Cuota mensual B Gigadsl-Cuota mensual J 	<ul style="list-style-type: none"> ADSL-IP Nacional-Cuota mensual J ADSL-IP Nacional-Cuota mensual C ADSL-IP Nacional-Cuota mensual N ADSL-IP Nacional-Cuota mensual L ADSL-IP Nacional-Cuota mensual M ADSL-IP Nacional-Cuota mensual P Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa)
<p>ACCESO AL BUCLE COMPARTIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tendido de cable interno (TCI) (bucle compartido) Alta del par compartido con cubicación y ubicación distante Alquiler del par compartido 	<ul style="list-style-type: none"> Gigadsl-Cuota mensual C 	<ul style="list-style-type: none"> ADSL-IP Regional-Cuota mensual O ADSL-IP Regional-Cuota mensual A ADSL-IP Regional-Cuota mensual B ADSL-IP Regional-Cuota mensual J ADSL-IP Regional-Cuota mensual C ADSL-IP Regional-Cuota mensual N ADSL-IP Regional-Cuota mensual L ADSL-IP Regional-Cuota mensual M ADSL-IP Regional-Cuota mensual P
<p>SERVICIOS COMUNES AL ACCESO COMPLETAMENTE DESAGREGADO Y COMPARTIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajas OBA 	<ul style="list-style-type: none"> Gigadsl-Cuota mensual N Gigadsl-Cuota mensual L Gigadsl-Cuota mensual M Gigadsl-Cuota mensual P Otros servicios asociados al Gigadsl ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM x ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet ADSL-IP Nacional-Alta ADSL-IP Nacional-Cuota mensual O ADSL-IP Nacional-Cuota mensual A ADSL-IP Nacional-Cuota mensual B 	
<p>SERVICIOS DE UBICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios no recurrentes por habilitación Servicios recurrentes mensuales 	<p>SERVICIOS COMUNES OBA Y OIBA</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de señal-modalidad camara multioperador Entrega de señal-modalidad utilización de infraestructuras de interconexión Entrega de señal-otras modalidades 	
<p>RESTO DE SERVICIOS ACCESO DIRECTO AL BUCLE</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros servicios de alquiler de bucle de abonado 		
<p>OTROS SERVICIOS DE ACCESO AL BUCLE DE ABONADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Falsas Averías 		

Figura 41. Componentes del segmento de actividad del Acceso al Bucle de Abonado

El segmento de Bucle de Abonado representa un 5,6% del total de ingresos de la operadora, un 5,7% del total de costes en el estándar de costes a corrientes y un 4,9% en el estándar a Costes Históricos.

La siguiente ilustración muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016.

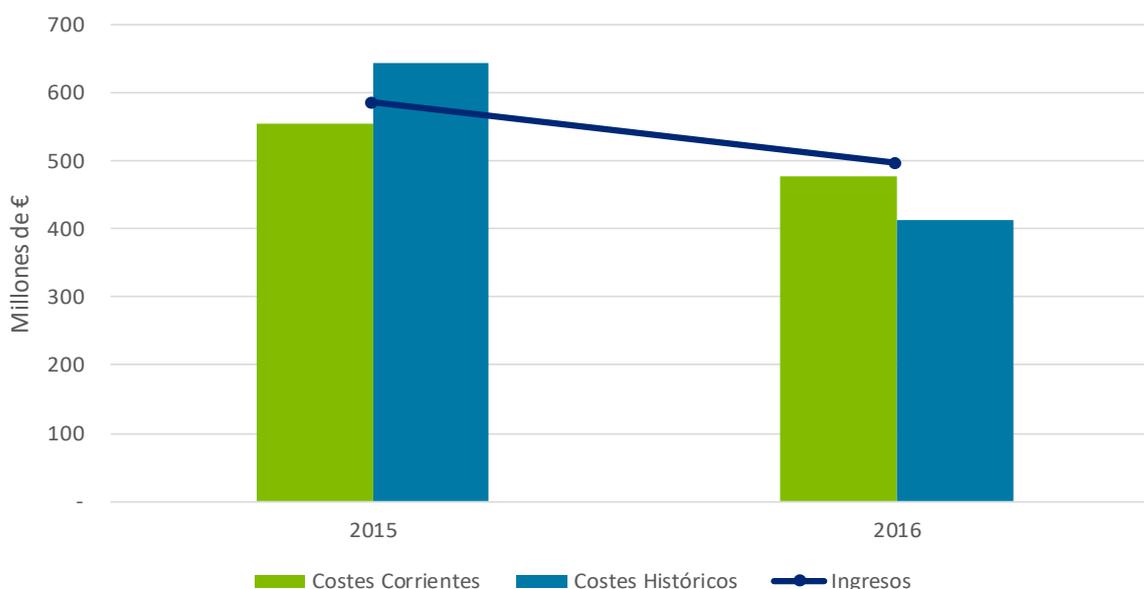


Figura 42. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Acceso al Bucle de Abonado en ambos estándares periodo 2015-2016

Los ingresos dentro del segmento de Acceso al Bucle de Abonado sufren una reducción del 15,1% así como los costes en ambos estándares, los cuales, se ven reducidos en el presente ejercicio respecto al ejercicio anterior un 14,1% en el estándar de Costes Corrientes y en un 35,8% en el estándar de Costes Históricos.

El segmento de Acceso al Bucle de Abonado presenta un resultado final positivo, con una reducción porcentual en el margen en el estándar de corrientes del 33,5%, pasando de 29,58 millones de euros en 2015, a 19,69 millones de euros en este ejercicio 2016.

Dentro del segmento de Bucle de Abonado, el principal servicio, el cual supone un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** del segmento en ingresos, es el Alquiler del par completamente desagregado que ha visto reducido en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** sus unidades con respecto al ejercicio anterior. Las altas anuales del par completamente desagregado decrecen impactando en los costes de instalación del bucle desagregado y en el ingreso total percibido por la cuota de conexión.

El servicio de Alquiler del par completamente desagregado se ve afectando por la caída del número de bucles de abonado completos en alquiler impactando directamente en los costes del elemento de red de acceso al cable de pares convencional. El ingreso recurrente por el abono del bucle de abonado también decrece proporcionalmente a las unidades.

Los servicios recurrentes mensuales ven incrementados los ingresos relacionados con el consumo de energía eléctrica y las averías no imputables a TESAU.

Cabe destacar que los ingresos de la familia de servicios de “9800661 GigADSL” han caído en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio anterior. Sus costes a corrientes también sufren una caída del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Esta casuística viene motivada por el descenso en las unidades de estos servicios.

En la tabla siguiente se presentan los ingresos, costes en el estándar a corrientes y unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto el ejercicio 2015 para el segmento de “Acceso al Bucle de Abonado”.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 26. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Acceso al Bucle de Abonado 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2016 caben destacar las siguientes variaciones y aspectos en los ingresos, costes a corrientes y unidades de los servicios del bucle de abonado:

- En general, se puede apreciar una bajada generalizada en las unidades de los servicios de este segmento. Las unidades de las cuotas mensuales de “ADSL-IP Nacional” caen en media un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y las de “ADSL-IP Regional” caen en media un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Para las unidades de cuotas mensuales de los servicios “GigADSL” se detecta un decrecimiento en media de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.
- El servicio “Tendido de cable interno (TCI) (bucle desagregado)” presenta un incremento en unidades de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** no obstante, los costes e ingresos bajan en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente. Esto es debido a que la cuota de conexión cambia en 2016 y no ha habido altas de cable interno.
- Se observa una tendencia generalista en el descenso de los ingresos y costes de los servicios de “ADSL del acceso al bucle de abonado” ya que estos servicios se contratan cada vez con menor frecuencia en favor de los servicios de fibra óptica.

5.1.7. Segmento de ACCESO MAYORISTA A LA LÍNEA TELEFÓNICA Y RESTO MAYORISTA

El segmento de “Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista” está conformado por 26 servicios, cinco más que en el ejercicio anterior, Estos se agrupan en tres familias tal y como se puede observar en la siguiente figura:



Figura 43. Componentes del segmento de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica

El segmento de “Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista” representa un 7,0% del total de ingresos de la operadora, un 6,6% del total de costes en el estándar de costes a corrientes y un 6,6% en el estándar a Costes Históricos.

Este segmento de actividad gana peso respecto al total de ingresos y costes. En el ejercicio anterior los servicios de acceso mayorista a la línea telefónica representaban un 3,9% del total de ingresos de la operadora, un 3,2% de los costes del estándar a corrientes y un 3,8% de los costes del estándar a históricos.

La siguiente ilustración muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016:

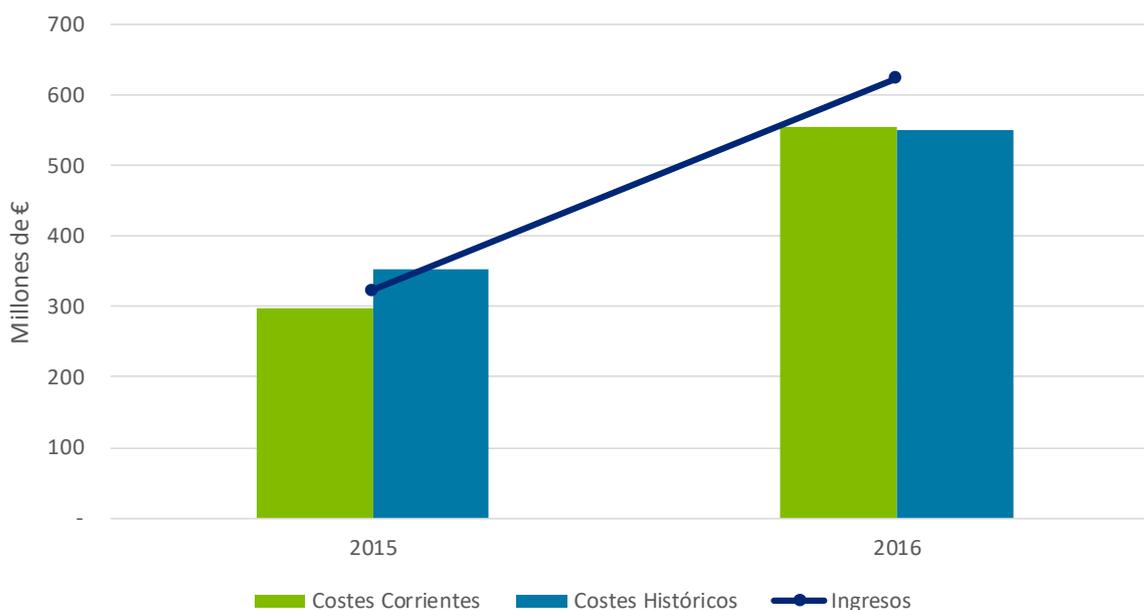


Figura 44. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista en ambos estándares para el periodo 2015-2016

Este segmento de servicios muestra un crecimiento del 93,0% en ingresos llegando a los 623,90 millones de euros, debido en parte al crecimiento en ingresos del servicio “9800737 Contenidos de TV Mayorista” que alcanzan los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Adicionalmente, crecen los ingresos de la familia de servicios NEBA hasta los **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. Este incremento de los ingresos en el segmento acarrea un aumento del 86,7% de los costes bajo el estándar de corrientes, pasando de 296,94 millones de euros en 2015 a 554,36 millones de euros en 2016 y un 55,9% de crecimiento en el estándar de Costes Históricos.

La familia de servicios de “Acceso Mayorista a la Línea Telefónica” se mantiene estable en ingresos, con **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y en Costes Corrientes **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** variando un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente.

Decrecen los usuarios de líneas analógicas mayoristas y con ello los costes e ingresos asociados al servicio de cuota mensual. Los costes principalmente decrecen por el menor coste que imputa el elemento de red de acceso al cable de pares convencional.

Dentro de la familia de “Otros Servicios de Acceso no Regulado” aparecen cuatro nuevos servicios relativos a la subfamilia Acceso Indirecto al Bucle de Abonado No Regulado.

- GigADSL Comercial
- ADSL_IP Nacional Comercial
- ADSL_IP Regional Comercial
- Acceso Indirecto desnudo Comercial

Los servicios se abren debido al requerimiento de la CNMC de 2016 como se describe en 3. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas y mejoras implementadas del presente informe

A estos servicios se les imputan en el presente ejercicio un ingreso de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros, pasando la subfamilia de “Otros Servicios de Acceso no Regulado” de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** euros a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros considerando también el servicio de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

Finalmente, en “Otros Servicios Mayoristas” aparece un nuevo servicio de “Contenidos de TV Mayorista” el cual aporta **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros de ingresos y un coste de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros. De esta manera, este servicio representa el **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los ingresos del segmento y un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los costes en el estándar de Costes Corrientes.

A nivel general, la familia de servicios “Otros Servicios Mayoristas” sufre una subida de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en ingresos pasando de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2015 a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2016, frente a un incremento de costes, **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2015 a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros en 2016. Esto se debe en parte a que la CNMC considera que, para que los actuales servicios NEBA recogidos en el SCC mantengan una mayor coherencia con la oferta regional NEBA, Telefónica deberá asignar los costes asociados al componente del caudal de los concentradores a los servicios de caudal del NEBA regional y no al servicio de abono. Esto hace que suba en costes el “servicio NEBA” en **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** millones de euros. (un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** con respecto al ejercicio anterior). Por otro lado, crecen los abonados del servicio NEBA fibra en detrimento de los abonados de otros servicios mayoristas y consecuentemente los costes e ingresos del propio servicio por mayor uso de equipos de acceso GPON y mayores ingresos por abonos.

En la tabla siguiente se presentan los ingresos, costes en el estándar a corrientes y unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto el ejercicio 2015 para el segmento de “Acceso Mayorista a Línea Telefónica y Resto Mayorista”.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 27. Ingresos, costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de AMLT y Resto Mayorista 2015-2016

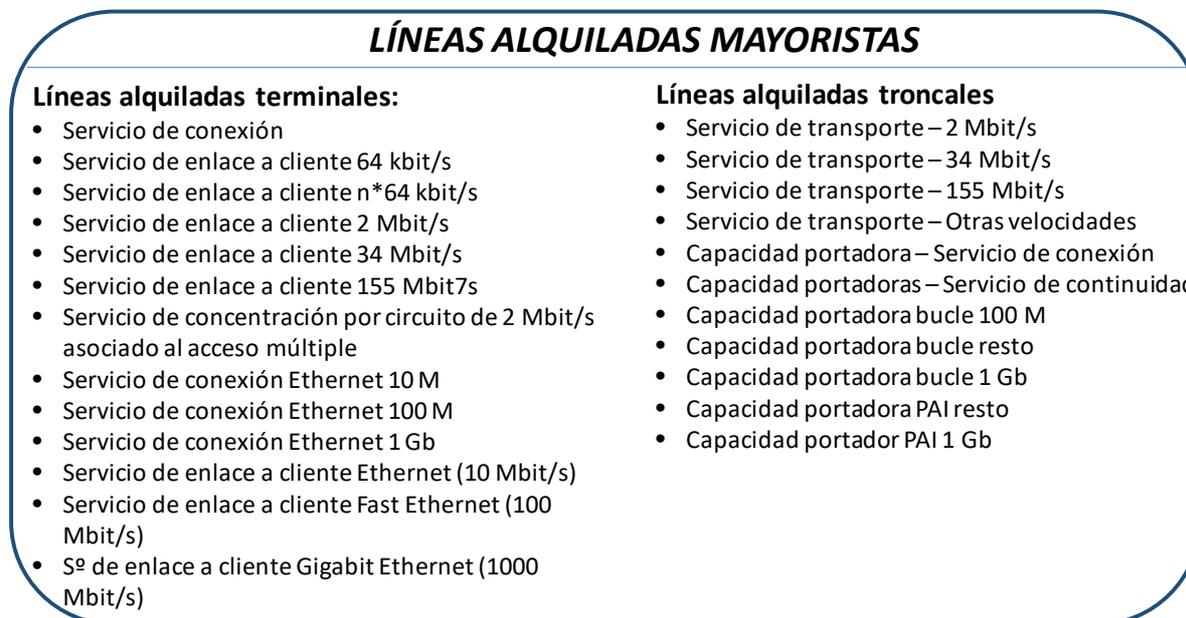
FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2016 caben destacar las siguientes variaciones y aspectos en los costes unitarios a corrientes para el segmento de “Acceso Mayorista a la Línea Telefónica y Resto Mayorista”:

- Dentro del servicio “Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica”, se aprecia una subida del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en los costes de este servicio, a pesar de una reducción de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en unidades. Esto lleva a que los costes unitarios crezcan un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**. La operadora argumenta que esta subida se debe a un aumento en el reparto del CAADS “92281835 Preasignación y portabilidad”.
- El comportamiento del crecimiento de los ingresos y las unidades del servicio “Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas” no es el mismo que el de los servicios “Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos” y “Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras y arquetas” donde la subida de ingresos en estos dos últimos servicios es de **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente, tiene mayor semejanza al crecimiento de unidades. Esta discrepancia se debe a un error en el reporte de unidades del servicio “Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas” en el ejercicio 2016, este aspecto se trata en 8.2. Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas.

5.1.8. Segmento de LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS

El segmento de “Líneas Alquiladas Mayoristas” está conformado por 24 servicios agrupándose en dos familias como se puede observar en la siguiente figura:



-Figura 45. Componentes del segmento de actividad de Líneas alquiladas mayoristas

El segmento de “Líneas Alquiladas Mayoristas” representa un 7,0% del total de ingresos de la operadora, un 2,9% del total de costes en el estándar de Costes Corrientes y un 3,2% en el estándar a Costes Históricos.

Este segmento de actividad pierde peso respecto el total de ingresos y costes, en el ejercicio anterior los servicios de tráfico representaban un 7,4% del total de ingresos de la operadora, un 2,9% de los costes del estándar a corrientes y un 4,2% de los costes del estándar a históricos.

La siguiente ilustración muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016:

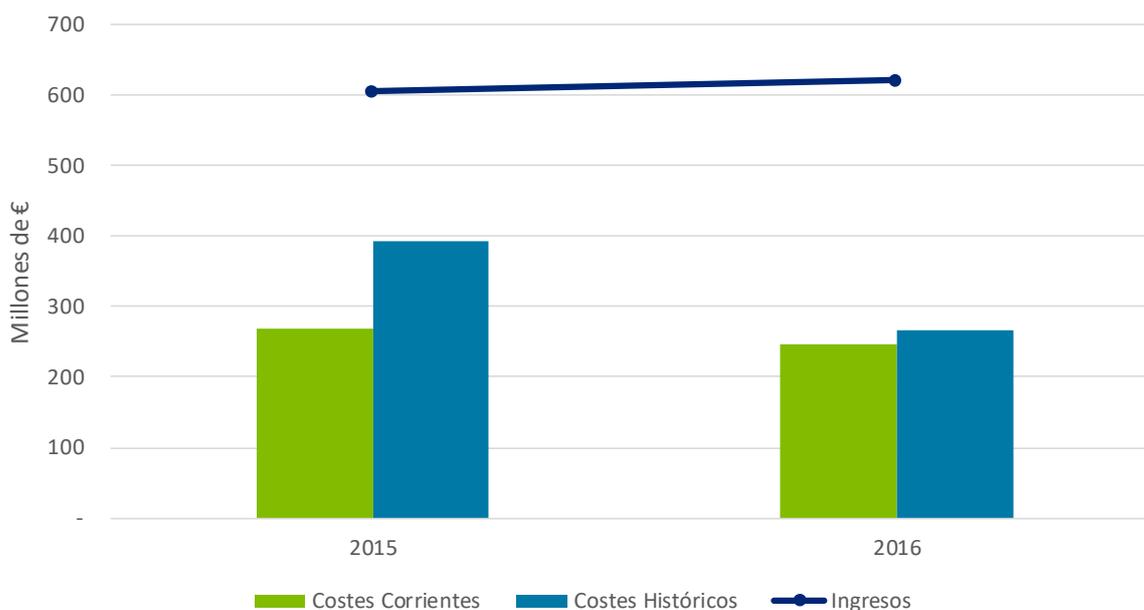


Figura 46. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Líneas Alquiladas Mayoristas en ambos estándares para el periodo 2015-2016

En el presente segmento de actividad los ingresos crecen respecto al ejercicio anterior, con un incremento de 15,83 millones de euros, un 2,6% superior a los ingresos de 2015. Por otro lado, los costes en el estándar de corrientes decrecen en un 8,1% y los costes en el estándar de históricos también decrecen, pero en mayor medida, un 32,2% respecto a 2015.

El segmento de Líneas alquiladas mayoristas presenta un resultado final positivo, obteniendo un margen de 375,32 millones de euros una cifra 37,50 millones de euros superior respecto al ejercicio 2015.

Los servicios de “Líneas alquiladas troncales” son los que tienen una mayor representatividad dentro del segmento de “Líneas Alquiladas Mayoristas”, representando un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los ingresos del segmento y un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** de los costes en el estándar a corrientes del segmento. Estos servicios suben sus ingresos en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, un porcentaje muy similar al incremento total del segmento. La reducción de los costes del servicio de transporte – 2 Mbit/s viene dado principalmente por la reducción de los costes del Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Tradicionales-, del Acceso servicios de capacidad portadora y el Mantenimiento servicios transmisión de datos y especiales.

Por otro lado, el conjunto de servicios de “Líneas alquiladas terminales” también presenta un incremento en ingresos y un descenso en costes en el estándar a corrientes, de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente.

En la tabla inferior se presentan los ingresos, costes en el estándar a corrientes y unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto el ejercicio 2015 para el segmento de “Líneas Alquiladas Mayoristas”. **[CONFIDENCIAL]**

Tabla 28. Ingresos y costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento de Líneas Alquiladas Mayoristas 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2016 cabe destacar las siguientes variaciones y aspectos en los costes unitarios a corrientes para el segmento de “Líneas Alquiladas Mayoristas”:

- El servicio con mayor representatividad, “Servicio de transporte – otras velocidades” crece en ingresos un 11,0% respecto al ejercicio de 2015. Este incremento es resultado del crecimiento en ingresos de la capacidad portadora para este servicio. Su ingreso unitario sube un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** debido al crecimiento paralelo de las unidades.
- Se detecta un crecimiento del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el coste unitario del servicio de conexión “Ethernet 10 M” respecto a 2015. La operadora expresa que para este servicio ha aumentado el uso de los circuitos nacionales en un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y estos, debido a un mayor uso de equipos y recursos que los circuitos provinciales y urbanos conllevan un mayor coste, no produciéndose un aumento proporcional en el número de unidades. Por otro lado, el uso de los circuitos provinciales se mantiene y el uso de los circuitos urbanos decrece un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** para este servicio.
- El “Servicio de conexión Ethernet 100 M” presenta una caída del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en su ingreso unitario, debido a una reducción en la cuota de abono de este servicio afectando directamente a los sus ingresos del ejercicio.
- Se identifica una caída del **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en el ingreso unitario del servicio “Capacidad portadora-Servicio de Conexión”. Los ingresos de este servicio se devengan en función del número de altas que se producen, y no por los circuitos totales en planta que dispone la compañía (no suponen un ingreso recurrente). Por lo tanto, existe una correlación entre el descenso de las altas y los ingresos del servicio.
- El servicio de “Enlace a cliente de n64 kbit/s” presenta una variación de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** en los circuitos equivalentes con respecto a 2015. En contra al incremento en unidades, presenta una caída en ingresos y en costes a corrientes del **[CONFIDENCIALFIN CONFIDENCIAL]** respectivamente. La operadora precisa que los circuitos equivalentes sí que han subido pero que el número de circuitos totales ha decrecido un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respecto al ejercicio 2015. Siendo los circuitos totales los que se tienen en cuenta en cuanto a costes e ingresos. **[CONFIDENCIAL**

Tabla 29. Desglose de circuitos totales y equivalentes en el servicio “Enlace a cliente de n64 kbit/s” 2015-2016⁴

FIN CONFIDENCIAL]

⁴ Fuente: Datos de circuitos proporcionados por Telefónica

5.1.9. Segmento de OTROS SERVICIOS

El segmento de “Otros Servicios” está conformado por 10 servicios. Estos se agrupan en cuatro familias tal y como se puede observar en la siguiente figura:



Figura 47. Componentes del segmento de Otros Servicios

El segmento de “Otros Servicios” representa un 14,6% del total de ingresos de la operadora, un 23,2% del total de costes en el estándar de Costes Corrientes y un 19,4% en el estándar de Costes Históricos.

La siguiente ilustración muestra la evolución de los ingresos y costes, en ambos estándares, del periodo 2015-2016.

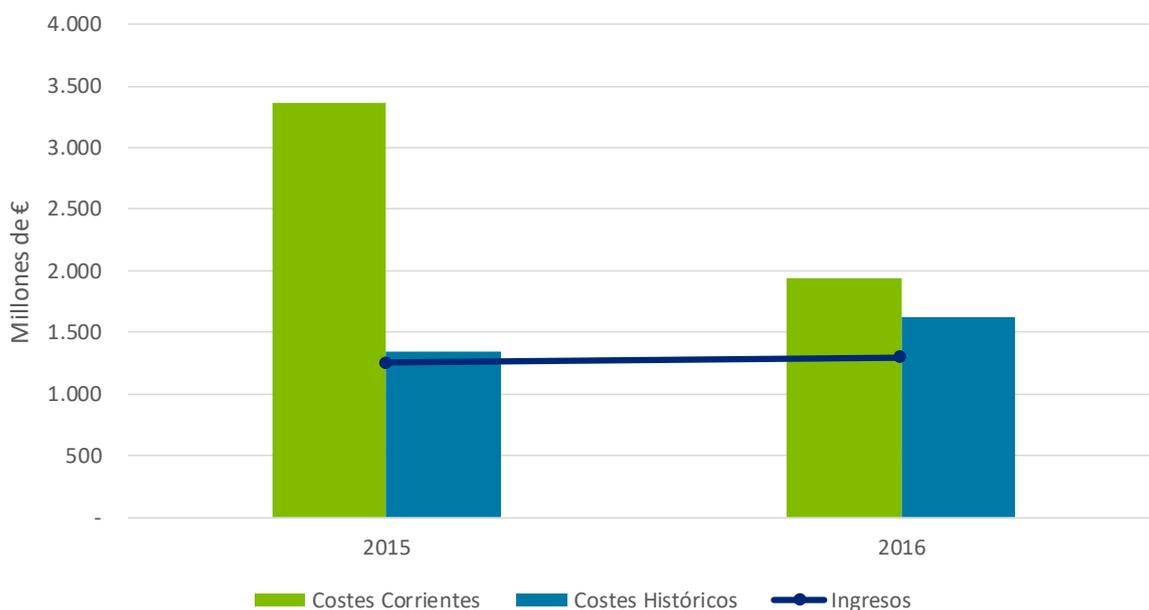


Figura 48. Evolución de los ingresos y costes del segmento de Otros Servicios en ambos estándares para el periodo 2015-2016

Este segmento de servicios sufre un crecimiento del 3,3% en ingresos, impulsado por un crecimiento del [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] de ingresos en el servicio “No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones”.

Analizando los costes existen dos tendencias distintas tal y como se puede observar en la gráfica anterior. Por un lado, los Costes Corrientes bajan un 42,1% variando de 3.359,89 millones de euros a 1.944,87 millones de euros y los Costes Históricos crecen un 20,8% variando de 1.344,72 millones de euros en el ejercicio 2015 a 1.624,10 millones de euros en el ejercicio.

La caída en costes en el estándar a corrientes viene determinada principalmente por el descenso de la cuenta de gastos extraordinarios que contenía la dotación de la provisión del “Plan de Suspensión Individual” (PSI) mientras que en el estándar a históricos este coste se reparte entre los servicios finales.

El crecimiento en Costes Históricos viene determinado por la cuenta de costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones que este ejercicio incluye el impuesto sobre beneficios y una sanción de la CNMC. Este coste también se imputa en el estándar a corrientes, pero la variación total para este segmento en dicho estándar sigue siendo decreciente debido al peso de la cuenta de gastos extraordinarios. Los gastos del servicio Extraordinarios se ven reducidos debido a la reducción de los gastos de Provisión extraordinarios.

El servicio TREI ha visto reducido sus costes debido principalmente a la reducción de los costes por Asistencia técnica y mantenimiento.

En el caso del servicio de Terminales, la reducción de los ingresos viene dada principalmente por la reducción de los ingresos derivados de Alquiler, venta y mantenimiento de terminales y Venta y Mantenimiento Equipos IP-ISP.

En la tabla inferior se presentan los ingresos, costes en el estándar a corrientes y unidades; así como los valores unitarios en el estándar a corrientes y su variación respecto el ejercicio 2015 para el segmento de Otros Servicios.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 30. Ingresos, costes a corrientes totales y unitarios; y unidades del segmento Otros Servicios 2015-2016

FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2016 cabe destacar las siguientes variaciones y aspectos en los costes unitarios a corrientes para el segmento de Otros Servicios:

- El servicio “Otros negocios internacionales” sufre una caída de los ingresos y costes de un **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** respectivamente con respecto al ejercicio anterior. Por el contrario, las unidades se incrementan **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** debido a la adquisición de IRU's y DDP's.
- En cuanto al servicio “Terminales” no se imputan unidades debido a que la operadora considera las mismas heterogéneas, por ello no se reportan para este servicio.

6. Análisis de las principales tendencias del mercado de las telecomunicaciones

6.1. Tendencias actuales mercado - IFRS

A la fecha de finalización del ejercicio, 31 de diciembre de 2016, objeto de revisión de este estudio, el IASB (International Accounting Standards Board) ya había publicado una serie de normas, enmiendas a normas e interpretaciones que, si bien a la fecha no eran de aplicación obligatoria, sí lo serán en ejercicios posteriores al 2016:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones	Tema	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014).	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento⁽¹⁾		
Nuevas normas		
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 7 Iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	

Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (publicada en diciembre de 2016)	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas).	
IFRIC 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la "fecha de transacción", a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

(1) El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

Figura 49. Normas publicadas por el IASB

Cabe destacar que, si bien la normativa contable española aboga por lograr una adecuada homogeneización con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea para garantizar la adecuada comparabilidad de la información financiera, a la fecha, el ICAC no ha emitido ninguna resolución que modifique las Normas de Valoración y Registro (NRV) del Plan General Contable en vigor. En este sentido, las empresas que no tengan valores admitidos a cotización y no emitan sus estados financieros bajo las NIIF no estarán sujetas a los cambios relevantes que introducen las NIIF 9, 15 y 16.

Dado que el Grupo Telefónica emite estados financieros consolidados bajo NIIF, ha llevado a cabo un análisis de la aplicación de muchas de estas normas, enmiendas e interpretaciones, estimando que no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo para el ejercicio de aplicación obligatoria. No obstante, debido a la complejidad de las *NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes*, la *NIIF 9 – Instrumentos Financieros* y la *NIIF 16 – Arrendamientos*, el departamento de Políticas Contables del Grupo Telefónica las ha estudiado detenidamente para mejor determinar su posible impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo a partir del ejercicio de obligada adopción y prospectivamente. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible realizar una cuantificación razonable del impacto que cada una de estas normas tendrá en la fecha de su aplicación inicial, aunque sí se estima que sea relevante.⁵

6.1.1. NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes

La nueva NIIF 15 establece unos criterios más específicos y restrictivos para el reconocimiento de ingresos contables procedentes de contratos con clientes de todas las empresas del Grupo Telefónica y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

La Norma se fundamenta en que una entidad debe reconocer sus ingresos de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes se registre por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Para ello, se basa en cinco pasos:

⁵ Fuente: Documento de Registro de Acciones. Anexo I del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004. (El presente documento de registro de acciones (modelo Anexo 1) está inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de octubre de 2017).

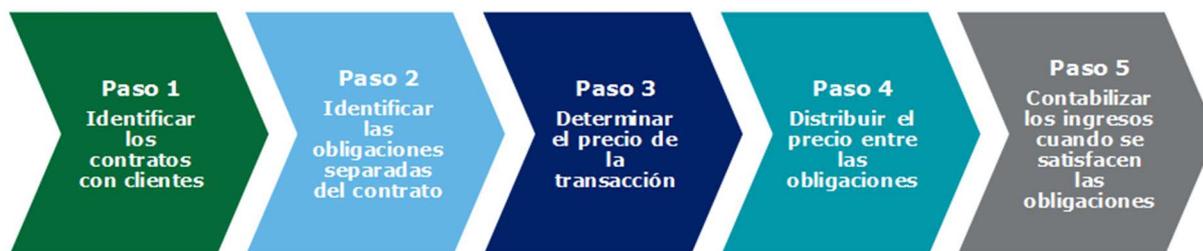


Figura 50. Pasos de la Norma par reconocer los ingresos NIIF15

Este nuevo reconocimiento contable de los ingresos afectará a diferentes áreas del Grupo, más allá del área financiera-contable. Los principales cambios que acarrea la nueva norma incluye:

- **Cambio en el perfil de ingresos y en el momento de reconocimiento**

El ingreso derivado de un contrato se asignará a cada elemento del paquete comercial de acuerdo con el precio de venta separada de cada componente en relación con el precio total de la transacción comercial y se reconocerá a medida que se vaya satisfaciendo la obligación. Esto supondrá una *aceleración en el reconocimiento* de ingresos de equipos (en el momento de entrega del terminal al consumidor) y una *ralentización* de los ingresos derivados de los demás servicios del paquete ofrecidos (reconocidos a lo largo del tiempo).

- **Activación de ciertos costes e ingresos anticipados**

Se distinguirán principalmente dos tipos de posibles costes activables derivados de un contrato comercial:

- a) *Costes de obtención* de un contrato comercial: se incurrirá en ellos si se adjudica un contrato (es decir, costes incrementales), si se espera recuperarlos y si la amortización del activo que se genera es superior a un año.
- b) *Costes de cumplimiento*: son aquellos que no están dentro del ámbito de otra norma, que están directamente relacionados con el contrato, que generan o mejoran recursos disponibles para ejecutar el contrato y que se espera recuperarlos.

Estos costes activados se irán imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias vía amortización a lo largo de la vida del contrato o en función del grado de cumplimiento de la obligación contractual en cuestión.

- **Impacto en la gestión del negocio** (covenants⁶, retribuciones variables, disponibilidad para distribución de beneficios, actualizaciones de los sistemas de TI, cambios en los procesos y controles del ciclo de ingresos, etc.) y en los Key Performance Indicators (KPIs) basados en ingresos.
- **Desviación de los ingresos con respecto a los flujos de facturación**

Como consecuencia de estos impactos, se observa la necesidad de una colaboración más estrecha entre las áreas financieras y comerciales del Grupo en el diseño de la estrategia comercial ya que esta influirá en el resultado que se obtenga a corto y medio plazo.

⁶ Se trata de un acuerdo formal de deuda. En finanzas se relaciona con términos de contratación financiera. Se establecen para protegerse de incumplimientos en los préstamos.

Para entender el nuevo reconocimiento de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 en comparación con el criterio actualmente vigente bajo Spanish GAAP⁷, presentamos el siguiente ejemplo:

Supuesto:

Una operadora ofrece a sus clientes la venta de un terminal subsidiado y un paquete de servicios con una tarifa de 60 euros/mes y una permanencia de 12 meses



Figura 51. Supuesto terminal subsidiado por operadora

Veamos la **contabilización** de los ingresos del terminal y del servicio de esta oferta comercial:

⁷ Principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

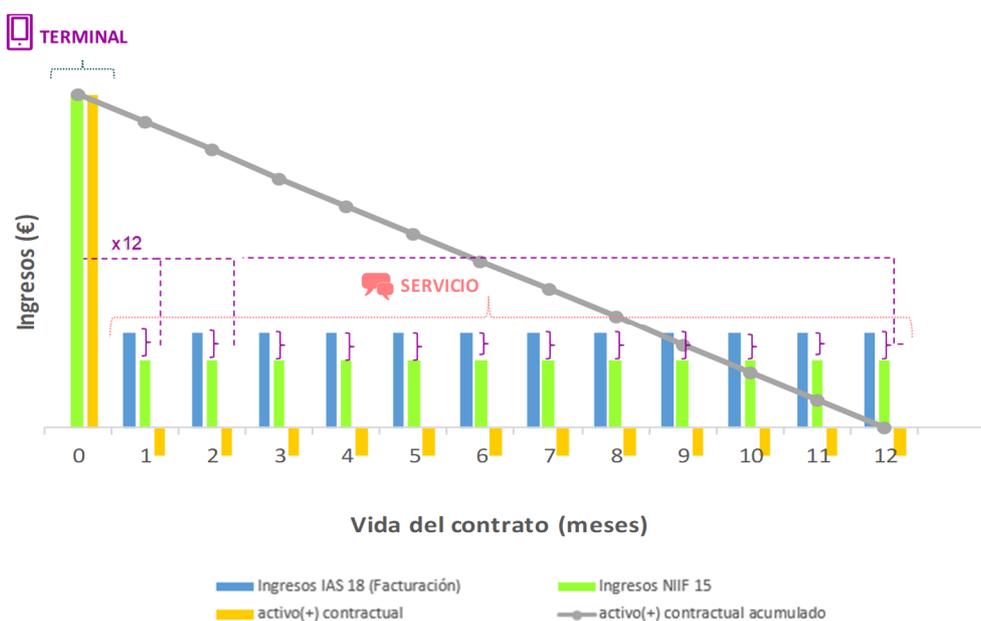


Figura 52. Gráfico contabilización de ingresos del terminal

Se observa que:

- El ingreso del equipo se reconoce en el momento de entrega (t=0)
- El ingreso del servicio se devenga durante toda la duración del contrato
- El descuento que se ofrece en el terminal bajo IFRS 15 se distribuye entre las distintas obligaciones contractuales (equipo y servicios), afectando al importe de ingresos reconocido en cada momento
- La diferencia entre los ingresos contabilizados bajo PGC (IAS 18) e IFRS 15, da lugar al activo contractual (el derecho que tiene una entidad a una contraprestación a cambio de los bienes y servicios transferidos al cliente), que morirá al final de la vigencia del contrato

El Grupo Telefónica se encuentra en plena implementación de estos nuevos criterios. Debido al elevado número de transacciones efectuadas, el volumen y dispersión de la información, así como la complejidad de las estimaciones necesarias a realizar, a la fecha actual, el Grupo Telefónica no ha podido cuantificar razonablemente el impacto que tendrá la implementación de esta Norma en los estados financieros del Grupo en su fecha de aplicación inicial.⁸

6.1.2. NIIF 9 – Instrumentos Financieros

La NIIF 9 – Instrumentos Financieros establece los criterios para el registro y valoración de los instrumentos financieros que serán aplicables a partir del 1 de enero de 2018, sustituyendo a la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.

Esta Norma se asienta sobre tres pilares:

⁸ Fuente: Documento de Registro de Acciones. Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004. (El presente documento de registro de acciones (modelo Anexo 1) está inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de octubre de 2017).

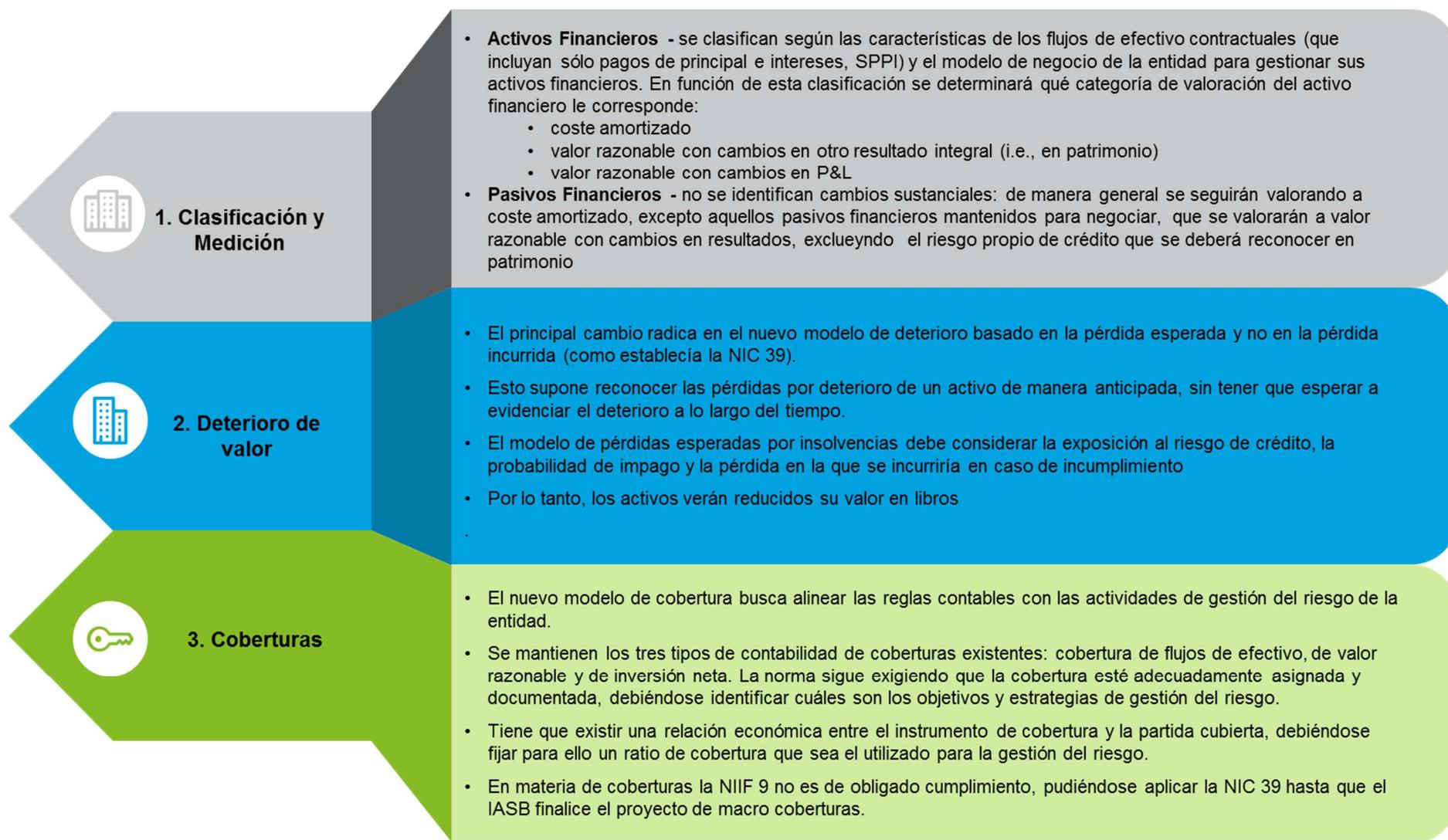


Figura 53. Pilares sobre los que se asienta la NIIF 9

Se presenta a continuación un ejemplo para mejor entendimiento del cambio introducido por la NIIF 9:

Una operadora tiene una cartera optimizada de clientes. En función de las tasas de impago históricas de las cuentas por cobrar de sus clientes, se debe calcular la provisión de la pérdida esperada que se reconocerá en el momento inicial:

Antigüedad de la deuda	Tasa de Impago A	VC Bruto (€) B	Pérdida Esperada (€) A*B
Corrientes	0,3%	335.000	1.005
1-30 días	1,6%	12.500	200
31-60 días	3,6%	10.500	378
61-90 días	6,8%	16.500	1.122
> 90 días	11,2%	63.000	7.056
TOTAL		437.500	9.761

Tabla 31. Ejemplo del cálculo de la provisión de insolvencia según la pérdida esperada

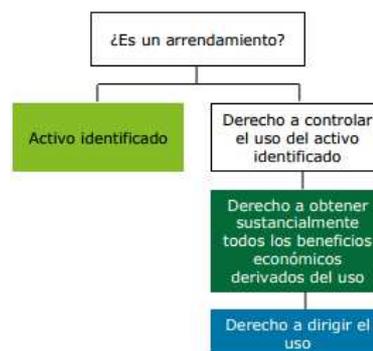
Por lo tanto, la provisión de la cartera de las cuentas por cobrar en función de la pérdida esperada en el momento de reconocer el activo, ascenderá a casi 10 mil euros. El principal cambio con respecto a la NIC 39 es que la Compañía no provisionaría sus cuentas por cobrar en el momento inicial del reconocimiento de las mismas, sino que provisionaría una vez tuviese evidencia de la pérdida real incurrida

El Grupo Telefónica viene analizando estos nuevos criterios y se encuentra realizando los cambios pertinentes en la estimación de la pérdida por deterioro esperada, así como en la documentación de políticas y estrategias de coberturas. Hasta la fecha el Grupo Telefónica no ha podido cuantificar de manera razonable el impacto que tendrá la aplicación de esta norma, aunque se estima que el impacto del cálculo del deterioro de activos financieros podría ser relevante.⁹

6.1.3. NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 - Arrendamientos establece una nueva definición y un nuevo marco contable para dichos contratos en el caso de los arrendatarios, mientras que la contabilidad de los arrendadores prácticamente no se verá afectada. Entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019, sustituyendo a la actual NIC 17 Arrendamientos.

Según la nueva definición, la Norma aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos y contratos de servicio basándose en si hay un activo identificado específico y controlado por el arrendatario, si éste tiene derecho a obtener los beneficios económicos derivados del uso, si tiene derecho a dirigir el uso del activo arrendado, si existe un periodo no cancelable del arrendamiento en el que disfrutar del activo identificado y el proveedor no dispone de un derecho sustantivo para sustituir el activo en el periodo definido. Sólo si se cumplen estas condiciones podremos decir que estamos ante un contrato de arrendamiento. No obstante, para



⁹ Fuente: Documento de Registro de Acciones. Anexo I del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004. (El presente documento de registro de acciones (modelo Anexo 1) está inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de octubre de 2017).

facilitar la aplicabilidad de la NIIF 16, quedarán exentos de registro aquellos contratos cuya duración sea inferior a 12 meses o cuyos activos sean de “bajo valor”.

Con la nueva norma, para el arrendatario desaparece la distinción entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, teniendo que presentar un único modelo en el que se deberá reconocer un activo (*derecho de uso de un bien*) y un pasivo (*cuotas futuras a pagar*) en el balance de situación para cada arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros del contrato. Para el cálculo de estos pagos se tendrá en cuenta el tipo de interés implícito del arrendamiento (o en su defecto el tipo de interés incremental que tendría que satisfacer el arrendatario).

Estos reconocimientos impactarán los balances de situación ya que presentarán más activos, pero también un mayor nivel de endeudamiento. En la cuenta de pérdidas y ganancias, se sustituirá los gastos por arrendamientos, que ya no se van a contabilizar, por la amortización del activo y los intereses y, en consecuencia, aumentará al EBITDA, afectado igualmente a otros KPIs.

En cambio, el arrendador mantendrá sustancialmente los requisitos de la NIC 17, reconociéndose únicamente en balance los arrendamientos financieros, mientras que los arrendamientos operativos seguirán registrándose como operaciones fuera de balance.

Para ver el impacto de esta norma se ha realizado un estudio de las 50 principales operadoras a nivel mundial. Los impactos previstos incluyen: un incremento del 15,0 al 20,0% de deuda proveniente de arrendamientos operativos y un crecimiento en el margen del EBITDA de 2,5%.¹⁰

El Grupo Telefónica se encuentra implementando esta norma y hasta la fecha no ha podido realizar una estimación razonable de su impacto. No obstante, ha optado por el método de transición de reconocer el efecto acumulado de la aplicación de los nuevos criterios de la NIIF 16 contra reservas en el primer ejercicio de adopción, en lugar de una implementación retroactiva para cada periodo presentado.¹¹

¹⁰ Fuente: IFRS industry insights: Telecommunication sector - Implications of the new leasing standard” (Londres, Reino Unido, 2017) (<https://www.iasplus.com/en/publications/global/ifrs-industry-insights/ifrs-16-telecommunications>)

¹¹ Fuente: Documento de Registro de Acciones. Anexo I del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004. (El presente documento de registro de acciones (modelo Anexo 1) está inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de octubre de 2017).

7. Informe complementario posterior a 31 de julio

Según el artículo 14, obligaciones específicas aplicables a los operadores con poder significativo en mercados de referencia, de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, y en concreto de acuerdo a su punto 1.e), existe la obligación para los operadores del servicio con poder significativo de mercado de establecer una contabilidad de costes. Cumpliendo la citada normativa, Telefónica de España, S.A.U. presenta la información requerida a 31 de julio de 2017.

En los análisis previos que se realizaron poco antes de la entrega del SCC de 2016 Telefónica de España detectó inconsistencias en la información relativa a los ingresos unitarios de los circuitos alquilados minoristas (Ethernet). Ante esta situación, Telefónica de España solicitó a la CNMC un periodo de tiempo para subsanar las mismas. Dicha subsanación requería a su vez el reproceso de todo el SCC por la propia naturaleza del mismo de sistema de costes totalmente distribuidos. Por ello, una vez finalizado el reproceso, se realizó su nueva entrega el día 20 de octubre de 2017.

A continuación, se detallan las diferencias de repartos y documentos encontradas entre los dos envíos del SCC de TESAU.

En cuanto a las diferencias de reparto, estas se encuentran en el reparto de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio, que afecta a los ingresos, costes y márgenes de los circuitos ethernet en última instancia. En la siguiente tabla se detallan las diferencias de reparto.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 32. Diferencias de reparto entre Envío I y Envío II de Ingresos Reflejados a Ingresos por Servicio

FIN CONFIDENCIAL]

En la siguiente tabla se resume la variación de ingresos, unidades e ingresos unitarios de los circuitos ethernet afectados por el cambio, así como su comparativa con el ejercicio 2015:

[CONFIDENCIAL

Tabla 33. Ingresos, Unidades e Ingresos unitarios de los servicios afectados

FIN CONFIDENCIAL]

Las unidades de 2015 y de la entrega de 2016 (Jul) se obtienen del sistema DATA mientras que las unidades del segundo envío de 2016 (Oct) han sido obtenidas por la operadora del sistema ATLAS.

Como se puede observar en la tabla anterior, el primero de los cambios acaecidos tiene que ver con la totalidad de ingresos repartidos a los servicios ethernet. En la entrega de julio, los mismos ascendían a **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** mientras que en octubre los mismos servicios recibían **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

La citada diferencia se debe al reparto de los ingresos de "Data Internet" contenidos previamente bajo el servicio "Otros servicios de transmisión de datos" al conjunto de servicios de ethernet en sus distintas modalidades.

Fruto del citado cambio y tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, también se ha producido un cambio en el número de circuitos que la operadora reporta para cada una de las distintas modalidades,

fruto del origen distintos de los mismos, pasando de la utilización del DATA al empleo del sistema ATLAS, tal y como se ha especificado anteriormente.

Los ingresos asociados a las distintas modalidades de circuitos ethernet, se categorizan como abonos, conexiones, minoraciones y el citado anteriormente data internet tal y como se puede observar a continuación:

[CONFIDENCIAL

Tabla 34. Importes de las cuentas relacionadas con circuitos ethernet

FIN CONFIDENCIAL]

En la contabilidad financiera, los ingresos de cuotas recurrentes de circuitos ethernet vienen detallados por velocidad, a excepción de una bolsa de ingresos, los ingresos de los abonos no abiertos por velocidades, tal y como se muestran en la tabla inferior:

[CONFIDENCIAL

Tabla 35. Importes contabilidad financiera (2016)

FIN CONFIDENCIAL]

En el segundo envío facilitado por la operadora, los ingresos de la cuenta “C.Abono no abiertas por velocidades (incluye data internet)” se distribuyen entre el resto de circuitos categorizados previamente por velocidad tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Tabla 36. Importes contabilidad financiera (2016) con repartos

FIN CONFIDENCIAL]

La operadora ha realizado la citada distribución utilizando los precios unitarios de ofertas de circuitos, a partir de una muestra de las ofertas de grandes clientes como criterio para asignar los abonos no abiertos por velocidades. Dichas ofertas son consideradas confidenciales por la operadora al tratarse de contratos con clientes y por tanto no ha sido posible su análisis y verificación.

Una vez se dispone de la muestra de las ofertas de grandes clientes, para realizar el reparto de los ingresos por abonos no abiertos por velocidad se utilizan los circuitos que figuran en el sistema ATLAS, números mostrados en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Tabla 37. Circuitos en ATLAS 2016

FIN CONFIDENCIAL]

El resultado de los ingresos de circuitos ethernet una vez realizada la distribución de los abonos no abiertos por velocidades se muestra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Tabla 38. Importes contabilidad financiera tras realizar el reparto de los ingresos de circuitos no abiertos por velocidades

FIN CONFIDENCIAL]

Se puede comprobar que el importe total en contabilidad financiera de circuitos ethernet en la Tabla 38. Importes contabilidad financiera tras realizar el reparto de los ingresos de circuitos no abiertos por velocidades corresponde con el total de ingresos presentados en los servicios de circuitos ethernet del SCC en el segundo envío de la operadora (Oct 2016) como se puede ver en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Tabla 39. Ingresos circuitos ethernet SCC (2016)

FIN CONFIDENCIAL]

El importe correspondiente a la conexión de los circuitos ethernet asciende a 2,05 millones de euros en el ejercicio 2016. Analizando el reparto de los ingresos, estos se asignan a servicios finales como se puede ver en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Tabla 40. Ingresos conexión circuitos ethernet SCC (2016)

FIN CONFIDENCIAL]

A efectos comparativos la operadora ha facilitado durante el proceso de revisión la información relativa a los ingresos y unidades de los servicios ethernet para el ejercicio 2015 distribuyendo los ingresos tal y como la operadora lo ha realizado en el segundo envío del ejercicio 2016:

[CONFIDENCIAL

Tabla 41. Comparación ingresos y unidades de los circuitos ethernet con la información de 2015 reprocesada

FIN CONFIDENCIAL]

Analizando la información reprocesada por la operadora para los ingresos y unidades de los circuitos ethernet del ejercicio 2015, se muestran las variaciones en cuanto a ingresos unitarios:

[CONFIDENCIAL

Tabla 42. Comparación ingresos unitarios circuitos ethernet con la información de 2015 reprocesada

FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se ha indicado anteriormente, nuestro trabajo ha consistido en la verificación de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. bajos los estándares de costes históricos y corrientes presentados a la CNMC correspondientes al ejercicio 2016.

Dicha contabilidad de costes objeto de nuestro trabajo es la correspondiente a la que la Operadora entregó a la Comisión con fecha 20 de octubre de 2017. Anteriormente a dicha entrega, la Operadora realizó otra entrega de fecha 31 de julio de 2017, según la normativa en vigor. Nuestro trabajo ha consistido, además de en la realización de los procedimientos acordados establecidos en el epígrafe 2.4. Alcance del Trabajo, en la revisión de las diferencias entre ambas entregas, tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

Como resultado de la revisión de las citadas modificaciones, se ha detectado una variación en relación a la asignación de los ingresos de los circuitos Ethernet que se explica a continuación:

1. Uso del sistema ATLAS en vez del sistema DATA para recopilar el número de circuitos.
2. Distribución de los ingresos que soportan los servicios Data Internet en servicios Ethernet, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet.
3. Reparto de cuotas de abono, no desglosadas anteriormente por velocidades, aplicándose un criterio de reparto basado en una muestra de ofertas de grandes clientes.

El resultado del reprocesado de la información en la entrega de fecha 20 de octubre de 2017, correspondiente a los mencionados servicios de la familia Ethernet, respecto de los resultados iniciales reflejados en la contabilidad aportada por la Operadora de fecha 31 de julio de 2017, muestra, como consecuencia de las modificaciones señaladas, variaciones en los ingresos unitarios para servicios Ethernet **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, para Fast Ethernet **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]** y para Gigabit Ethernet **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

La nueva información aportada por Telefónica ha sido elaborada por la Compañía, sobre una muestra de ofertas a grandes empresas, sin que se haya podido verificar la representatividad estadística de dicha muestra para validar su extrapolación al total de los ingresos por los servicios citados.

Teniendo en cuenta estos aspectos, no es posible asegurar que el reprocesado realizado refleje con mayor exactitud los ingresos unitarios de los citados servicios a los expuestos en la versión inicial. En este sentido, se recomienda que para el siguiente ejercicio se lleve a cabo un estudio detallado sobre los criterios de obtención de circuitos, asignación de cuotas de abono no desglosadas por velocidades y/o de cuotas de abono previamente desglosadas que puedan haber variado, incluyendo el método de selección de la muestra de ofertas de grandes clientes utilizada que permitan evaluar su representatividad, junto con los datos del criterio de reparto aplicado, los resultados del muestreo y de las unidades del mismo seleccionadas como base del estudio.

7.1. Estudios Técnicos y Extracontables

En cuanto a los Estudios Técnicos que han sido modificados en el segundo envío, el principal motivo es la ampliación de los mismos con Anexos adicionales o información complementaria. Los estudios actualizados son los siguientes:

Estudios Técnicos
Estudio técnico de costes de servicios de voz con abonados IMS
Estudio técnico de costes asociados a la conexión de las sedes a la VPN según el tipo de tecnología y velocidad utilizada
Estudio técnico soporte a la imputación de costes de la MAN ethernet a servicios IPTV
Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza
Estudio de asignación de costes de los portadores
Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior

Tabla 43. Listado de Estudios Técnicos actualizados en el Envío II

Los Estudios Extracontables del segundo envío aparecen con variaciones numéricas con respecto a los Estudios Extracontables del primer envío debido a los servicios previamente mencionados.

Estudios Extracontables
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas)
Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.

Tabla 44. Estudios Extracontables actualizados en el Envío II

8. Aspectos encontrados durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes

A continuación, como resumen, se exponen los distintos aspectos detectados en cada uno de los apartados en los que se ha dividido la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 2016:

Ref.	Aspecto encontrado	Descripción	
1	Aspectos relacionados con la imputación de ingresos de algunos servicios	Error en el reparto de los ingresos de los servicios 980066211 ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM x, 980066214 ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet y 980066231 Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa).	Ver 8.1
2	Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas	Error en la documentación de las unidades del citado servicio. Este error en las unidades reportadas repercute en el reparto de costes a los servicios.	Ver 8.2
3	Cambio de criterio de reparto Ecotasa y Otros	Imputación de costes a distintos Centros de Actividad en el ejercicio 2016, provenientes de la Tasa Catalana, los cuales, tras la citada sentencia, no volverán a producirse en próximos ejercicios. Se recomienda que dichos costes queden imputados como se realizaba en el ejercicio 2015 a "No distribuibles".	Ver 8.3
4	Aspectos relacionados con las unidades de algunos servicios	Servicios sin unidades dentro del SCC de la operadora.	Ver 8.4
5	Aspecto encontrado en el reparto de Cuentas Anuales a Costes Reflejados	Error en los repartos realizados al Coste Reflejado 9020219 Aprovechamientos específicos Sº IP-ISP.	Ver 8.5
6	Vidas útiles participación cable submarino	Error en la vida útil a corrientes. Este error no tiene impacto en el modelo actual, puesto que los activos se encuentran totalmente amortizados.	Ver 8.6
7	Unidades en Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y Otros	Cambio de imputación en las unidades del servicio "98007323 - Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y Otros".	Ver 8.7
8	Activación STB tecnologías inalámbricas reparto en CH vs. CC	Los costes asociados a la Activación STB, se habían incorporado a los costes de Acometida STB en el estándar de Costes Históricos.	Ver 8.8

Ref.	Aspecto encontrado	Descripción	
9	Errores documentales	Se han identificado una serie de errores documentales en la documentación aportada por la operadora	Ver 8.9

Tabla 45. Resumen de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC de TESAU del ejercicio 2016

8.1. Aspectos relacionados con la imputación de ingresos de algunos servicios

A partir de la revisión del análisis de resultados por servicio realizado, se detectaron una serie de variaciones en los ingresos de algunos servicios respecto al ejercicio anterior, las cuales fueron consultadas a la operadora.

La misma nos confirma que el reparto a los siguientes ingresos no se ha realizado de forma correcta en el modelo del ejercicio 2016:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 46. Impacto en Ingresos por Servicio

FIN CONFIDENCIAL]

Un error en el reparto de los ingresos, puede llevar aparejado un error en el reparto de costes, pues algunos costes, son repartidos en función de los ingresos por servicios. Tras analizarlo con la operadora, se confirmó que, para poder calcular el impacto en costes, se tenía que reprocesar de forma completa el modelo, por lo que, dado el poco importe de los ingresos modificados, sobre el total de la base de ingresos, no se solicitó.

8.1.1. Conclusión

Se considera necesaria la corrección de los impactos señalados anteriormente, causados por un error en el reparto de ingresos, en los siguientes ejercicios. Dicho error afecta en los ingresos, costes y márgenes del Modelo de los servicios señalados.

8.2. Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas

Durante la revisión realizada de los servicios que componen el modelo se detectaron variaciones en las unidades del servicio “9800714 - Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas”. En dicha revisión, se aprecia cómo las unidades bajan en un 40,1%.

La operadora confirmó que las variaciones eran fruto de errores en la documentación de las unidades del citado servicio, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 47. Corrección unidades servicio AMLT – Líneas analógicas

FIN CONFIDENCIAL]

Este error en las unidades reportadas repercute en el reparto de costes a los servicios. En la siguiente tabla, se muestran las correcciones de los importes (en euros) de dichos servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 48. Corrección del coste entregado a los servicios 9800714 y 9800112

FIN CONFIDENCIAL]

El impacto representa un -1,2% sobre el coste reportado del servicio Conexión RTB y un 59,4% sobre el coste reportado del servicio Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica – Líneas analógicas. El movimiento de costes, impactando en un menor coste en el servicio Conexión RTB y un mayor coste en el servicio Alta de línea del Servicio AMLT – Líneas analógicas, representa un 0,0084% del total de los costes de la operadora.

8.2.1. Conclusión

En próximos ejercicios la operadora debe incorporar de manera correcta el volumen de unidades para los citados servicios, a fin de reflejar de forma adecuada los repartos de costes del Modelo.

8.3. Cambio de criterio de reparto Ecotasa y Otros

Tras el análisis del informe de reparto de Costes en Base a Actividad a Centros de Actividad, se ha observado un nuevo reparto de costes desde el CBA Ecotasa a diferentes Centros de Actividad. En la siguiente tabla se muestran los nuevos repartos que se producen en 2016:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 49. Reparto Coste Tasa Catalana

FIN CONFIDENCIAL]

Se ha producido un cambio de criterio en el reparto de los costes. El ejercicio anterior se imputaba a “No distribuibles” debido a que el coste a pagar, se encontraban bajo litigio con relación a la “Tasa Catalana”.

En el ejercicio 2016, la compañía tenía el convencimiento de que el citado litigio iba a ser desfavorable para sus intereses. De esta manera, procedió a imputar dichos costes a los Centros de Actividad arriba indicados.

Durante el ejercicio 2017, y según sentencia del Tribunal Constitucional, la “Tasa Catalana” quedó anulada. De esta forma, la operadora no tendrá que pagar dicha tasa.

8.3.1. Conclusión

La operadora imputó costes a distintos Centros de Actividad en el ejercicio 2016, provenientes de la Tasa Catalana, los cuales, tras la citada sentencia, no volverán a producirse en próximos ejercicios. Dichos importes serán devueltos a la operadora.

Se tratan de importes (0,04% del total de Centros de Actividad) que reparten a un gran número de servicios, por lo que el impacto en servicios finales no es significativo.

Desde Deloitte se recomienda que dichos costes queden imputados, tal y como se realizaba en el ejercicio 2015 a “No distribuibles”, puesto que son costes, que serán devueltos a la Operadora.

8.4. Aspectos relacionados con las unidades de algunos servicios

Se han identificado una serie de servicios sin unidades dentro del SCC de la operadora.

Esta casuística se trasladó a la operadora la cual facilitó las unidades de dichos servicios. Tradicionalmente la operadora no ha reportado las mismas, debido a que se trata de unidades no homogéneas.

En la siguiente tabla se observan los servicios afectados junto con las unidades proporcionadas por la operadora durante la revisión del modelo:

[CONFIDENCIAL

Tabla 50. Unidades facilitadas de servicios afectados

FIN CONFIDENCIAL]

Este aspecto afecta al resultado unitario de costes y márgenes para ambos servicios y en los ingresos unitarios del servicio 9800281 Servicios de Red inteligente.

Disponer de dichas unidades es importante para poder tener un mejor conocimiento del reparto de ingresos y costes a servicio final.

8.4.1. Conclusión

En próximos ejercicios la operadora deberá incluir las unidades de los servicios 9800271 Servicios Públicos y de Emergencias y 9800281 Servicios de Red inteligente en el archivo C.1.1 Unidades por Servicio Final.

8.5. Aspecto encontrado en el reparto de Cuentas Anuales a Costes Reflejados

Revisando el reparto entre cuentas anuales de gastos a Costes Reflejados se ha identificado un error descriptivo que se encuentra en el Coste Reflejado 9020219 Aprovisionamientos específicos Sº IP-ISP.

Dentro de los repartos, se ha identificado que este Coste Reflejado aparece con dos códigos de cuenta distintos el 9020219 y el 9020209. Este último código en el ejercicio anterior correspondía al Coste Reflejado 9020209 Otros costes de ventas.

A continuación, se muestra la composición del Coste Reflejado 9020209 Aprovisionamientos específicos Sº IP-ISP tras el reparto de cuentas de gastos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 51. Reparto de cuentas de gastos a Costes Reflejados

FIN CONFIDENCIAL]

En la siguiente etapa del Modelo, se muestra la cuenta 9020209, con la descripción Otros costes de ventas, y con el importe que en la etapa anterior se había erróneamente descrito como Aprovisionamientos específicos Sº IP-ISP, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 52. Reparto de Costes Reflejados a Costes Reflejados y Costes Calculados

FIN CONFIDENCIAL]

8.5.1. Conclusión

El presente aspecto no presenta impacto en los servicios finales, ya que es subsanado en la siguiente etapa de reparto, y por ende, no se extiende en las etapas subsiguientes.

En próximos ejercicios la operadora deberá subsanar la descripción de la citada cuenta.

8.6. Vidas útiles participación cable submarino

Durante la revisión de las vidas útiles empleadas por la operadora en el cálculo de la amortización de los activos, se detectó un error en la vida útil a corrientes de las siguientes clases de activos.

[CONFIDENCIAL

Tabla 53. Vidas útiles de participación cable submarino

FIN CONFIDENCIAL]

La operadora confirmó que se debe a un error y estos activos no deberían aparecer en el listado de vidas útiles ya que se encuentran totalmente amortizados.

8.6.1. Conclusión

Este error no tiene impacto en el modelo actual, puesto que los activos se encuentran totalmente amortizados. En todo caso, se recomienda a la operadora que elimine estas clases de activos del listado de vidas útiles, o bien modifique la vida útil correspondiente a la requerida por la CNMC.

8.7. Unidades en Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y Otros

Durante la revisión realizada de los servicios que componen el modelo se detectaron variaciones en las unidades del servicio “98007323 - Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y Otros”.

La operadora confirmó que las variaciones eran fruto de que sólo se habían tenido en cuenta las unidades “123 Ocupación compartida de postes” en 2015 y no las unidades de “124 Recurrente tendido de cable FO desde sala OBA”.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 54. Unidades del servicio 98007323 para los ejercicios 2015 y 2016

FIN CONFIDENCIAL]

Durante este ejercicio la operadora procedió a imputar de manera correcta las unidades en el servicio “98007323 - Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y Otros”.

8.7.1. Conclusión

La operadora, de *motu proprio*, ha corregido un error de unidades del ejercicio 2015. De esta forma, en próximos ejercicios deberá seguir incorporando de manera correcta el volumen de unidades para el citado servicio, a fin de reflejar de forma adecuada los repartos de costes del Modelo.

8.8. Activación STB tecnologías inalámbricas reparto en CH vs. CC

Analizando la imputación de costes calculados en el informe, se detectó que un activo incorporaba coste en el estándar de Costes Corrientes y no lo hacía en el mismo coste calculado para el estándar de Costes Históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 55. Imputación de costes en el estándar de corrientes e históricos

FIN CONFIDENCIAL]

Esta casuística se trasladó a la operadora la cual argumentó que los costes asociados a la Activación STB, se habían incorporado a los costes de Acometida STB.

Ambos activos presentan la misma vida útil, en el estándar de Costes Históricos, por lo que el importe incorporado en el modelo es el mismo, si bien su reparto en etapas posteriores es distinto.

La medida tomada por la operadora lleva a la falta de distribución de costes asociados a la acometida dentro del estándar de Costes Históricos tal y como hace dentro del estándar de Costes Corrientes.

8.8.1. Conclusión

Se insta a la operadora a imputar en el estándar de Costes Históricos los costes asociados a 91X22206007 Activación STB tecnologías inalámbricas tal y como efectúa en el estándar de Costes Corriente para los próximos ejercicios.

8.9. Errores Documentales

8.9.1. Error documental: Motivo de cargo “Asignación Directa”

Durante la revisión de los motivos de cargo desde Costes Reflejados a Costes en Base a Actividad y desde Costes en Base a Actividad a Centros de Actividad, se han detectado que ciertos motivos de cargo tienen el concepto de “asignación directa” habiendo más de una asignación. Se añaden en la siguiente tabla varios ejemplos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 56. Reparto Asignación Directa de CR a CBA

FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL

Tabla 57. Reparto Asignación Directa de CBA a CA

FIN CONFIDENCIAL]

8.9.1.1. Conclusión

Deloitte hace notar el presente error documental, si bien es consciente, que, el cambio del mismo, supone cambios manuales, que añaden mucha carga de trabajo a la operadora de forma recurrente, siendo, como es, un mero error documental sin afectación en los repartos.

8.9.2. Error documental: Reporte de los precios unitarios

Durante la revisión del estudio técnico de revalorización, sección 4.5.1, de las notas al SCC bajo el estándar a Costes Corrientes, se observa que el precio unitario de la red Nodal IP para este ejercicio es de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] y para los equipos NGN es de [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] incrementando su precio unitario un [CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL] respecto al ejercicio anterior.

La operadora argumenta que ha tenido un error reportando este archivo y por lo tanto los precios unitarios de ambos activos es incorrecto. La operadora ha facilitado los importes corregidos de los precios unitarios:

[CONFIDENCIAL

Tabla 58. Error en el reporte del precio unitario

FIN CONFIDENCIAL]

8.9.2.1. Conclusión

Deloitte hace notar el presente error documental, sin impacto en el modelo. Se trata de un fallo reportando el archivo y se recomienda que en los próximos ejercicios se reporten los precios unitarios de forma correcta.

8.9.3. Error documental: Reporte de los precios de los equipos de transmisión

Durante la revisión del estudio extracontable “Mayorista Servicio Conexión Itx de Circuitos” se observa un incremento en los precios de los equipos de transmisión de los servicios de conexión tipo Ethernet y Fast Ethernet.

La operadora argumenta que dichos precios se calculan en base a los preciaros para los conversores de medios, chasis, bastidor y repartidor. En conversaciones con la operadora la misma ha reconocido que ha tenido un error documental reportando este archivo. El error deriva del coste repercutido del bastidor por conversor en central.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 59. Coste repercutido del bastidor por conversor en central

FIN CONFIDENCIAL]

La tabla correcta de los precios de los equipos de transmisión de los servicios de conexión tipo Ethernet y Fast Ethernet se muestra a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 60. Precios de los equipos de transmisión de los servicios de conexión tipo Ethernet y Fast Ethernet

FIN CONFIDENCIAL]

8.9.3.1. Conclusión

Deloitte hace notar el presente error documental, sin impacto en el modelo. Se trata de un fallo reportando el archivo y por tanto se recomienda que en los próximos ejercicios se reporten los precios de los equipos de forma correcta.

9. Otros aspectos encontrados durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes

9.1. Aspecto relacionado con el reparto de costes de activación y acometida de fibra

Durante la revisión de los estudios técnicos, se detecta que no se incluye una evaluación y reparto de los costes asociados a la activación del servicio fibra ni los costes asociados a la acometida de fibra cuando es el medio físico más demandado en la actualidad.

9.1.1. Conclusión

Desde Deloitte se recomienda incluir en el próximo ejercicio la evaluación y el reparto de los costes asociados a la activación de servicios de fibra y la acometida de fibra a fin de disponer de un mayor conocimiento del reparto de costes entre conexión y abono.

10. Mejoras propuestas al modelo

En el marco del presente trabajo, Deloitte ha analizado adicionalmente algunos aspectos metodológicos que pueden ser objeto de mejora y revisión. Con el objetivo de que el modelo de costes regulatorio se ajuste con mayor precisión a la realidad de los márgenes de los servicios prestados por Telefónica y que los repartos de costes e ingresos se realicen con criterios más causales, se han propuesto las siguientes mejoras metodológicas

10.1. Telefonía IP

10.1.1. Antecedentes

Durante la revisión del Modelo, se apreció que al servicio “98004232 Telefonía IP”, servicio de acceso que faculta la realización de llamadas con tecnología IP, no se le definían unidades.

A su vez, los ingresos y costes presentaban una tendencia descendente, tal y como se muestra en la siguiente tabla resumen:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 61. Ingresos, costes y unidades de Telefonía IP

FIN CONFIDENCIAL]

Analizando esta situación y consultando con la operadora, ésta nos confirma que dichos importes son debido a conceptos facturables que en la actualidad no se producen principalmente proceden de los abonos de servicios IP-ISP. De hecho, en el informe extracontable “Informe 14 Telefonía IP”, el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono, son todos iguales a cero. Es decir, se trata de un servicio que en la actualidad no se está prestando.

10.1.2. Descripción de la mejora

Como mejora al Modelo se propone la eliminación del servicio “98004232 Telefonía IP” dentro del Sistema de Contabilidad de Costes al ser un servicio no utilizado y que, por ende, no representa el negocio actual de la operadora.

10.1.3. Conclusión

Se recomienda la desaparición de este servicio con el objetivo de simplificar y a fin de concentrar los recursos en aspectos más relevantes del Modelo.

10.2. Apertura del servicio Gigabit Ethernet

10.2.1. Antecedentes

A partir de la revisión del análisis de resultados por servicio realizado, se detectaron variaciones en los costes e ingresos del servicio Gigabit Ethernet:

[CONFIDENCIAL

Tabla 62. Ingresos, costes y unidades del servicio Gigabit Ethernet

FIN CONFIDENCIAL]

La operadora argumenta que, dicha cuenta de servicio incluye los ingresos del servicio Gigabit Ethernet – 1 GB y el servicio Gigabit Ethernet – 10 GB.

En la siguiente tabla se puede observar el desglose de la cuenta Gigabit Ethernet:

[CONFIDENCIAL

Tabla 63. Desglose de los ingresos del servicio Gigabit Ethernet

FIN CONFIDENCIAL]

10.2.2. Descripción de la mejora

Como mejora al modelo se propone la apertura del servicio Gigabit Ethernet para tener un mayor entendimiento de las modalidades 1 GB y 10 GB. Se trata de servicios, que si bien presentan naturalezas similares, consumen recursos de red distintos y de la misma manera son comercializados de forma separada obteniéndose ingresos específicos para cada uno de ellos.

10.2.3. Conclusión

Deloitte recomienda la apertura del servicio Gigabit Ethernet a fin de facilitar la comprensión en la revisión del SCC, mejorando la causalidad del modelo.

10.3. Apertura del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Cámaras y arquetas

10.3.1. Antecedentes

A partir de la revisión del análisis de resultados por servicio realizado, se detectaron variaciones en los costes e ingresos del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras y arquetas:

[CONFIDENCIAL

Tabla 64. Ingresos, costes y unidades del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras y arquetas

FIN CONFIDENCIAL]

Dicha cuenta de servicio incluye los ingresos y costes de los conceptos:

- Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Cámaras
- Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Arquetas

10.3.2. Descripción de la mejora

Como mejora al modelo se propone la apertura del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras y arquetas en dos servicios:

- Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Cámaras
- Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Arquetas

El objetivo es disponer de un mayor entendimiento de los elementos que componen dichos servicios.

10.3.3. Conclusión

Deloitte recomienda la apertura del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras y arquetas en el próximo ejercicio a fin de facilitar la comprensión en la revisión del SCC, mejorando la causalidad del modelo.

10.4. Informe reparto productos empaquetados

10.4.1. Antecedentes

En el proceso de análisis del SCC, se ha solicitado a la operadora disponer de un mayor detalle acerca del procedimiento realizado a la hora de separar los productos empaquetados y su introducción al modelo. Se ha solicitado información de los siguientes paquetes, dada su representatividad:

- CUOTA ADHESION FUSION TV+ BAJO VALOR 30/3MBADSL SIN IPTV
- CUOTA ADHESION MOVISTAR FUSION FIBRA100 MB TV Mini+GO CV
- CUOTA ADHESION DUO MOVISTAR FUSION HASTA10 MB

10.4.2. Descripción de la mejora

La operadora ha argumentado que para el reparto de los ingresos parten de los mínimos regulatorios exigidos para cada servicio del paquete.

El sobrante se imputa a los otros servicios del paquete. El departamento Regulatorio de Telefónica determina el destino del importe sobrante.

Actualmente, la operadora presenta en el informe “Extracontable 24 Estudio de tratamiento de productos empaquetados” el porcentaje de reparto de ingresos por elemento dentro de cada producto empaquetado.

A modo de ejemplo, se muestra el reparto de ingresos dentro del servicio “CUOTA ADHESION DUO MOVISTAR FUSION HASTA10 MB” en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL

Tabla 65. Tabla desglose de reparto de ingresos en el producto empaquetado

FIN CONFIDENCIAL]

Como mejora al modelo se propone la ampliación del “Extracontable 24 Estudio de tratamiento de productos empaquetados” incorporando el motivo de reparto de los ingresos a los distintos elementos que componen el paquete para una muestra de los paquetes principales que comercializa la operadora. Entendemos que un umbral razonable es aquel que supere el 70% del total de ingresos por productos empaquetados.

A modo de ejemplo, para el ejercicio 2016, los productos empaquetados cuya suma conjunta, supera dicho porcentaje del total de ingresos son:

[CONFIDENCIAL

Tabla 66. Productos empaquetados relevantes

FIN CONFIDENCIAL]

10.4.3. Conclusión

Deloitte considera necesario para los siguientes ejercicios la ampliación del “Extracontable 24 Estudio de tratamiento de productos empaquetados” incorporando la mejora descrita. De esta manera se facilitará la comprensión en la revisión del SCC, mejorando la auditabilidad.

10.5. Capacidad portadora – Servicio de Conexión

10.5.1. Antecedentes

Siguiendo el MICC del modelo para el ejercicio de 2016 el servicio Capacidad Portadora – Servicio de Conexión presenta la siguiente descripción:

- **9800825 Capacidad Portadora – Servicio de Conexión** es la conexión de los domicilios del Operador (Puntos de Presencia del Operador y Puntos de Ubicación del Operador) que solicita el servicio a los puntos de conexión de la red de transporte de Telefónica. Este servicio supone la instalación del equipamiento necesario para realizar la conexión en el domicilio del Operador. El equipamiento en ningún caso pasa a ser propiedad del cliente.

La operadora contabiliza las unidades del servicio de la siguiente manera:

[CONFIDENCIAL

Tabla 67. Unidades del servicio analizado

FIN CONFIDENCIAL]

10.5.2. Descripción de la mejora

Se considera que las unidades relevantes para el servicio 9800825 Capacidad Portadora – Servicio de Conexión son las altas del servicio.

Por tanto, la operadora debería contabilizar sus unidades por altas y no por circuitos mes acumulados pues se recibe un ingreso no recurrente por el servicio.

10.5.3. Conclusión

Se considera más causal el empleo de las unidades de altas para el servicio 9800825 Capacidad Portadora – Servicio de Conexión a fin de conservar la consistencia y causalidad en los repartos dentro del modelo.

10.6. Mejora en el reporte de unidades

10.6.1. Antecedentes

En el proceso de análisis del SCC, se ha podido observar que una serie de servicios reciben ingresos por abono y por conexión. Las unidades que se reportan de estos servicios son únicas siendo éstas circuitos/puertos acumulados.

La siguiente tabla muestra el listado de servicios a los que se les imputa ingreso por conexión y por abono:

[CONFIDENCIAL

Tabla 68. Unidades de los servicios analizados

FIN CONFIDENCIAL]

A su vez, para los citados servicios se emplean otras unidades como las altas para los distintos repartos de costes que se producen en el modelo. La operadora en el archivo de unidades por servicio final únicamente reporta aquellas necesarias del coste unitario, sin reportar otras que se emplean en etapas de reparto anteriores.

10.6.2. Descripción de la mejora

Como mejora se propone que en el documento de unidades por servicio se incluyan ambos tipos de unidades, altas y circuitos/puertos acumulados, para los servicios citados anteriormente con el fin de facilitar la comprensión en la revisión del SCC, mejorando la auditabilidad del modelo.

10.6.3. Conclusión

Deloitte recomienda la inclusión en el citado archivo de las unidades de altas y de los circuitos/puertos acumulados para los servicios mencionados en la tabla anterior a fin de facilitar la comprensión en la revisión del SCC.

10.7. Revalorización Plataforma Multivideoconferencia Corporativa

10.7.1. Antecedentes

Durante el proceso de revisión de la revalorización de activos, se identifica que los activos “Equipos específicos Plataforma Multivideoconferencia IP” se revalorizan mediante valoración absoluta.

Esta valoración se efectúa mediante la identificación del número de unidades y el precio del activo objeto de valoración a partir de la información existente en las aplicaciones corporativas, de las ofertas o contratos suscritos con proveedores y de la actualización de los precios utilizados en 2015 en base a la variación de los mismos experimentada en 2016.

10.7.2. Descripción de la mejora

Para la valoración de los “Equipos específicos Plataforma Multivideoconferencia IP” se considera el suministro único de los elementos de que se compone, que son unidades Hardware correspondiente de los equipos de vídeo y audio.

La valoración a Costes Corrientes es realizada con la oferta del propio suministrador de estos equipos, **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**, oferta realizada en el año **[CONFIDENCIAL FIN CONFIDENCIAL]**.

10.7.3. Conclusión

Se recomienda a la operadora tratar de buscar una oferta más reciente para este tipo de equipos con el objetivo de representar de manera más fiel la revalorización de estos activos.

10.8. Ampliación de la información de revalorización

10.8.1. Antecedentes

El sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España aprobado por la CMT es de naturaleza multiestándar, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la CMT sobre la “actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes”, de fecha 10 de junio de 2010, permitiendo obtener para cada período de contabilización determinaciones de los costes de los servicios de acuerdo con el estándar de Costes Corrientes Totalmente Distribuidos, además de las alcanzadas aplicando el estándar de Costes Históricos Totalmente Distribuidos.

De esta forma, es necesario que se elabore, cada ejercicio una descripción de la metodología de revalorización de los activos con los diferentes métodos de revalorización aplicados.

10.8.2. Descripción de la mejora

Actualmente, la información sobre la aplicación del estándar de costes corriente, los criterios y las reglas de valoración se encuentra en la Nota 4 de las “Notas al Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de costes corrientes”.

Como mejora al modelo se propone a la operadora, elaborar, en base a la información que ya posee y que emplea para la realización de la revalorización de costes corrientes, una tabla resumen en las propias Notas al Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de costes corrientes, donde, por grupo de activos, se especifique el número de los mismos, el método de revalorización y el detalle de la revalorización (por ejemplo, en caso de tratarse de valoración por número de índices, indicar el índice utilizado). Finalmente, en el caso de valor absoluta o Moderno Equivalente el importe empleado para la revalorización:

Categoría de equipos	Número de equipos	Método de revalorización	Detalle de la revalorización	Importe

Tabla 69. Ejemplo de tabla resumen sobre revalorización de activos

10.8.3. Conclusión

Se propone a la operadora elaborar una tabla resumen como se sugiere en la descripción de la mejora, para completar las “Notas al Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de costes corrientes” y, de esta manera, facilitar la comprensión en la revisión del SCC.

11. Anexo A: Impacto de los aspectos encontrados durante la revisión del SCC

11.1. Impacto aspecto 8.1

A continuación, se presenta el impacto en ingresos derivado del aspecto 8.1. Aspectos relacionados con la imputación de ingresos de algunos servicios:

[CONFIDENCIAL

Tabla 70. Impacto derivado del aspecto 8.1

FIN CONFIDENCIAL]

11.2. Impacto aspecto 8.2

A continuación, se presenta el impacto en costes derivado del aspecto 8.2. Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas:

[CONFIDENCIAL

Tabla 71. Impacto derivado del aspecto 8.2

FIN CONFIDENCIAL]

12. Anexo B: Ingresos, costes y márgenes por segmento

Segmento	Datos presentados			Datos corregidos			Variación ingresos (€)	Variación ingresos (%)	Variación costes (€)	Variación costes (%)
	Ingreso (€)	Coste (€) ¹²	Margen (€)	Ingreso (€)	Coste (€)	Margen (€)				
ACCESO	974.174.996	(984.136.943)	(9.961.947)	974.174.996	(983.433.278)	(9.258.282)	-	0,0	(703.665)	-0,1
TRÁFICO	713.036.340	(459.377.364)	253.658.976	713.036.340	(459.377.364)	253.658.976	-	0,0	-	0,0
ALQUILER DE CIRCUITOS	783.926.193	(514.413.743)	269.512.450	783.926.193	(514.413.743)	269.512.450	-	0,0	-	0,0
BANDA ANCHA	2.874.474.398	(2.707.367.607)	167.106.791	2.874.474.398	(2.707.367.607)	167.106.791	-	0,0	-	0,0
INTERCONEXIÓN	472.763.790	(480.022.664)	(7.258.874)	472.763.790	(480.022.664)	(7.258.874)	-	0,0	-	0,0
ACCESO AL BUCLE DE ABONADO	497.141.938	(477.454.593)	19.687.345	497.141.938	(477.454.593)	19.687.345	-	0,0	-	0,0
AMLT y RESTO MAYORISTA	623.901.965	(554.361.519)	69.540.447	623.901.965	(555.065.184)	68.836.782	-	0,0	703.665	0,1
LÍNEAS ALQUILADAS	621.321.802	(246.000.869)	375.320.933	621.321.802	(246.000.869)	375.320.933	-	0,0	-	0,0
OTROS SERVICIOS	1.294.867.523	(1.944.869.188)	(650.001.666)	1.294.867.523	(1.944.869.188)	(650.001.666)	-	0,0	-	0,0

Tabla 72. Ingresos, costes y márgenes presentados y corregidos por segmento

¹² Costes corrientes

13. Anexos C. Glosario de acrónimos

AC	Activo Contractual
ADSL-IP	Asymmetric Digital Subscriber Line – Internet Protocol
AMLT	Acceso Mayorista a la Línea Telefónica
ATM	Asynchronous Transfer Mode
BOE	Boletín Oficial del Estado
CAADS	Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios
CACR	Centro de Actividad Componente de Red
CANADS	Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios
CBA	Centro en Base a Actividad
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CTO	Caja Terminal Óptica
DSLAM	Digital Subscriber Line Access Multiplexer
FDM	Frequency Division Multiplexing
FTTH	Fiber To The Home
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
I+M	Instalación y Mantenimiento
IFRS	International Financial Reporting Standards
IMS IP	Multimedia Subsystem
IPTV	Internet Protocol Television
IRU	Indefeasible right of use
ISP	Internet Service Provider
LMDS	Local Multipoint Distribution Service
MAN	Metropolitan Area Network
MARCO	Servicio Mayorista de Acceso a Registros y Conductos
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
NEBA	Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NRA	Nodo de Registro de Abonados
NRV	Normas de Registro y Valoración
O+M	Operaciones y Mantenimiento
OBA	Oferta de Acceso al Bucle de Abonado
OIBA	Oferta de Referencia de los Servicios Mayoristas de Banda Ancha
OIR	Oferta de Interconexión de Referencia
OLT	Optical Line Terminal
ONT	Optical Network Terminal
ORLA	Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas
OTT	Over The Top
PAI	Punto de Acceso Indirecto
PCM	Pulse Code Modulation
PDH	Plesiochronous Digital Hierarchy
PGC	Plan General Contable
PSI	Plan de Suspensión Individual
RDSI	Red Digital de Servicios Integrados
RPV	Red Privada Virtual

RTB	Red Telefónica Basica
RTC	Red Telefónica Conmutada
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
SDH	Synchronous Digital Hierarchy
STB	Servicio Telefónico Básico
SUBA	Servicio Universal Banda Ancha
SW	Software
TCI	Tendido de Cable Interno
TESAU	Telefónica de España, SAU
TME	Telefónica Móviles España, S.A.U
TRAC	Telefonía Rural de Acceso Celular
TREI	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
TTP	Telefónica Telecomunicaciones Públicas
VPN	Virtual Private Network
VSAT	Very Small Aperture Terminal
WACC	Weighted Average Cost of Capital (Promedio Ponderado del Costo de Capital)

Tabla 73. Acrónimos

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página <http://www.deloitte.com/about> si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, legal, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios, Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 244.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2018 Para más información, póngase en contacto con Deloitte Consulting, S.L.U.